



44  
2eja

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA

LA EDUCACION PARA LA COOPERACION,  
LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS PREESCOLARES

T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA  
P R E S E N T A  
MARTHA ELENA SEGURA RIOS



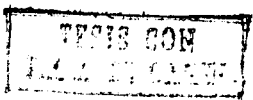
ASESORA:  
MAESTRA MARIANA SANCHEZ SALDANA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

*VoBo Mariana*



MEXICO, DISTRITO FEDERAL, 1992.  
COLEGIO DE PEDAGOGIA

*VoBo  
M. Saldana*





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE DE CONTENIDO

A. INTRODUCCION.....	pág. 1
CAPITULO 1. MARCO REFERENCIAL	
1.1. EDUCACION PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL.....	7
1.1.1. ANTECEDENTES.....	7
1.1.2. BASES FILOSOFICAS.....	6
1.2. LA COOPERACION INTERNACIONAL. LOS CAMPOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.....	12
1.3. LA PAZ.....	14
1.4. LOS DERECHOS HUMANOS.....	17
1.4.1. CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	17
1.4.2. EVOLUCION HISTORICA.....	17
1.4.3. LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. FACTORES SOCIO-HISTORICOS.....	22
1.4.4. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS.....	24
1.4.5. CLASIFICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	27
1.4.6. EL CONCEPTO Y LA REALIDAD.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	31
CAPITULO 2. IMPLICACIONES DE LA EDUCACION PARA LA COOPERACION, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN NINOS EN EDAD PREESCOLAR	
2.1. EL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO DEL NINO PREESCOLAR DE TRES A CINCO AÑOS.....	32
2.1.1. DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.....	36
2.1.1.1. DESARROLLO MORAL.....	38
2.1.1.2. TIPIFICACION SEXUAL.....	41
2.1.1.3. LA AGRESIVIDAD Y LA CONDUCTA AGRESIVA INFANTIL.....	42
2.2. LA FORMACION DE VALORES Y ACTITUDES.....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	51
CAPITULO 3. LA FACTIBILIDAD DE LA EDUCACION PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL	
3.1. ¿QUE SE DEBE ENTENDER POR EDUCACION EN ESTE CONTEXTO?.....	52 53

3.2.	LA EDUCACION PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL EN LOS NIÑOS PREESCOLARES.....	55
3.2.1.	EDUCACION PARA LA COOPERACION.....	55
3.2.2.	EDUCACION PARA LA PAZ.....	59
3.2.3.	EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS.....	63
3.2.4.	UN TODO INDIVISIBLE.....	66
3.3.	EL PAPEL DE LA SOCIEDAD.....	67
3.3.1.	EL PAPEL DE LA FAMILIA.....	68
3.3.2.	EL PAPEL DE LA ESCUELA Y EL MAESTRO.....	70
3.3.3.	LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.....	72
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	75

**CAPITULO 4. ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR Y SU RELACION CON LA EDUCACION PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL**

4.1.	DELIMITACION DEL NIVEL EDUCATIVO.....	76
4.1.1.	LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR..	77
4.1.2.	LIMITACIONES.....	78
4.2.	EL NIÑO PREESCOLAR Y EL JUEGO.....	79
	LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO MEDIO EDUCATIVO PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL.....	83
4.3.	METODOS Y TECNICAS EN LA EDUCACION PREESCOLAR	
4.3.1.	MATERIAL DIDACTICO.....	85
4.3.2.	ORGANIZACION ESCOLAR Y GRUPAL.....	86
4.4.	METODOS DE EVALUACION.....	88
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	97

**CAPITULO 5. SUGERENCIAS TEORICAS Y PRACTICAS TENDIENTES A FOMENTAR LA COOPERACION, LA PAZ, Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS NIÑOS PREESCOLARES**

5.1.	COMO UTILIZAR ESTAS SUGERENCIAS.....	98
5.2.	ESTABLECIENDO LAS REGLAS DEL GRUPO.....	100
5.3.	FOMENTANDO UN CLIMA DE CONOCIMIENTO Y EMPATIA MUTUOS.....	103
5.3.1.	POR MEDIO DE SABER QUIEN ESTA HOY CON NOSOTROS, QUIEN NO Y PORQUE.....	103
5.3.2.	POR MEDIO DEL JUEGO DE CONOCIMIENTO MUTUO 'PIO, PIO'.....	105
5.3.3.	POR MEDIO DE RECORDAR QUIEN VINO A LA ESCUELA PERO NO VEMOS AHORA.....	106
5.4.	ENSENANDO A RESPETAR PENSAMIENTOS Y OPINIONES DIFERENTES.....	108

5.4.1.	POR MEDIO DEL JUEGO DE 'TESOROS O BASURA'.....	108
5.4.2.	POR MEDIO DEL JUEGO 'OTROS NO LO VEN IGUAL'.....	109
5.4.3.	POR MEDIO DEL JUEGO 'CAMBIA DE OPINION'.....	110
5.5.	ENSEÑANDO A COOPERAR.....	112
5.5.1.	SEÑALANDO LAS RESPONSABILIDADES.....	112
5.6.	ENSEÑANDO A RESPETAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.....	114
5.6.1.	POR MEDIO DEL JUEGO DE 'LA SILLA MUSICAL RESERVADA'.....	114
5.6.2.	POR MEDIO DE APLICAR SANCIONES POR RECIPROCIDAD.....	115
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	118
B.	CONCLUSIONES.....	119
C.	GLOSARIO.....	122
D.	BIBLIOGRAFIA.....	124
E.	ANEXOS.....	127

## A. INTRODUCCION

La Educación para la cooperación, la paz y los derechos humanos en niños preescolares es un tema poco explorado en pedagogía, por la misma razón resulta tan interesante como difícil el proponer que esta educación se lleve a cabo. No obstante, debido a mi experiencia de cinco años de trabajo con niños preescolares y, también, a mi preocupación por este nivel educativo planteo esta tesina con los siguientes fundamentos y objetivos:

El Departamento de Educación en Derechos Humanos de la Sección Mexicana de Amnistía Internacional (ver ANEXOS) trabaja en la investigación y difusión del tema en distintos niveles educativos por lo que esta tesina está planteada a la luz de las necesidades de dicho Departamento.

A pesar de que es una tesina para obtener un grado de licenciatura me pareció preferible plantearla en un lenguaje más accesible, debido a que se dirige a educadoras y al público en general interesado en este tema poco conocido. Quien desee tomar como referencia este trabajo para investigaciones posteriores debe tener en cuenta tanto el nivel educativo como la orientación que tiene, esto es, más didáctica que teórica.

Es importante delimitar las características de los niños para quienes fué pensada. Podría decirse que para cualquier niño siempre y cuando vaya bien orientada, pero lo difícil sería especificar que quiero decir con 'bien orientada'. Es entonces preferible hacer las siguientes delimitaciones:

- Los distintos niveles sociales y las diferentes situaciones ambientales en los que se desenvuelven los niños

hacen más difícil esta orientación. Por una parte, hay niños a quienes se les debe enseñar el respeto a los derechos de los demás, pues creen que ellos son los únicos poseedores de ciertos derechos, por otra parte, hay niños que se les debe enseñar cuáles son sus derechos y cómo hacerlos valer. No todos los niños se encuentran en estos dos extremos pues existen niños a quienes se les ha orientado a respetar para ser respetados en sus derechos, a tener responsabilidades y obligaciones que cumplir, etc., ya que se les ha dado un lugar y se sienten queridos y estimados por su valor como seres humanos.

- En los dos extremos la necesidad de llevar a cabo esta educación es primordial, aunque también difícil. En el primer caso, el niño generalmente se desarrolla en un ambiente donde es el centro de atracción y en el otro es, por supuesto, lo contrario, lo cual no varía necesariamente por el nivel socio-económico en que se desarrollen.

Existen algunas condiciones necesarias para llevar a cabo esta propuesta. Principalmente, la persona o personas que deseen intentar llevar a cabo esta educación deben estar convencidas de que es útil y necesaria para la mejor convivencia presente y futura, propia y de los niños a quienes va dirigida, pero lo más importante es vivir con los valores y actitudes que sean congruentes para alcanzar los objetivos de esta educación.

También existen limitaciones pues, esta propuesta está planteada exclusivamente para que se desarrolle en la escuela, lo cual significa que si en la casa no se reforan estos objetivos sólo se pueden obtener algunos logros. Sin embargo, pueden ser

suficientes, ya que los grupos de niños a quienes se les orienta en miras de esta educación logran a lo largo del ciclo escolar respetar los derechos de los demás, asumir responsabilidades y cumplir su obligaciones, tener armonía y cooperación en el grupo, etc.

Existe una limitación mayor que se presenta en el caso de los niños con problemas familiares fuertes que no pueden concentrar su atención casi en nada con los cuales debemos de tener especial cuidado para no complicarles más su situación.

Esta tesina se desarrolla en cinco capítulos, enseguida expongo los fundamentos y la orientación de cada uno de ellos.

El Capítulo 1 reúne dentro del marco referencial los fundamentos de la Educación para la Comprensión Internacional con un enfoque histórico y filosófico. Es importante conocer primero los antecedentes de esta educación y sus bases filosóficas. Del mismo modo es necesario delimitar el concepto de cooperación, de paz y de derechos humanos a la luz de los cuales se manejarán los posteriores capítulos. Este capítulo es una introducción general al tema para quien lo desconozca por completo.

El Capítulo 2 se refiere a factores específicos del desarrollo socio-afectivo de los niños preescolares. Este desarrollo es el que tiene mayores implicaciones en el logro de los objetivos de esta educación. En esta edad es cuando los niños desarrollan su personalidad, su sentido moral y es en donde esta educación debe ayudar a orientar ese desarrollo para lograr niños con valores y actitudes congruentes a esta educación. Como subtema se encuentra la tipificación sexual el cual es un punto muy importante ya que los padres y los educadores tendemos a



mostrarles a los niños comportamientos 'propios' para cada sexo lo que a corto y largo plazo atenta contra los derechos humanos pues se limita principalmente los de la mujer. Otro subtema se refiere a la agresividad y conductas agresivas las cuales deben ser encauzadas desde esta edad, ya que si permitimos que den rienda suelta a esta agresividad natural se vuelve algo destructivo y contrario a las actitudes de cooperación y de resolución pacífica de conflictos.

Este capítulo también trata el tema de la formación de valores y actitudes el cual es medular en el desarrollo de esta tesina pues en ellos se basa principalmente esta educación.

El Capítulo 3 señala, por una parte, lo que debemos entender por educación para que sea factible este tipo de educación. Este punto quizá parezca un poco utópico para algunos, pero es lo que realmente esperamos de la educación para la comprensión internacional aunque parezca imposible. Es innecesario mencionar lo que se entiende por educación, puesto que en el nivel preescolar no todas las instituciones que se dedican a impartir educación en este nivel tienen fundamentación filosófica y/o teórica en la cual sustenten su actividad educativa. Por otra parte, los apartados de la educación para la cooperación, la paz y los derechos humanos se refieren a la factibilidad en la educación preescolar fundamentados teóricamente. En este mismo capítulo se delimitan los papeles que juegan los agentes socializadores que intervienen directamente en el desarrollo del niño en lo que se refiere al aprendizaje de valores y actitudes.

En lo que se refiere a la influencia de los medios de

comunicación es necesario concientizar a los educadores de la acción negativa de los medios de comunicación de masas que violentan las estructuras psicológicas infantiles, generan miedo y/o actitudes de acostumbramiento a la crueldad, al sadismo y a mil formas de negación de la vida. Hay en ellas un gran vacío de mensajes positivos que orienten la afirmación y defensa de la vida, la transmisión de valores de solidaridad, fraternidad, justicia, respeto, creatividad, amor, paz indispensables para formar generaciones más humanas y comprometidas con el futuro de su patria y del mundo en general.

El Capítulo 4 menciona aspectos teóricos y metodológicos útiles en la comprensión de este nivel educativo. Señala la importancia y las limitaciones de la educación preescolar. Introduce una clasificación del juego lo que permite desarrollar sugerencias para los distintos etapas del juego en niños de esta edad y menciona la importancia de éste como medio para la educación para la comprensión internacional. En lo referente a métodos y técnicas y organización escolar y grupal, por una parte, ayuda a quien ya conoce este tipo de métodos y/o técnicas a adaptarlas para lograr los objetivos de la educación que se propone en esta tesina. Por otra parte, me pareció necesaria la descripción de este apartado debido a que este trabajo está dirigido también a las personas que no están familiarizadas con este nivel educativo.

En el Capítulo 5 se describen algunas sugerencias tanto teóricas como prácticas que tienden a fomentar la cooperación, la paz y los derechos humanos en niños en edad preescolar. Dichas sugerencias tienen entre sus objetivos ser un ejemplo del tipo de

actividades que se pueden crear y adaptar a cada grupo puesto que cada uno tiene características y circunstancias distintas. No se tomen a estas sugerencias como receta, deben ser adaptadas a las posibilidades humanas y físicas de cada grupo.

En los posteriores apartados se encuentran: las conclusiones; el glosario, en donde se definen los conceptos claves que se mencionan en esta tesina; también las referencias bibliográficas y los anexos en donde se encuentran algunos de los documentos mencionados en este trabajo, las ilustraciones del capítulo 5 y un formato para la evaluación.

Este es en síntesis el contenido de esta tesina, como puede observarse es de tipo bibliográfico, descriptivo y didáctico y es el inicio de diversos estudios que se propone realizar el personal del Departamento de Educación en Derechos Humanos de la Sección Mexicana de Amnistía Internacional.

## 1. MARCO REFERENCIAL.

### 1.1. EDUCACION PARA LA COMPRESION INTERNACIONAL.

1.1.1. ANTECEDENTES. Este término será utilizado en la presente tesina, considerando que Educación para la Comprensión Internacional es la connotación que facilita el manejo y encierra claramente las ideas de una educación en donde se ayude al entendimiento de la cooperación, de la paz y de los derechos humanos. Es, además, una connotación internacional utilizada por la UNESCO.

Nuestra Constitución Política+, en su artículo tercero que se refiere a la educación, señala (en relación al tema que nos ocupa) que la educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

La afirmación anterior da peso a la fundamentación teórica de este trabajo puesto que va acorde con los principios que éste sustenta.

Como antecedente específico está el Plan de Escuelas

Asociadas a la UNESCO, el cual fué creado en 1953 para fomentar la Educación para la Comprensión Internacional. En 1965, dicho plan, que abarcaba únicamente escuelas secundarias y establecimientos de capacitación docente de diversas partes del mundo, fué ampliado de modo que incluyera también las escuelas primarias. Desde entonces, se han organizado, con la cooperación de la UNESCO, un número considerable de reuniones y conferencias nacionales, regionales e internacionales para analizar las formas y los medios adecuados para reforzar el papel de las escuelas primarias en la promoción de la paz. Más tarde, con la creciente cobertura de escuelas preescolares en diversos países, se introdujeron algunas de ellas al Plan en la década de los 70's. Estas, para el año de 1987 eran más de cincuenta, aunque distribuidas desequilibradamente en cinco países. No existe en México algún establecimiento de Educación Preescolar que esté asociado al Plan de la UNESCO, por lo que no se tienen antecedentes de este tipo de educación en nuestro país. La bibliografía referente a este tema tampoco es accesible, ya que dichas escuelas asociadas de nivel preescolar se encuentran distribuidas de la siguiente manera: una en Paraguay, una en Costa Rica, dos en Bélgica, dos en Marruecos y cuarenta y nueve en Francia.

**1.1.2. BASES FILOSOFICAS.** Partiendo del antecedente anterior podemos fundamentar esta tesina con las mismas bases que maneja la UNESCO las cuales, ya analizadas, incluyen las mismas que sustentan los organismos nacionales e internacionales que se dedican a fomentar este tipo de Educación. Estas son: La Organización Mundial para la Educación Preescolar, la

Organización Mundial para la Escuela Instrumento para la Paz (Ginebra, Suiza), Pax Christi Internacional (Amberes, Bélgica), Pedagogos para la Paz (Lovaina, Bélgica), entre otras, los cuales trabajan el tema de Educación para la Paz. En el campo de los derechos humanos Amnistía Internacional con un mandato especializado y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por mencionar sólo algunas. Todas ellas en sus raíces mantienen algunos o varios de los principios que la UNESCO propone para llevar a cabo la Educación para la Comprensión Internacional. Estos se refieren a valores universales, actitudes y comportamientos que coadyuvan al mejor entendimiento entre los seres humanos y las naciones que conforman. Cabe señalar aquí que he tomado los fundamentos filosóficos que la UNESCO sustenta para proponer este tipo de educación pues son los que de una manera más amplia abarcan, a mi consideración, los principios de los demás organismos. Aunque, la educación que proponen dichos organismos no se titula ni se refiere específicamente a la Educación para la Comprensión Internacional, tiene el mismo lineamiento ya que los objetivos que pretenden alcanzar se refieren unos a la paz, otros a la cooperación y a los derechos humanos.

En la actualidad, "un número creciente de personas está tomando conciencia de que el mundo en que vivimos se caracteriza por una interdependencia internacional cada vez mayor y que la enseñanza de la comprensión internacional a todos los niveles de nuestro sistema educativo es una necesidad vital. En un mundo 'encogido' como el actual, éste es, quizá, el requisito previo

más importante para la coexistencia humana<...> El propósito de la enseñanza de los problemas internacionales<...> consiste en fomentar una comprensión de los demás, en desarrollar un sentido de la responsabilidad, de la empatía y de la disponibilidad para la cooperación. Tan temprano como sea posible, los alumnos deben cobrar conciencia del hecho de que la comunidad en que vivimos no sólo es local y nacional, sino también mundial, y de que sus propias decisiones y estilos de vida están vinculados con los de otros pueblos del mundo."1

Señala el profesor R. Sanchinelli Fernández, Asesor del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO que "la Educación para la Comprensión Internacional es un sistema de pensamiento que debemos reconocer, posee un fundamento racional, una base científica, una filosofía, una lógica y una verdad histórica propia, que es posible asimilar y enseñar; si esto se consigue en la formación o en la capacitación de los educadores habremos dado un gran paso adelante."2

El Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO responde a los principios fundamentales definidos por la Constitución de la UNESCO, la cual se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la cooperación y la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar una convivencia pacífica con base en el respeto universal a la justicia, a la ley y a los derechos humanos.

La filosofía de la Educación para la Comprensión Internacional, se define de la siguiente manera: entraña una ética contemporánea, ya que puede aspirar a llevar a cabo una auténtica renovación de los valores, aportándoles el sentido de

una continuidad ininterrumpida entre los derechos de cada hombre, los de cada nación y los de la comunidad humana en su conjunto. Ello se podrá lograr dependiendo de la importancia que se le de al valor del ejemplo en las actividades que fomentan en el niño la práctica del respeto a los demás, a la tolerancia y la solidaridad con el prójimo. Se propone propagar un nuevo estado de espíritu, sustituyendo las consecuencias ciegas de la rivalidad, la desconfianza y la violencia por una propuesta de confianza, de cooperación y de fraternidad. Esta educación puede preparar concretamente las mentalidades de la comprensión a la solución de los grandes problemas actuales debido a su apertura a las realidades contemporáneas, por lo que puede ser eminentemente práctica, concreta e interdisciplinaria. Busca preparar a la humanidad para un futuro de paz, de progreso, de justicia y de solidaridad. Fomenta el respeto a la democracia y a los derechos humanos y estimula el espíritu de cooperación. Toma muy en cuenta los caracteres culturales específicos de todos los países, sus tradiciones educativas y situación actual ya que la afirmación de la identidad cultural a nivel nacional y la profundización de los factores que la fundamentan, constituyen la condición necesaria para una mejor apreciación de las otras culturas del mundo. Además, la conservación del medio natural de los pueblos y el establecimiento y mantenimiento de un equilibrio entre cultura, naturaleza y sociedad que haga posible una efectiva calidad de la vida, debe ser asimismo, una preocupación central de la Educación para la Comprensión Internacional.



## 1.2. LA COOPERACION INTERNACIONAL. LOS CAMPOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.

La Recomendación sobre la Educación para la Comprensión Internacional, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales++ aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1974 señala, en el décimo capítulo, lo relativo a la cooperación internacional. Esto es que los Estados Miembros, al desarrollar la Educación para la Comprensión Internacional, deberían considerarse obligados a la cooperación internacional, deberían abstenerse de intervenir en los asuntos que son esencialmente de la Jurisdicción interna de otro Estado. Deberían demostrar por sus propios actos que la aplicación de la presente recomendación es en sí misma una empresa de cooperación y de comprensión internacionales. Por ejemplo, deberían organizar o ayudar a las autoridades y a las organizaciones no gubernamentales competentes a que organicen un número cada vez mayor de reuniones y sesiones internacionales de estudios sobre la Educación para la Comprensión Internacional; reforzar sus programas de acogida de estudiantes, investigadores y profesores extranjeros y de educadores pertenecientes a organizaciones de trabajadores o asociaciones de educación de adultos; promover las visitas recíprocas de alumnos y los intercambios de estudiantes y de personal docente; extender e intensificar los intercambios de información sobre las culturas y los estilos de vida; hacer traducir o adaptar y difundir la información y las sugerencias procedentes de otros países. Deberían estimular la cooperación entre sus escuelas asociadas y las de otros países con la ayuda

de la UNESCO a fin de obtener beneficios mutuos, ampliando la perspectiva internacional de la experiencia propia.

Dentro del concepto que maneja la UNESCO sobre cooperación internacional hace referencia por un lado al reconocimiento del conflicto, ya que, "el estudio de la cooperación internacional implica también estudiar o saber conocer la existencia de conflictos internacionales. Falto de una clara conciencia de la importancia que revisten los conflictos en las relaciones humanas y mundiales, el estudio de la cooperación no deja de ser hasta cierto punto utópico. Es probable que los alumnos entiendan mejor la necesidad de la cooperación y los obstáculos que ésta se encuentra después de reflexionar sobre la noción de conflicto."3

Al reflexionar sobre lo anterior también se debe procurar la posibilidad de excluir la violencia como medio para resolver el conflicto.

Por otro lado, se hace referencia dentro del concepto de la UNESCO sobre cooperación internacional de diversas ramas, a saber:

- la cooperación política y militar,
- la cooperación económica y comercial,
- la cooperación científica y cultural y
- la cooperación para el desarrollo.

La UNESCO explica que "la cooperación internacional puede ser comparada a un árbol de mango, masivo y con muchas ramas. Es difícil distinguir una rama de otra ya que son numerosas y entrelazadas. <...> Los campos de la cooperación internacional toman una variedad de formas <...> hay cooperación bilateral entre dos socios o hay combinación de varios socios en la llamada

cooperación multilateral. Entonces, hay cooperación multilateral mundial en la cual los participantes de todo el mundo están involucrados."4

Las estructuras de la cooperación también se pueden categorizar de acuerdo con el carácter de los socios, esto es, si son gubernamentales o no gubernamentales.

La ONU pretende lograr, con la Educación para la Comprensión Internacional, la mejor forma de cooperación entre las naciones. Es compleja su manera de conceptualizar la cooperación internacional por lo que en este estudio no se pretende que los niños comprendan su significado tal y como es descrito en este apartado. La educación para la cooperación internacional tiene límites para la edad preescolar y únicamente se podrán dar los fundamentos de la cooperación fomentando en los niños actitudes de cooperación en su vida diaria.

### 1.3. LA PAZ.

El estudio de la paz como una necesidad humana es reciente. En 1959, se crea en Noruega el estudio de la paz como disciplina científica. Johan Galtung desarrolla lo que se podría llamar una teoría de la paz y las bases de una educación para la paz.

En los estudios sobre paz se habla normalmente de la paz negativa y de la paz positiva. La primera se entiende como la ausencia de conflicto armado, de guerra, se habla entonces de una paz armada o de una paz mínima. Algunos países construyen la paz negativa utilizando la carrera armamentista, en la cual, muchos de ellos, entran a un círculo vicioso: cada vez se dotan de armas más y más destructivas para 'su seguridad' con lo que se tienen

consecuencias muy dañinas. Recursos humanos y materiales que podrían dedicarse al desarrollo de la comunidad internacional se desvían a la competencia mortal. Aproximadamente, tres millones de niños mueren cada año por falta de inmunización a ciertas enfermedades y dos y medio millones mueren por falta de rehidratación oral. La desnutrición, el hambre, la pobreza, el desempleo, las enfermedades, etc. acarrearán bajas considerables de una guerra no declarada.

La paz se relaciona con diversos factores. La violencia, por ejemplo, es un obstáculo para la paz. No se puede afirmar que hay paz si vivimos en un mundo marcado por la violencia en muchos sentidos. Nuestro mundo actual es violento y no es posible ocultar ni disimular este hecho. Los medios de comunicación bombardean nuestra vida diaria con toda clase de situaciones violentas que con mayor frecuencia vemos sin inmutarnos.

Detrás de cada hecho violento hay una fuerza que lo provoca. La delincuencia, por ejemplo, tiene su razón de ser, su origen en la desigualdad de oportunidades e incumplimiento de los derechos. La guerra, desde un punto de vista, es un gran negocio para los países que fabrican armamento pesado (aunque haya detrás otros intereses). El hambre se sufre en múltiples países (en mayor o menor grado), algunos de los cuales antes de cubrir esta necesidad gastan su presupuesto en el consumo de armas. La pobreza, que muchos relacionan con la ignorancia, tiene algunas de sus causas en desigualdad de oportunidades, en la falta de alimentación, de sanidad, de educación, de empleo entre otras. Además del racismo, el tráfico de drogas, la contaminación y la

publicidad, los factores señalados anteriormente constituyen la mayor transgresión a la paz, la principal (no la única) violencia que padecemos.

La situación mundial es tan compleja que la necesidad de una paz positiva es permanente. Según Galtung, buscar la paz positiva quiere decir convivir en una situación de justicia aceptada comunmente. Lejos de invocar una actitud pasiva se convoca a todos a mantener enérgicamente esta situación dinámica. Una sociedad en donde se logra resolver los conflictos sin violencia y para satisfacción de todos los involucrados vive una paz positiva.

Además de la violencia personal o directa (golpes, insultos, heridas) encontramos una forma de violencia llamada estructural o indirecta (injusticia social, prejuicios raciales y/o sexuales, pobreza, etc.)

"La paz positiva es la ausencia de violencia estructural que define un estado de hecho donde la justicia social sería respetada y los pueblos viven en un entendimiento armonioso."5

Desde otro punto de vista, existen obstáculos diversos para el logro de la paz como "desniveles sociales sangrantes entre ricos y pobres que no sólo están presentes sino que se convierten en aspiración frecuente de tantos entre nosotros para pasar de un lado a otro de la escala social sin tratar de transformar la situación vigente."6

Erich Fromm señala con respecto a lo anterior y a la paz en su obra 'Tener o ser' que el modo de tener se puede referir tanto a los individuos como a las naciones "pues mientras una nación esté compuesta de ciudadanos cuya principal motivación sea tener

y codiciar, no podrán evitarse las guerras. <...> La paz como estado de relaciones armoniosas duraderas entre las naciones sólo se logra cuando la estructura de tener se ve reemplazada por la estructura del ser. La idea de que se puede fomentar la paz mientras se alientan los esfuerzos de posesión y lucro, es una ilusión, y peligrosa, porque le impide a la gente reconocer que se enfrenta a una clara alternativa: un cambio radical de su carácter o la guerra permanente."7

Para finalizar, cabe hacer alusión a la célebre frase de Benito Juárez respecto a la paz: <<Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz.>>

#### 1.4. LOS DERECHOS HUMANOS.

1.4.1. CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos se describen como "todos aquellos que tiene una persona por el simple hecho de serlo. Son un conjunto de normas jurídicas que imponen deberes al Estado y conceden facultades a las personas, provistas de sanciones para asegurar su efectividad. Sirven para proteger la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad. Están contenidos principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 10. al 29 y el 123, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Deben ser respetados, protegidos y defendidos por el Estado y por cada hombre."8

1.4.2. EVOLUCION HISTORICA. La evolución histórica de éstos derechos se puede entender como la historia de los valores

fundamentales del ser humano. En un estudio realizado por el maestro Frans Limpens+++, Coordinador del Departamento de Educación en Derechos Humanos de la Sección Mexicana de Amnistía Internacional, encontramos que es muy reciente la idea que cada humano por el simple hecho de serlo tiene derechos inalienables.

Han existido básicamente, a lo largo de la historia, dos tipos de sociedades en los cinco continentes: las sociedades del 'círculo' y las sociedades del 'triángulo'. En la sociedad del triángulo la división de los poderes y de las clases sociales es muy clara. Sólo unos pocos estaban arriba la mayoría se queda abajo. Por ejemplo, los extranjeros, los esclavos, los trabajadores libres, los campesinos estaban muy abajo en la escalera social, en cambio los artesanos, los comerciantes, los artistas, los militares y los sacerdotes más arriba. El vértice superior del triángulo lo forma el Rey, el Faraón, el Emperador, el Zar, el Cacique, el Jefe, esa persona poderosa que decidía incluso sobre la vida y la muerte de las personas a las que dominaba.

En la sociedad del círculo la escalera de poderes no existe. Las decisiones importantes se toman en una junta o una asamblea general, por lo regular tras buscar consenso. En situaciones de guerra o de peligro para el pueblo se juntaban los ancianos, los hombres y las mujeres para pensar, platicar, dar ofrendas y rezar por el bien del grupo. Muchas de estas sociedades tenían sus jefes que incluso eran reyes, pero su papel era limitado como convocar y/o presidir la junta de ancianos, por ejemplo.

A través de la historia el modelo de la sociedad del

triángulo ha sido el dominante. La necesidad de tener más esclavos, el hambre de poder de los poderosos, la existencia de una clase militar, etc., son varios factores que explican éste fenómeno.

Por supuesto que en esta sociedad -de arriba hacia abajo- los seres humanos no son iguales en dignidad ni derechos. Unos eran 'más' humanos y otros 'menos'. En esta etapa estamos lejísimos de la idea de los derechos humanos.

A pesar de todo, en ocasiones la problemática de los valores del ser humano ya se ve reflejada en algunos textos normativos como El Código de Hamurabi en Babilonia (1700 a.C.) "en el que se encuentra cierto contenido social, ya que establece límites a la esclavitud por deudas y regula precios, entre otras cosas."<sup>9</sup>

No se trata de ninguna manera de derechos humanos, se trata de privilegios. El Rey tiene a su disposición ofrecer ventajas, servicios, bienes o libertades a algunos de sus servidores, mejor dicho, tiene que hacerlo para quedarse con el poder para tranquilizar al grupo peligroso que está justo debajo de él. Además se habla de la dignidad de la persona poderosa pues extorsionar o molestar a los niños, las viudas o a los ancianos está por debajo de la dignidad de un 'todopoderoso'.

"Por la misma época aparece el Decálogo, que sostiene una particular forma de protección de los derechos humanos pues, <...> prohíbe <...> el homicidio y el robo."<sup>10</sup>

Posteriormente, la polis griega da luz a las ideas de dignidad humana (el optimismo ético de Aristóteles y Sócrates) y democracia (el Siglo de Oro de Pericles). El estoicismo descubre que una ley no puede ser justa olvidándose de unos principios



para guiarla, esto es, hay que tomar en cuenta la naturaleza humana y la racionalidad.

Con los romanos entramos en la práctica, el sistema romano nos lega una modelo jurídico impresionante el cual desarrolla el concepto de derecho natural (Derechos de Gentes para los Ciudadanos Romanos).

Más tarde, la filosofía del cristianismo domina sobre cualquier otra ideología. El cristianismo tiene conceptos claves para una defensa de los derechos humanos. Los cristianos son hijos del Padre, compartiendo la dignidad del Hijo, quien salvó a la humanidad con su sacrificio. Es decir, se habla de un Derecho Natural Divino donde destacan las ideas de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino. Los derechos humanos son perfilados con sentido comunitario.

En la Edad Media surge en Inglaterra la llamada Carta Magna que contempla ciertas garantías de seguridad jurídica, restringiendo el poder del monarca. Empieza la era de los burgueses (habitantes de una ciudad libre). Aquí, tampoco se habla de derechos para todos y para siempre; normalmente se trata de derechos en un sitio y tiempo limitado.

La época del Renacimiento e Ilustración no brilla por su respeto a los derechos humanos: cacerías de brujas y herejes, la Santa Inquisición, la destrucción de culturas enteras y la conquista de tierras en América, el genocidio del pueblo indio y la comercialización de esclavos negros son unos de los ejemplos de los muchos problemas de la época. No obstante, "en esta época se produce una importante positivización de los derechos humanos

como límite a la acción gubernamental, con el famoso Bill of Rights de 1689. Este documento postula la existencia de una serie de decretos y libertades frente al monarca, afirmados por el pueblo como inderogables."<sup>11</sup>

Destacan pensadores como John Locke, Thomas Hobbes, Jean Jacques Rousseau e Immanuel Kant quienes, con diferente enfoque, desarrollan un estado natural en donde los seres humanos son libres e iguales. "Ellos afirman la existencia de reglas normativas inherentes al hombre, que son previas a cualquier configuración política; centran su interés en la importancia de valores tales como la libertad, la propiedad y la igualdad."<sup>12</sup>

En la Epoca Moderna surgen movimientos revolucionarios centrados en Francia que se extendieron por Europa hasta llegar a América. Empiezan las ideas de libertad e independencia. Se inician las declaraciones de derechos civiles y políticos que adquieren apoyo en documentos como la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que plasma las ideas de la Revolución Francesa. "Lo importante <...> es que por primera vez se declaran los derechos como pertenecientes al hombre por el hecho de ser hombre, se le da a los derechos humanos el carácter de universales y son incorporados a las Constituciones Nacionales.<...> Se observan también luchas contra la esclavitud, propugnando así la igualdad entre los hombres. Muy importante es el concepto de 'Dignidad Humana' desarrollado por Kant, que postula la existencia del hombre como un fin en sí mismo y, por lo tanto, justifica la concesión de las mismas esferas de libertad a todos los individuos."<sup>13</sup>

Con la inclusión de los conceptos de los derechos

económicos, sociales y culturales, numerosas constituciones ampliaron el ámbito de los derechos humanos, tal es el caso de la Constitución de México en 1917, la de Weimar de Alemania en 1919 y la de la URSS en 1936, entre otras.

Fué a raíz de la Segunda Guerra Mundial cuando se trató de incorporar el concepto de los derechos humanos a un plano internacional y universal.

#### 1.4.3. LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

**FACTORES SOCIO-HISTORICOS.** Debido a las atrocidades cometidas por el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial, el Presidente Roosevelt, junto con otros jefes de las potencias aliadas, decidieron reinstaurar una organización internacional como la anterior Liga de Naciones. Representantes de China, de la Unión Soviética, de Gran Bretaña y de Estados Unidos se reunieron en 1944 para crear un estatuto para dicha organización.

La Carta de las Naciones Unidas fué preparada por representantes de cincuenta países en San Francisco del 25 de abril al 25 de junio de 1945. Esta se refería a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión en varias cláusulas. La Organización de las Naciones Unidas se declaró oficialmente en existencia el 24 de octubre de 1945, cuando la Carta había sido ratificada por varios países. En dicha Carta se establecieron también los propósitos y los principios que regirían la Organización.

"La Declaración Universal de los Derechos Humanos se redactó gracias a la influencia de algunas delegaciones de organizaciones

no gubernamentales, quienes querían que se diera mucho más énfasis a los derechos humanos que el que le habían dado en la Carta de las Naciones Unidas. Entonces, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, uno de los instrumentos internacionales de la ONU, se estableció la Comisión de los Derechos Humanos con una especial tarea: la redacción de un estatuto internacional de derechos humanos. Dicha comisión tendría un triple mandato:

- la redacción de la Declaración de los Derechos Humanos
- la redacción de una Convención sobre Derechos Humanos
- la redacción de 'medidas de implementación' de dicha convención.

Eleanor Roosevelt presidió la Comisión y la subcomisión especial de redacción que crearon la Declaración Universal de Derechos Humanos. Australia, Chile, China, Francia, Líbano, Gran Bretaña, Estados Unidos y la Unión Soviética conformaban la subcomisión.

Para 1948 (el 10 de diciembre, día de los derechos humanos) la Declaración Universal de Derechos Humanos fué adoptada por una mayoría de cuarenta y ocho votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones (el bloque soviético, Sud-Africa y Arabia Saudita)."<sup>14</sup>

Aunque, el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos dice: 'Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deberán comportarse fraternalmente los unos con los otros'(ver ANEXOS) se entiende que en un mundo de violencia como el que en la actualidad vivimos, este principio no se respeta, pues según expresa Prem Kripal "esta base filosófica de la

Declaración necesitaba medidas para su puesta en práctica, que desafortunadamente estuvieron ausentes. Ganados por el idealismo, los pacificadores de la posguerra descuidaron la tarea de concretar sanciones adecuadas para la violación de los derechos humanos y no dieron la suficiente importancia a las duras realidades de la vida internacional que no podían ser eliminadas por mero deseo."15

1.4.4. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS. Se discuten los fundamentos filosóficos de los derechos humanos con base en los análisis de los documentos internacionales que reconocen y afirman estos derechos. A partir de dichos análisis, se dice que los derechos humanos "consisten esencialmente en reconocer al individuo o a grupos internos a la sociedad la posibilidad de poner límites a la acción del Estado, y por lo tanto el poder reivindicar su derecho y de esta forma anular las decisiones contrarias al mismo. <...> La Declaración Universal de 1948 ratifica solemnemente esta inclusión de los derechos humanos en la ley internacional.<...> Una de las características de la Declaración Universal es la creación de un proyecto de civilización política que pueda ser compartida por los estados del mundo, con el objetivo de lograr un orden estable, equitativo y pacífico."16

Se ha intentado dilucidar porqué el calificativo de 'humanos' a los derechos y encontramos que "entendemos por derechos humanos los que tienen como sujeto al hombre en cuanto es hombre ya sea masculino, femenino, adulto, joven o niño, en cuanto pertenece a la especie que llamamos humana. De ahí se

desprende la universalidad y generalización de estos derechos. También podemos señalar la igualdad, porque si cada hombre y todo hombre es sujeto de derechos porque es parte de la especie humana, todos los humanos -en cuanto lo son- se hallan en pie de igualdad en la titularidad de sus derechos. No los hay que tengan mejores derechos que otros o que tengan menos, o no tengan ninguno. Estos derechos son iguales en cada uno, en cualquiera y en todos."17

En otro análisis Vittorio Mathieu+++ señala la especificidad de los derechos humanos respecto de los derechos en general, ya que si el hombre es el único ser considerado poseedor de derechos, cómo se delimita un campo especial de los derechos humanos.

En su respuesta dice que se trata de ciertos derechos que pertenecen al hombre en cuanto tal, sea cuales fueren las particularidades accidentales de su posición en la sociedad. Entonces, una vez que se admite que el hombre es un sujeto de derechos todo ataque dirigido en contra de esta cualidad esencial del hombre es un ataque a la naturaleza del hombre, contra el cuál éste tiene el derecho a ser protegido. Serían entonces, los diferentes tipos de ataques dirigidos contra la posibilidad misma del hombre de tener derechos, los que aportarían la definición y las articulaciones de los los derechos humanos.

En el mismo estudio se pregunta el autor cómo debe definirse la naturaleza humana para que sea posible la noción de derechos humanos y responde que 'ejercer un derecho' significa tomar decisiones y, por tanto, tener cierta capacidad de iniciativa ya que sería incongruente artibuir derechos a una entidad

completamente desprovista de esta capacidad; sin embargo, esta capacidad de proponer objetivos a su libre voluntad no da al hombre la posibilidad de satisfacer todas sus inclinaciones o aspiraciones y tampoco el derecho a ser satisfechas. Por otro lado, una doctrina de los derechos humanos da al hombre la posibilidad de tomar decisiones, de tener una voluntad y de ser libre al margen de ciertos principios universales que no afecten a los derechos de los demás seres humanos.

Para superar las diferencias en el modo de interpretar los derechos humanos hay que puntualizar que aunque éstos se derivan de la naturaleza humana que es inmutable en lo que se refiere a su calidad de ser respetada su dignidad, sus derechos y libertad fundamental. Se debe tener en cuenta que esta naturaleza está inserta en diferentes situaciones históricas y étnicas, y más que afirmar que la naturaleza humana es cambiante sería mejor reconocer que la naturaleza humana, y por lo tanto los derechos humanos que de ella se derivan, no son un objeto del que simplemente se pueda 'tomar acta'. Esta naturaleza es más bien objeto de una interpretación que debe establecer sus rasgos esenciales. No hay reglas generales dadas que permitan distinguir entre interpretaciones válidas y no válidas del espíritu de los derechos humanos; pero esto no implica que todas las interpretaciones sean equivalentes y no haya ninguna forma de evaluarlas. Jamás se llegará a una formulación definitiva de los derechos humanos si están fundados sobre la naturaleza humana.

Así, es necesario reflexionar acerca de cada interpretación que se nos propone, para juzgar si cumple o no con las exigencias

de la naturaleza humana en la situación dada.

Otra fundamentación hace referencia a los derechos humanos como valores sociales que surgieron como una respuesta a las necesidades humanas de seguridad y paz, entre otras, y que luego trascendieron a las circunstancias que le dieron origen. "Esto significa que los derechos humanos tienen una dimensión histórica y constituyen un ideal común para los hombres y para los pueblos, por lo cual se presentan como un sistema de valores."18

La Comisión Nacional de Derechos Humanos señala cuatro características esenciales en la filosofía de los derechos humanos, a saber:

1) Inmutables: porque no cambian.

2) Eternos: porque siempre pertenecerán al hombre como individuo de la especie humana.

3) Supratemporales: porque están por encima del tiempo, por lo tanto, del Estado mismo.

4) Universales: porque son para todos los hombres del orbe."19

**1.4.5. CLASIFICACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.** La clasificación más conocida de los derechos humanos es la que distingue las 'Tres Generaciones' de los mismos. Esta clasificación se da por un enfoque historicista que se basa en la progresiva cobertura de los derechos humanos.

Los llamados de la Primera Generación son los derechos civiles y políticos con los que gradualmente culminó, después de muchos siglos, el prolongado proceso de desarrollo de la sociedad democrática.

Estos son los que afirman el derecho a la vida, a la



libertad y a la seguridad de nuestra persona; a no ser esclavizados, castigados en forma inhumana o degradante. Ser iguales ante la ley, no ser arbitrariamente encarcelados o exiliados. Tener derecho a ser oídos con imparcialidad si se nos acusa de algún delito presumiendo nuestra inocencia mientras no se compruebe lo contrario. Tener protección a nuestra vida privada, nuestra familia, nuestro hogar y nuestra correspondencia contra ingerencias arbitrarias. Tener derecho a una nacionalidad, a pedir asilo en otro país, a contraer matrimonio, a fundar una familia y poseer bienes. Mantener nuestras libertades fundamentales: de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y expresión, de reunión y asociación pacífica, de tránsito libre por el país, de participación en el gobierno de nuestro país mediante elecciones con igual acceso que los demás a los cargos públicos.

La Segunda Generación los constituyen los derechos sociales, económicos y culturales. Los derechos sociales surgieron con la Revolución Industrial, por la desigualdad económica, cuando la gente se dió cuenta de que la posesión de ciertos derechos políticos y civiles estaría desprovista de valor, sin el disfrute simultáneo de derechos de carácter económico, social y cultural.

Estos incluyen el derecho al trabajo, a un salario, al descanso, al tiempo libre, al disfrute de vacaciones periódicas pagadas, a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Para madres y sus hijos a tener cuidados y asistencia especiales. Toda

persona tendrá derecho a la educación, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a la protección de los derechos de autor.

Los de la Tercera Generación se forman por los llamados derechos de los pueblos o derechos de solidaridad. Surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones y de los distintos grupos que las integran. Estos hacen referencia a tres tipos de bienes: la paz, el desarrollo y el medio ambiente. Estos incluyen el derecho a la autodeterminación, a la independencia económica y política, a la identidad nacional y cultural, a la paz, a la coexistencia pacífica, al entendimiento y la confianza, a la cooperación internacional y regional, al desarrollo, a la justicia social internacional, al uso de los avances de la ciencia y la tecnología, a la solución de problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos y al patrimonio común de la humanidad.

**1.4.6. EL CONCEPTO Y LA REALIDAD.** Si analizamos la situación actual de los derechos humanos nos podemos dar cuenta de que existe una distancia entre el concepto y la realidad, las aspiraciones y los logros, ya que, aunque se hayan reconocido ciertos derechos inalienables a todos los seres humanos, se hayan comprendido y se hayan aceptado por varios países su observancia efectiva ha quedado rezagada. Sin embargo, no podemos ocultar que su reconocimiento internacional ha sido un avance considerable en la historia de la humanidad. Lo triste está en que mientras los Derechos Humanos se proclaman en todas partes del mundo y las Naciones Unidas celebran año tras año el establecimiento de la Declaración Universal, con frecuencia a dicha Declaración se le

conoce más por su quebrantamiento y violaciones que por su respeto y observancia.

No obstante, gracias a la gradual difusión y conocimiento de éstos cada vez más personas están respetando y haciendo valer estos derechos. Es por lo que esta tesina adquiere mayor importancia pues forma parte de la difusión de los Derechos Humanos empezando desde la infancia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. CAPITULO 1.

- + Cfr. México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. Martes 28 de Enero de 1992. pág. 3
- 1. UNESCO. La Educación para la Cooperación Internacional y la Paz en la Escuela Primaria. pág. 9
- 2. SANCHINELLI FERNANDEZ., R. La comprensión internacional en la escuela. Métodos y técnicas. pág. 11
- ++ Cfr. UNESCO. Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. (ver ANEXOS)
- 3. UNESCO. Op. cit., pág 65
- 4. UNESCO. Teaching for international understanding, peace and human rights. pág 147
- 5. REYES ESPARZA, Ramiro. "La educación para la paz: necesidad impostergable." En Cero en conducta., Año 6, número 23-24, Enero-Abril de 1991. pág. 6
- 6. DE MIGUEL, JUAN MANUEL. Chicos y educadores constructores de la paz. pág. 14
- 7. FROMM, ERICH. ¿Tener o Ser?. pág. 114
- 8. AGUILAR CUEVAS, MAGDALENA. Derechos Humanos. Manual de Capacitación. pág. 27
- +++ Cfr. LIMPENS, FRANS. La Educación en Derechos Humanos. Un reto para la Universidad. 7 págs.
- 9. AGUILAR CUEVAS, MAGDALENA. Op. cit., pág. 36
- 10. Idem., pág. 36
- 11. Ibidem., pág. 37
- 12. Ibidem., pág. 37
- 13. Ibidem., pág. 37
- 14. LIMPENS, FRANS. HRE in secondary schools with special emphasis on the anglo-saxon countries. págs. 39-40
- 15. DIEMER A. y OTROS. Los fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos. pág. 310
- 16. Idem., págs. 10-13
- 17. BIDART CAMPOS, GERMAN J. Teoría General de los Derechos Humanos. págs. 13-14
- +++Cfr. DIEMER, A. y OTROS. Op. cit., págs. 35-45
- 18. ALBA OLVERA, MA. DE LOS ANGELES. Educación para la paz y los derechos humanos en la primaria. pág. 8
- 19. AGUILAR CUEVAS, MAGDALENA. Op. cit., pág. 33

## 2. IMPLICACIONES DE LA EDUCACION PARA LA COOPERACION, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN NIÑOS EN EDAD PREESCOLAR.

### 2.1. EL DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO DEL NIÑO PREESCOLAR DE TRES A CINCO AÑOS.

El ser humano no nace social, en el sentido de cualidad hereditaria, sino que está inmerso en un medio social y son estas condiciones de existencia las que tienen una importancia decisiva sobre el desarrollo del individuo.

La socialización, para efectos de este trabajo, se entiende como el proceso mediante el cual el niño aprende e interioriza los valores, actitudes, conductas y comportamientos prescritos en su marco social. Se considera al niño como un ser activo, dirigido desde el primer momento a captar, estimular y aprender a ser un sujeto social, por medio de varios factores, tales como: la presión del entorno social y el medio ambiente en el que se desenvuelve; el contacto con agentes socializadores (personas o grupos que influyen de modo importante sobre el niño, los medios de comunicación); los estímulos y restricciones culturales y las características propias del sujeto.

Este desarrollo, así como el afectivo, comienza desde el nacimiento, pero es hacia los tres años cuando se encuentra en pleno florecimiento, "durante este tiempo, los niños surgen con mayor plenitud como individuos <...> sus sentimientos sobre sí mismos se desarrollan con el conocimiento de su autoestima, matizada por las maneras propias de relacionarse con otras personas. Comienzan a desarrollar una conciencia, a hacer juicios morales sobre lo correcto y lo incorrecto, y a actuar de acuerdo (o a pesar) de esos juicios."20

Al entender a la socialización como un proceso de interiorización de valores, actitudes, conductas y comportamientos y al manejar la idea de que la Educación para la Comprensión Internacional en la educación preescolar se mueve en el marco de la internalización de valores trascendentales, actitudes y comportamientos acordes con los principios contenidos en este tipo educación, le estamos otorgando a la socialización un papel muy importante.

Por lo que es necesario que se ponga mucho énfasis en que este proceso ayude a interiorizar los valores y las actitudes fundamentales del tipo de educación que queremos propiciar. Lo cual debe estar acorde con los agentes socializadores, en especial con los padres, los maestros y las personas que integran la escuela, pues sabemos que en ellos recae con mayor peso esta tarea, tomando en cuenta la edad de los niños.

Se han propuesto varias teorías para explicar el proceso de socialización, entre las cuales encontramos las siguientes:

a) El condicionamiento clásico. Este supone que a partir de ciertas asociaciones básicas o naturales entre determinados estímulos ambientales y nuestra conducta, podemos realizar nuevas conexiones entre otros estímulos asociados con los anteriores y dichas conductas. Esto se puede entender como el proceso mediante el cual un estímulo (el estímulo condicionado) es presentado repetidas veces al mismo tiempo o poco antes que algún estímulo incondicionado, llegando a adquirir el poder de suscitar la respuesta que, en un principio, sólo podría ser evocada por la presencia de ese estímulo incondicionado.

b) El condicionamiento operante o instrumental. Este tipo de

condicionamiento explica el aprendizaje de conductas a partir de sus consecuencias ambientales. Así, una conducta que es seguida por una recompensa se verá incrementada en su frecuencia. Sin embargo, la administración de un castigo o la retirada de atención como consecuencia de una conducta, disminuye su probabilidad de ocurrencia. Este mecanismo consistirá, para lograr la socialización, en recompensar y/o castigar algunos actos y otros no, 'orientando', por lo tanto, la conducta en ciertas direcciones.

Obviamente, las influencias más directas en la conducta de un niño son sus padres o quienes asumen este papel y, en un principio, son ellos quienes, al actuar como agentes socializadores, controlan los necesarios eventos ambientales que modifican la conducta del niño (y, de manera implícita, sus actitudes, hasta no disponer de expresiones verbales de dichas actitudes). De esta manera pueden, mediante el control de reforzamientos, inculcar al niño valores y actitudes congruentes con los propios.

c) Los autores de la corriente del aprendizaje social han propuesto otro mecanismo de aprendizaje: el observacional o imitativo.

Este aprendizaje consiste en que el niño aprende conductas contemplando lo que hacen otros sin necesidad de estar sometido a contingencias de reforzamiento. El niño observa un modelo y tiene ocasión de comprobar las consecuencias reforzantes que le reporta su conducta. Posteriormente, y mediante la imitación, el sujeto podrá repetir dichas conductas o por el contrario se verá

inclinado a inhibirlas.

Este tipo de aprendizaje por medio de la imitación supone mayores demandas cognoscitivas. Requiere de mayor atención por parte del niño, de retención, memoria y de producción motora. Esto es así, el niño observa, atiende al modelo para poder aprender su conducta; luego, la memoriza y la reproduce con sus propios movimientos (aunque esto último no se da siempre). Al haberla memorizado, el niño la puede reproducir en cualquier otro momento. Por ejemplo, cuando un niño ve en la televisión algún comportamiento violento lo aprende y, en un momento dado, puede reproducirlo.

Para lograr este aprendizaje se requiere de una mayor madurez cognitiva que el aprendizaje clásico o instrumental; se necesitan capacidades cognitivas de los niños de los dos años en adelante.

"Aunque la mayoría de los estudios realizados acerca de la imitación y la socialización se hayan concentrado en la reproducción por los niños de la conducta de modelos, la imitación ~~per~~ se ha sido definida <<como la tendencia por parte de una persona a reproducir acciones, actitudes o respuestas emocionales exhibidas por modelos reales o simbólicos>>."21

Es necesario subrayar que la efectividad de la observación de acciones de un modelo por parte del niño depende en primer lugar de las características del modelo, su sexo e importancia para el niño principalmente, y, en segundo lugar, de las consecuencias de dichas acciones, ya que si son positivas el niño repetirá la conducta, pero, si son negativas la inhibirá; sin embargo, no se puede negar que en ambos casos ha aprendido. Como



último factor se pueden señalar las características del niño para que sea influenciado, o no, por el modelo, dependiendo de sus necesidades o experiencias.

2.1.1. **DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.** La faceta más importante del ambiente de los niños incluye la manera como sus progenitores lo educan, ya que los niños tienen cierto grado de resistencia biológica, de aptitud intelectual y de tendencias temperamentales. No obstante, en cada una de estas áreas, durante los primeros años, el ambiente de un niño ejerce una fuerte influencia sobre el desarrollo de su personalidad. La que entendemos como el conjunto de cualidades y características que constituyen la individualidad.

Los autores Henry A. Murray y Clyde Kluckhohn+ señalan la existencia de cuatro determinantes de la personalidad. Estas son:

- a) Las determinantes constitucionales. Son características y predisposiciones heredadas (sexo, estatura, rasgos faciales, etc.)
- b) Las determinantes relacionadas con la sensación de pertenencia a un grupo. Estas incluyen la cultura general en la que crece un niño y todos los subgrupos culturales que influyen en el desarrollo de la personalidad (como clase, familia, amigos).
- c) Las determinantes del papel. Incluyen no sólo el concepto general y más o menos permanente de una persona, sino también los papeles específicos y variables asumidos en diferentes situaciones (como ser tímido, o líder), y
- d) Las determinantes situacionales que son todas las

experiencias del individuo que contribuyen al desarrollo de la personalidad. No son sólo las experiencias repetidas frecuentemente que tienen un efecto acumulativo, sino también las traumatizantes o especialmente significativas y aisladas que afectan el curso entero de la vida de una persona.

La forma en que interactúan estos factores para determinar la personalidad es importante para comprender el desarrollo de ésta.

La teoría psicoanalítica afirma que la personalidad tiene mucho que ver con el desarrollo del superyo, pues los niños al identificarse con el progenitor del mismo sexo toman para sí la personalidad de él. "En términos analíticos a esto se llama introyección: <<Cuando el niño introyecta a su padre o la niña a su madre, constantemente lleva consigo una conciencia, que representa los deseos, valores y normas de sus padres. Cuando el niño los transgrede, su voz interior se los reprocha y lo hace sentir culpable; esto es parte de sus propios deseos y valores.>>"<sup>22</sup>

Cuando los niños preescolares empiezan a interactuar frecuentemente con niños de su misma edad se ejerce una influencia importante en ellos y moldean determinados tipos de conducta fuera del hogar. Aún así, los niños preescolares, que no están en guarderías la mayor parte del día, pasan más tiempo en casa que en cualquier otro lugar y los padres serán quienes sigan teniendo la mayor influencia en el desarrollo de la personalidad de sus hijos.

En la etapa de los tres a los cinco años existe un momento crítico en la construcción de la personalidad que está marcada

por una gran necesidad de afirmación de sí mismo. En ésta pueden surgir en el niño sentimientos de ambivalencia al darse cuenta que depende de la realidad, que ésta es más fuerte que él y que, sin embargo, necesita de ella. Esta etapa de conflictos y confusión es importante para lograr la armonía y el equilibrio en sus relaciones con los demás.

La conducta de los padres propiciará que un niño pueda ser independiente y autocontrolado o lo contrario. Por ejemplo, una madre democrática mezclará amor y autonomía en el trato con sus hijos y un padre autoritario se caracterizará por una combinación de control y hostilidad.

Las diferentes combinaciones de estos y otros factores pueden producir enfoques específicos en la personalidad de los niños. Los padres con su conducta pueden producir en sus hijos temor, dependencia, sumisión, agresión, indiferencia, irresponsabilidad, etc., o por el contrario, conductas autónomas, creativas, independientes, responsables y cooperativas en sus hijos.

Del mismo modo, aunque con menor fuerza, los maestros de educación preescolar influyen en el desarrollo de la personalidad de los niños por lo que deben estar conscientes de que su comportamiento influirá en la vida futura de sus alumnos, pues ésta es en gran parte producto de sus experiencias.

**2.1.1.1. DESARROLLO MORAL.** Se puede hablar del inicio del desarrollo moral en esta etapa preescolar. Piaget distingue la 'moral convencional' de una moral derivada de un código moral racional. Entiende por moral convencional

simplemente el hecho de hacer lo acostumbrado o lo que se nos dice que hagamos. Si se pide una justificación para la observancia de una regla en particular, el individuo apela a una autoridad o a lo que otras personas hacen o dicen que es correcto, pero no se plantea de ordinario la cuestión de la validez de tal código. Piaget reconoce que el desarrollo moral es un proceso de construcción desde dentro, señala que las relaciones de coacción (control externo) no promoverán un desarrollo moral porque impiden el desarrollo de la autonomía (control interno).

Señala además, que en la primera infancia el niño tiene valores interindividuales de los que se destacan los que reserva para sus padres y ciertas personas mayores (maestros, autoridades, etc.). El sentimiento particular que corresponde a esas valoraciones unilaterales es el respeto, del que señala lo siguiente: "el respeto, que es un compuesto de afecto y temor <...> es el origen de los primeros sentimientos morales. Basta, en efecto, que los seres respetados den al que los respeta órdenes y, sobre todo, consignas, para que éstas se conviertan en obligatorias y engendren, por lo tanto el sentimiento del deber. La primera moral del niño es la de la obediencia y el primer criterio del bien es, durante mucho tiempo, para los pequeños la voluntad de los padres."23

En lo que se refiere a la observancia de las reglas podemos añadir que la actitud del niño hacia ellas es básicamente egocéntrica. La conformidad con las reglas representa para el niño un procedimiento para evitar el castigo y obtener recompensas. Sin embargo, "cuando se le permite regular su propia

conducta voluntariamente, sin presiones coactivas, llega a compartir un juguete, a decir la verdad o a mantener las promesas, por ejemplo. <...> Dice la verdad porque quiere obtener unos beneficios (establecer una relación de confianza mutua) que van más allá de los beneficios inmediatos. Cuando el niño quiere sacrificar beneficios inmediatos en provecho de una relación con el adulto o con otros niños, está construyendo su propia regla moral más bien que 'internalizando' simplemente una regla hecha de antemano por el adulto."24

El desarrollo moral en esta etapa se está iniciando. De manera natural el niño se irá desarrollando cognoscitivamente, y asimismo su moralidad, hasta llegar a entender y reflexionar sobre lo que debe hacer. Piaget señala a este respecto que, "para que los mismos valores se organicen en un sistema coherente y general, será preciso que los sentimientos morales adquieran cierta autonomía y, para ello, que el respeto deje de ser unilateral para convertirse en mutuo."25

En la medida que el niño pueda escoger y decidir, tiene la posibilidad de cooperar voluntariamente con otras personas y construir su propio sistema moral de convicciones. En la medida en que no se le permita escoger ni decidir, sólo será capaz de seguir el deseo de los demás.

Será preciso entonces, guiar al niño en miras de un respeto mutuo por medio de la explicación y el señalamiento de las consecuencias de la acción; no en cambio, adiestrarlo a seguir reglas sin que reflexione sobre ellas. Además, debemos esperar que el niño haga lo que le pedimos, pero no por ceder o por

miedo. Las reglas externas llegan a ser las del niño sólo cuando él las adopta o construye por voluntad propia. Desafortunadamente, la mayoría de los niños aprenden las reglas sociales morales a través de obediencia a los adultos portadores de la autoridad.

Piaget insiste en la importancia de dar al niño la libertad de escoger y decidir, sin embargo, reconoce que no se le puede dejar hacer al niño lo que desee; no puede tener una libertad ilimitada. Es importante tener equilibrio para reconocer los límites de una libertad útil.

**2.1.1.2. TIPIFICACION SEXUAL.** En este punto se señala la importancia que tiene la tipificación sexual para la orientación de la Educación para la Comprensión Internacional.

La tipificación sexual se debe a la influencia del medio social en donde los niños y niñas se desenvuelven, a la clase social a la que pertenecen y a la imitación de los modelos 'propios' para cada sexo. Se le ha descrito como "el proceso mediante el cual los niños adquieren el comportamiento y las actitudes consideradas por su cultura como característicamente masculinas o femeninas."<sup>26</sup>

Se sabe que los niños desarrollan estas nociones desde muy temprano y sus pautas relacionadas con el papel sexual permanecen estables durante toda su vida. Es indispensable tener cuidado en la orientación de las pautas que señalamos a los niños, pues si por prejuicios, señalamos actividades propias para uno u otro sexo estamos limitando su visión. No ganaremos nada diciendo que 'los niños no lavan los trastes' y que 'las niñas deben ayudar a mamá', con lo que lograríamos actitudes opuestas a una buena

cooperación. Basándonos en la idea de que el ejemplo es primordial al enseñar algo, no sólo por medio de palabras reforzamos las actitudes sino por medio de las acciones.

Ahora que sabemos más sobre el impacto de la socialización y el papel de los estereotipos sexuales, es importante que los padres y los maestros, principalmente, no sólo permitan, sino que fomenten que las niñas sean más movidas, griten y actúen más en el juego, y los niños se vuelvan más cariñosos, cooperativos y estéticos. Además de no hacer distinción entre los "derechos" y "obligaciones" de ellos y ellas.

Las ventajas sociales de suprimir los estereotipos raciales, sexuales y étnicos son muy importantes para la educación que proponemos.

**2.1.1.3. LA AGRESIVIDAD Y LA CONDUCTA AGRESIVA INFANTIL.** La agresividad forma parte de la estrategia que el ser humano utiliza, desde la infancia, para obtener aquello que desea, es un impulso vital y necesario para sobrevivir.

Cuando la agresividad no cumple su objetivo como impulso que toda actividad requiere y se desborda, se transforma en algo negativo y llega a ser destructiva.

Por una parte, la agresividad parece ser una respuesta natural humana a ciertos factores a los cuales respondemos dependiendo de la resistencia que tengamos a cada uno de ellos.

La frustración es uno de estos factores que puede ser el resultado de temores, castigos, insultos, indiferencia, etc. la cual llevará a desbordar la agresividad con mayor frecuencia (aunque no necesariamente). Es más probable que un niño frustrado

por algo, sea más agresivo que uno satisfecho.

Por otra parte, podemos hablar de la agresividad desbordada que un niño no puede controlar y que se manifiesta en ciertas conductas. Tiene dos fuentes, como respuesta a la frustración, al conflicto, etc. o por imitación; esto es, responder agresivamente en ciertas situaciones que se han aprendido con anterioridad. La Teoría del aprendizaje social sostiene que las conductas agresivas se aprenden por imitación. Es por ello que los padres influyen mucho en la conducta agresiva de los niños pues si éstos los 'educan' a base de castigos físicos y golpes proporcionan un incentivo para que respondan con violencia. Es cierto que el temperamento de un niño tiene algo que ver pero sus experiencias también influyen en su aprendizaje. "Los padres que golpean a sus hijos les dan <<un ejemplo vivo del empleo de la agresividad en el mismo momento en que están tratando de enseñarles a no ser agresivos.>>"<sup>27</sup>

Bandura señala que "en algunos casos, el niño ve que al modelo le recompensan por alguna acción; en otros casos, sencillamente imitará la conducta porque le resulta atractiva."<sup>28</sup>

Cuando a un niño no se le enseña a encauzar su agresividad de manera útil puede presentar conductas agresivas pues, los medios de comunicación, específicamente la televisión reflejan violencia, agresividad y otras conductas antisociales. La violencia televisada tiene un efecto significativo en los niños. Algunos estudios demuestran claramente que niños normales actuarán más agresivamente después de haber visto violencia en televisión. Esta tendencia de los niños a actuar más agresivamente no es el único efecto de la violencia televisada,



real o ficticia. Los autores que han analizado los efectos de la televisión en los niños señalan que "los niños que ven que personajes de televisión realizan sus aspiraciones por medio de la violencia, <...> pueden llegar a ser menos sensibles a la agresividad cuando la ven en la vida real. También la violencia televisada desanima a los niños a que cooperen en la resolución de sus diferencias, ya que ofrece un ejemplo del uso de la violencia para resolver problemas."29

En otras investigaciones también se ha demostrado que los programas violentos enseñan a los niños a aceptar esta violencia como parte integrante de la vida y a perder la sensibilidad sobre acciones violentas desensibilizando emociones, tristezas, actitudes de comprensión, de humanismo, etc., así como también a tener conductas más agresivas.

Al vivir la violencia de una manera cotidiana, invadiendo los sentidos de una persona, se puede llegar a casos extremos y el desapego emocional permite tener más conductas agresivas y provocar una ausencia completa de sentimientos de culpa y de remordimiento.

Existen hipótesis que señalan que en algunos casos la televisión reduce las manifestaciones de conductas agresivas. Es probable que el niño logre liberarse de un poco de agresividad identificándose pasivamente con algún personaje de la televisión, esto es, que el niño cuyo nivel de agresividad sea relativamente bajo, puede considerar muy fácil servirse de la fantasía para darle escape. En cambio, el niño cuyo nivel de agresividad sea elevado puede sentirse tan envuelto es sus problemas que sea

incapaz de dar salida a la más mínima parte de su presión.

Debido a que en nuestros días vivimos la violencia como parte de nuestra vida, el responder con mayor agresividad es para muchos algo normal, que está íntimamente ligado con la propia personalidad.

Es importante reconocer que la agresividad es algo útil pero hay que encauzarla. Necesitamos, además, poner límites a los ejemplos de conductas agresivas que los niños puedan aprender lo que nos ayudará a lograr los objetivos de esta educación.

**2.2. LA FORMACION DE VALORES Y ACTITUDES.** La relación entre actitudes y valores es estrecha ya que nuestras actitudes están íntimamente ligadas a los valores básicos a partir de los cuales juzgamos nuestras experiencias.

Podemos afirmar que no nacemos con nuestras actitudes como tampoco pueden atribuirse a la maduración fisiológica. Por lo tanto, las actitudes son adquiridas o aprendidas; como todos las asumimos existe cierta necesidad de adquirirlas, pues, cuando sustentamos una actitud en relación con algún objeto o persona, dicha actitud, a pesar de estar sujeta a cambios, posee algo de fijo; parece ser más perdurable que momentánea.

Los valores son menos específicos que las actitudes. El asumir una actitud presupone la existencia de algún objeto hacia el cual se asume. No sucede lo mismo en el caso de los valores, ya que éstos pueden servir como normas o puede considerárseles como ideales por los que se lucha. Desde este punto de vista, las actitudes y la conducta pueden considerarse como resultado de orientaciones valorativas. Por ejemplo, por atribuir un gran

valor a la igualdad, sustento una actitud positiva hacia los indígenas, actitud que refleja mi comportamiento hacia ellos.

a) **Naturaleza de los valores.** Las definiciones son importantes únicamente en la medida en que pueden ayudarnos a describir sus funciones y ver en que forma se relacionan con nuestros conceptos.

Existe el concepto de valor que se refiere a objetos, a cosas materiales, por lo que es necesario enfatizar que el concepto de valor que necesitamos para la orientación de las actitudes no es el inherente a objetos.

"Allport (1963) escribe <<un valor es una convicción con base en la cual un hombre actúa libremente... Conocemos mejor a una persona si sabemos que tipo de futuro promueve -y su conformación de este futuro descansa más que nada en sus valores personales->>"<sup>30</sup>

La anterior definición nos ayuda a delimitar lo que, para efectos de este trabajo, se entiende por valor. Es una convicción perdurable que de un modo específico influye en nuestras actitudes hacia ciertas personas u objetos. Dichos valores nos definen, en cierto modo, nuestra forma de actuar en la sociedad, pues depende de los valores con los que vivimos nuestra concepción del mundo, de la sociedad y de nuestra propia vida.

Podemos atribuirle a los valores algunas funciones que éstos desempeñan, tales como la función normativa que regirá nuestra conducta. Dichas normas nos ayudan a evaluar, juzgar, alabar o condenar nuestra conducta y la de los demás. Una segunda función puede ser la motivacional, que se refiere a la manera en que luchamos por alcanzar cierto valor y también como nos

comprometemos con éste; esta lucha podría considerarse como una necesidad humana en la que participan los individuos que comparten los mismos valores.

b) **Naturaleza de las actitudes.** Tomando en cuenta que toda la vida del individuo está matizada por algún tipo de interacción social, su conducta se enmarca dentro de roles específicos, los cuales imponen ciertos modos de actuar; sin embargo, cuando se han interiorizado ciertos valores, la manera de actuar girará en torno a ellos. A esto se le llama actitud; G. Allport da numerosas definiciones, entre las cuales nos es útil la siguiente:

"Las actitudes son procesos mentales individuales que determinan tanto las respuestas actuales como las potenciales de cada persona en el mundo social. Como la actitud se dirige siempre hacia algún objeto, se puede definir como un estado de la mente del individuo respecto a un valor. La actitud es un 'grado de afecto' a favor o en contra de algún objeto o valor."<sup>31</sup>

Otra de las definiciones que nos es útil para entender este concepto es la dada por Katz, quien señala que "la actitud es la predisposición del individuo para valorar de manera favorable o desfavorable algún símbolo, objeto o aspecto de este mundo <...> las actitudes influyen en el núcleo afectivo o sensible del agrado o desagrado y los elementos cognoscitivos o de creencias que describen el efecto de la actitud, sus características y sus relaciones con otros objetos."<sup>32</sup>

Por actitud entenderemos entonces, la posición positiva o negativa que asumimos al actuar de una determinada manera frente

a un objeto o situación, la cual será relativamente estable, como resultado de un aprendizaje que se asociará a uno o más valores que sustentamos.

De las anteriores definiciones se puede desprender que las actitudes tienen algunos componentes, tales como: el componente cognoscitivo, que consiste en la información y experiencia que la persona adquiere, basándose en generalizaciones respecto al objeto de su actitud. Otro componente es el afectivo, que es definido por los sentimientos hacia el objeto de la actitud. Un tercer componente es el comportamental, que predispone la intención de actuar y se manifiesta orientando la acción de una manera determinada.

De los valores se pueden originar las actitudes que se tienen hacia algunas personas u objetos; en cambio, los sistemas de valores no se dirigen a objetos o individuos específicos, es decir, las actitudes hacia individuos u objetos pueden asociarse con uno o más valores. Los valores son más abstractos que las actitudes, son fundamentales en el sentido en que se encuentran más arraigados en la persona, formando tal vez parte de la estructura de su personalidad, ya que cuando se sustentan ciertos valores no se sustentan mucho o poco sino íntegramente.

Como todo individuo posee valores que determinan sus actitudes es necesario tratar de averiguar cómo se adquieren, cuáles son los mecanismos mediante los cuales se transmiten inicialmente los valores y las actitudes. Reich y Adcock describen cuatro niveles o etapas:

a) La personalidad de un individuo y sus predisposiciones en cualquier situación. Esto significa que las características de

predisposición son las que determinan qué actitudes y valores serán asimilados por el individuo a lo largo de toda su vida. "Eysenc supone <...> que la transmisión de los valores sociales es determinada por mecanismos de condicionamiento <...> los introvertidos son más sensibles al condicionamiento, los extrovertidos son más difíciles de condicionar."33

La teoría psicoanalítica también relaciona la personalidad con la adquisición de valores y actitudes. "Para Freud la adquisición tanto de la moralidad como de los valores y de las actitudes, forma parte integrante del desarrollo del superyo dentro de la personalidad del niño a través de un proceso de identificación, siendo ésta <...> inicialmente con los padres."34

b) La interacción del niño y del adulto con otros miembros de su mundo social -es decir el proceso de socialización-. Como ya vimos, la socialización puede considerarse como el proceso a través del cual los individuos adquieren mediante relaciones interpersonales, los valores y las actitudes de la sociedad. Dicho proceso no concluye en la infancia, se prosigue a lo largo de la vida.

c) La pertenencia a grupos afecta a las actitudes y los valores, tanto en el individuo como en relación con otros ajenos a su grupo. La pertenencia a grupos ejerce presión para persuadirnos de obedecer ciertas normas. Cualquier grupo profesa ciertas normas sociales; éstas son compartidas por sus miembros y especifican la conducta, los pensamientos, los sentimientos y las actitudes 'apropiados'. Un grupo y el hecho de pertenecer a él pueden intervenir a la vez en la definición, la modificación y

mantenimiento de los valores y actitudes de cada individuo.

d) La transmisión de valores y actitudes de la clase social a la cual pertenece el individuo. Un individuo al saber que está jerarquizado en cierta clase socio-económica sufre una fuerte influencia en la determinación de sus valores, actitudes y comportamientos debido que la clase define, hasta cierto punto, el ambiente en el que se desenvuelve.

Los niveles o etapas descritos son bastante complejos. Aún cuando no se pretende caer en la simplificación, lo anterior es suficiente para fundamentar la adquisición de los valores y actitudes. Todos los niveles, como se puede ver, se relacionan o se excluyen entre sí; no tienen un orden jerárquico, y son fundamentales al pretender llevar a cabo la Educación para la Comprensión Internacional en los niños preescolares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. CAPITULO 2.

20. PAPALIA, DIANE y OLDS, SALLY. Desarrollo Humano. pág. 234
21. REICH, B. y ADCOCK, CH. Valores, actitudes y cambio de conducta. pág. 47  
+ Cfr. BIEHLER, ROBERT. Introducción al desarrollo del niño. pág. 366
22. PAPALIA, DIANE y OLDS, SALLY. Op. cit., pág. 245
23. PIAGET, JEAN. Seis estudios de Psicología. pág. 58
24. KAMII, CONSTANCE y DE VIRES, RHETA. La teoría de Piaget y la educación preescolar. pág. 32
25. PIAGET, JEAN. Op. cit., pág. 61
26. PAPALIA, DIANE y OLDS, SALLY. Op. cit., pág. 247
27. Idem., pág. 260
28. BIELHER, ROBERT. Op. cit., pág. 127
29. PAPALIA, DIANE y OLDS, SALLY. Op. cit., pág. 262
30. REICH, B. y ADCOCK, CH. Op. cit., pág. 19
31. Idem., pág. 29
32. Ibidem., pág. 29
33. Ibidem., pág. 42
34. Ibidem., pág. 44



### 3. LA FACTIBILIDAD DE LA EDUCACION PARA LA COMPRENSION INTERNACIONAL.

Los que trabajamos para promover esta educación debemos tener la firme convicción, basada en nuestra experiencia, de que es posible educar en miras de la cooperación, la paz y los derechos humanos; además de hacer aportaciones modestas, pero comprobadamente útiles, para que la factibilidad de este tipo de educación no se desacredite.

Existen en todo el mundo organizaciones, instituciones, escuelas, libros, tesis, metodologías y técnicas que se han utilizado para promover la educación para la cooperación internacional, para la paz y los derechos humanos en distintos niveles educativos. Se haría una lista amplia al tratar de mencionar todo lo que se ha dicho y escrito sobre este tipo de educación desde múltiples facetas. Muchos de sus autores utilizando su capacidad creativa han comprobado la efectividad y factibilidad de este rubro educativo y se ha instaurado en varios países. No obstante, la sistemática violación de los derechos que llamamos inalienables a todos los seres humanos no se ha detenido y la realización de una paz positiva no se ha obtenido. Es prudente preguntarse si esta educación ha ayudado a que estas violaciones disminuyan o cesen en algún sentido y la paz haya ganado terreno. Una posible respuesta la podemos encontrar cada vez que logremos los objetivos de esta educación dentro de nuestro salón de clase, pues al darles a conocer sus derechos y, al exigirles responsabilidad en el respeto al derecho de los demás sembramos una semilla en nuestros alumnos que esperamos que crezca y cuando sean adultos, logremos así, que disminuyan o cesen

en cierta manera las hostilidades, la violencia y disfrutemos de un poco de paz y cooperación. Sin embargo, por mucho que nos esforcemos los educadores en impartir esta educación, si no empezamos por respetar los derechos y dignidad de las personas que nos rodean, no podremos inculcarlos a nuestros alumnos. Pues, los niños, en quienes estamos sembrando la semilla de la esperanza, les ilustra más el ejemplo que las palabras.

### 3.1. ¿QUE SE DEBE ENTENDER POR EDUCACION EN ESTE CONTEXTO?

Para fundamentar los principios de la Educación para la Comprensión Internacional debemos entender a la educación como un proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional, y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos. Es el término definido por la UNESCO en la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Esta propuesta educativa se basa también en lo establecido en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que señala que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de actividades para el mantenimiento de la paz.

Debido a que mi propuesta educativa ha sido pensada para

llevarla a cabo en nuestro país es necesario señalar lo que la Constitución Política Mexicana en su artículo tercero entiende por educación. Según éste, la educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, al amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religiones, de grupos, de sexos o de individuos.

Específicamente hablando de la infancia en el Principio 7 de la Declaración de los Derechos del Niño+ (1959) se estipula, entre otras cosas, que al niño se le dará una educación que le permita desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. Más adelante, en el Principio 10, se establece que el niño debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal.

Este proceso global de la sociedad implica el compromiso de todos los involucrados. El papel que juegan los educandos, sus padres y sus maestros debe ser congruente con los principios que encierra este concepto de educación para el logro de sus

objetivos.

### 3.2. LA EDUCACION PARA LA COMPRENSION INTERNACIONAL EN NIÑOS PREESCOLARES.

3.2.1. EDUCACION PARA LA COOPERACION. No podemos hablar de educación para la cooperación internacional en la educación de los niños preescolares, ya que ellos no tienen todavía muy claras las ideas de nacionalidad e internacionalidad; sin embargo, es posible enseñarles la idea de cooperación como tal; es decir la que se refiere a obrar conjuntamente con otras personas, co-operar en beneficio de la comunidad circundante, para que, gradualmente, puedan comprender lo que significa la cooperación nacional e internacional.

Es importante enseñar a los niños a cooperar y a valorar la importancia de la cooperación. No podemos limitar el significado de la cooperación a la conducta externa. Todos sabemos que podemos actuar en cooperación sin sentirnos cooperadores, pues se puede actuar cooperativamente por obediencia. Piaget con respecto a la cooperación "se refiere a la cooperación voluntaria que surge de una necesidad interna y un deseo de cooperar <...> por una convicción interna de que tal cooperación es buena, deseable y que satisface en sí."<sup>35</sup>

A partir de mi experiencia como educadora me he dado cuenta de que a pesar de que a los niños se les integra en grupos su desempeño en éstos es individual. La escuela fomenta el individualismo (en el que cuenta sólo el individuo, aislado de la colectividad y hostil a toda preocupación colectiva). La acción pedagógica transcurre entre los polos de la

individualización y la socialización, lo que coarta la interacción entre ellos y minimiza la cooperación. Cada sujeto no es un ser aislado, necesita de la interacción y relación constante entre sus semejantes para desarrollarse social, afectiva y cognoscitivamente. La individualidad es necesaria pero cuando no se confunde con el egoísmo, pues todo individuo tiene cierta tendencia a la búsqueda de algunas satisfacciones personales.

Existe una fuerte influencia de los agentes socializadores en la adopción de actitudes favorables hacia la cooperación, ya que el niño sólo puede aprender a cooperar, mientras reconozca que tiene responsabilidades en las actividades comunes y mientras se estimulen en él la expresión de comportamientos de solidaridad y responsabilidad. "La responsabilidad infunde en los niños un espíritu comunitario y un sentimiento de orgullo, que les permite comprender la importancia de llevar a cabo una tarea. <...> La satisfacción que el niño encuentre en asumir responsabilidades y tomar parte en la actividad de la clase lo ayudará a desarrollar actitudes positivas de cooperación."36

Es importante recalcar que la cooperación debe empezar en el hogar, pues es ahí donde se deben animar sentimientos de responsabilidad, participación, integración, colaboración, fraternidad y solidaridad con todos los miembros de la familia, en primer lugar. El niño que aprende a cooperar "cree realmente que su interés personal propio se identifica con el interés superior de las relaciones sociales cooperativas. Sabe que revierte en beneficio propio el tratar a los demás como a él le gustaría ser tratado por ellos."37

Esta clase de cooperación requiere de gran descentración por parte del niño, quien al convivir con otros sujetos de su misma edad puede empezar a liberarse de su egocentrismo característico. En los establecimientos de educación preescolar se debe enfatizar en el niño que es un miembro más de un grupo y no el centro de atención de éste. Dentro del grupo, el niño empieza a vivir una vida de relaciones con los demás, con un sentido y valor peculiares ya que se empieza a relacionar con los miembros de su comunidad circundante.

Esta realidad suscita en el niño inquietudes, satisfacciones, anhelos, dificultades, etc. a la vez que va creando en los alumnos determinadas conductas y actitudes hacia ciertas personas o relaciones. Estas pueden ser de competencia, de aislamiento, de afán por sobresalir, de egocentrismo, o bien, de comunicación, de participación, de integración, de creatividad y de productividad dependiendo de la guía, libertades y limitaciones que los educadores les ofrezcamos.

Debemos poner especial atención en la importancia que va a tener el grupo en la configuración personal del niño y en el aprendizaje de actitudes cooperativas. Piaget al respecto señala que "para descubrirse a sí mismo como un individuo particular lo que se necesita es una continua comparación, resultado de una oposición, de una discusión y de un control mutuo. Sólo conociendo nuestra naturaleza individual con sus limitaciones y con sus recursos nos hacemos capaces de salir de nosotros mismos y colaborar con otras naturalezas individuales. La conciencia de

uno mismo es, pues, a la vez un producto y una condición de cooperación. La autonomía es un poder que sólo se puede conquistar desde dentro y que no se ejerce más que en el seno de la cooperación."38

Por lo anterior, es factible y necesaria la educación para la cooperación en este nivel. Además "por medio del juego los niños tienen la oportunidad de cooperar en metas comunes y de comenzar a entender el punto de vista y los sentimientos de otras personas. Cuando la cooperación se transforma en conflicto aprenden cómo enfrentarse con la frustración, el temor y las ofensas al amor propio. Las experiencias preescolares ayudan a los niños <...> a aprender la forma de entenderse con los otros."39

La cooperación debe basarse en el respeto mutuo entre iguales por lo que es necesaria para la resolución de conflictos. Si los niños conviven en un ambiente organizado de tal manera que se sientan queridos y respetados, en donde haya comunicación y libertad, serán capaces de establecer relaciones armoniosas con los demás, pero, si por el contrario, el ambiente está cargado de hostilidad, ansiedad o inseguridad se inclinarán a tener formas de comportamiento destructivas e improductivas, aumentando así la atmósfera negativa.

El hábito de la cooperación pronto conduce a la práctica de la ayuda mutua. "El hábito de cooperar lleva a la comprensión profunda de aquellos que, en apariencia, nos son más extraños y a quienes creemos muy distintos de nosotros, cuando, en realidad, son, como nosotros, seres que piensan y sienten."40

La cooperación en el terreno pedagógico consiste en una

colaboración constante entre el maestro y los alumnos y en una colaboración continua de los alumnos entre sí dentro de un espíritu de comprensión y simpatía mutuos. Implica una especie de igualdad, el maestro deja de ser el que manda e impone para convertirse en el que escucha, aconseja, sugiere, rectifica, ayuda, suscita la curiosidad, orienta los razonamientos y encauza las investigaciones.

La cooperación debe enraizarse en los niños para que la tengan como una idea profunda que se manifiesta por medio de actividades concretas. Una vez adquirida esta base sólida y duradera inspirará sin esfuerzo alguno la conducta general del niño, luego la del adolescente y por último la del adulto en que ha de convertirse.

**3.2.2. EDUCACION PARA LA PAZ.** Debido al riesgo de la destrucción total de la humanidad (no sólo por la creación de armas poderosas) el movimiento en favor de la paz es impostergable.

La educación para la paz, es parte de este movimiento, debe basarse en la idea del respeto a la justicia, a la igualdad de derechos y oportunidades, al respeto del ambiente y al desarrollo de los pueblos para tener acceso a una vida digna y humana.

Esta educación debe empezar desde la infancia. Un niño que está creciendo en un mundo en donde la violencia física, mental y de su entorno es un asunto cotidiano debe ser orientado en miras a la paz. Ello no significa hacer a un niño pasivo, sino hacer un participante cabal en la búsqueda de soluciones para un camino hacia la paz mundial positiva.



Para alcanzar la paz positiva no debemos entender que existe paz cuando los pueblos no están en guerra, como dijo el filósofo holandés Spinoza <<La paz no es la ausencia de guerra, sino una cualidad que brota de la fuerza espiritual.>>

Necesitamos que los niños estén conscientes de que no podemos estar en paz, si estamos constantemente viviendo la violencia en todos sentidos. La única manera de conscientizar a los niños es educándolos. Aunque, "los niños muy pequeños pueden no tener la menor idea de lo que la paz o la guerra significan y tampoco tienen ningún conocimiento sobre la situación mundial <...> ellos son, sin embargo, capaces de sentir dentro de sí mismos sentimientos de paz o conflicto, dependiendo del tipo de vida que lleven en la familia, en el jardín de niños o en su comunidad circundante."<sup>41</sup>

Desde la infancia, los niños experimentarán conflictos. Este es parte de la vida, lo cual en ocasiones es fuente de equilibrios (cuando no llega hasta la violencia). Es importante que los niños aprendan a reconocerlo y a resolverlo. Una postura pacifista no implica la negación del conflicto sino el reconocerlo y tratar de buscar soluciones a éste. Esta postura "implica la aceptación del conflicto, lo que implica la aceptación de la diferencia del otro, asumir la posibilidad de que el otro piense de manera distinta, de que tenga otro tipo de valores o de principios. Asumir la diferencia posibilita asumir el conflicto de una manera que no implica la destrucción del otro, sino su aceptación."<sup>42</sup> Lo anterior se refiere tanto a individuos como a naciones.

Al proponer que la educación para la paz se lleve a cabo en

la educación preescolar no se está planteando una materia específica para ser enseñada a los niños pequeños. Esta educación se basa en valores acordes para lograr actitudes en favor de una paz positiva. Así, es preciso revisar los valores que los padres y los maestros transmiten a los niños en forma de discursos o prácticas sociales.

Los seres humanos tenemos respuestas agresivas naturales pero hay que saber encauzarlas y controlarlas. Todos los niños expresan (algunos más fuertemente que otros) una energía personal que los incita a afirmarse a ellos mismos y oponerse o pelear con otros. Debemos tener sumo cuidado en el enfoque que se le da a esta educación dentro de la escuela pues, so pretexto de lograr la paz, se puede caer fácilmente en el error de convertir a los niños en individuos sumisos y dóciles.

El concepto de no-violencia se relaciona con la educación para la paz. Este término implica la búsqueda y aplicación de métodos no violentos para la resolución de conflictos. La violencia no es un conflicto sino su resultado. Se le puede definir como el juego entre dos o más fuerzas en presencia.

La educación para la paz no trata de condenar la violencia, sino de encontrar alternativas a la misma, por ejemplo, debe favorecer la expresión y resolución de conflictos por medio del diálogo.

La cotidianeidad de la violencia hace más difícil su reconocimiento, pues vivimos inmersos en ella. No obstante, una de las oportunidades que se les puede dar a los niños para tratar de resolver sus problemas por medio de la no-violencia es que los

adultos resuelvan los suyos de igual manera y que sus relaciones tanto con niños como con adultos estén enmarcados en un clima de tolerancia, comprensión y respeto.

En México, la educación para la paz en los niños preescolares se intenta llevar a cabo bajo el nombre de Jornadas Nacionales de los Niños por la Paz y el Desarrollo. Estas, se llevan a cabo durante el mes de abril en los Jardines de Niños públicos y privados. Un mes por año, los niños realizan actividades diversas relativas a la paz y al desarrollo, las cuales se refieren al cuidado de la salud, al cuidado de plantas y animales, al cuidado del ambiente (agua, aire, suelo), a la preservación de nuestras tradiciones y cultura, a la recreación y al deporte. Pero, no debemos dejar esta tarea tan importante para aniversarios periódicos.

No es suficiente ni significativo para los niños llevar a cabo dichas Jornadas si no se les conscientiza en ello y si no viven en su comunidad, escuela y hogar experiencias de paz y desarrollo cotidianamente.

En relación al tema de la paz, comúnmente se les enseña el símbolo de ésta representado por una blanca paloma junto con el concepto de paz negativa: la ausencia de guerra.

Los educadores deben entender primero el concepto amplio de paz positiva para poder transmitirlo a los niños a través de experiencias cotidianas acordes con ésta.

La educación para la paz en niños preescolares es un tema que ha tratado también la Organización Mundial para la Educación Preescolar en México. Dicha organización en coordinación con la Asociación de Médicos Mexicanos para la prevención de la Guerra

Nuclear dió a conocer su Programa de Trabajo con el tema 'Una educación para la paz' en donde se señala que "educar no es subordinar; tampoco entrenar, sino despertar los atributos del niño para que descubra la alegría de vivir, con la satisfacción de aprender para saber. Erradicar las respuestas agresivas connaturales al ser humano no sólo no es posible sino antinatural, lo importante es encauzarlas para no continuar con el error de 'prepararnos para la lucha por la vida', por el contrario, debemos preparar a los niños para la colaboración y la solidaridad con respeto a la vida y dignidad de los demás.<...> Sólo la paz basada en la legitimidad y sobre todo en la justicia moral, podrá dar lugar a un nuevo orden de equilibrio y convivencia responsable en el mundo. Desde muy niños, el hombre y la mujer deben saber que valdrán tanto cuanto puedan servir, que todo lo que aprendan, sepan y tengan, debe encauzarse para que al servir a los demás obtengan, sin diligencias de retribución, la más generosa respuesta de parte de todos, multiplicando el bienestar común."43

**3.2.3. EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS.** Se han hecho ya varias propuestas sobre educación en derechos humanos, en diversos países, para diferentes niveles educativos; pero existen muy pocas sobre el nivel preescolar. Señala Martine Abdallah-Preceille en su reporte sobre el XL Seminario de Maestros del Consejo de Europa que "el Consejo de Europa considera que un seminario sobre esta materia constituye una innovación:<...> toda educación tiene dos niveles de referencia, el del contenido de la enseñanza y el de los valores educacionales.<...> La educación en

derechos humanos supone una adherencia a ciertos valores <...> los conceptos asociados con los derechos humanos pueden y deben ser adquiridos desde una temprana edad."44

La educación en derechos humanos en los niños de edad preescolar es factible, ya que los niños pueden y deben adquirir desde la primera infancia los valores que encierran los principios de los derechos humanos, tal como lo afirman algunas de las investigaciones que se mencionan en el capítulo anterior.

La necesidad de este tipo de educación surge de un análisis de la realidad; pues se ha aceptado internacionalmente el reconocimiento a los derechos humanos, aunque no de la misma manera su respeto y cumplimiento, "ya que existen ideas muy difundidas que se oponen al ejercicio universal de los derechos humanos y que sólo la educación puede cambiar."45

A los niños de edad preescolar es importante darles las bases de una educación que les inspire el respeto por los derechos y dignidad de las personas. Pues es en esta edad donde se forma gran parte de su sentido moral y adquieren las actitudes básicas que tendrán frente al mundo exterior. Es necesario darles las bases para que los derechos humanos sean además de reconocidos, respetados por un número mayor de personas.

Esta educación puede llevarse a cabo a través de juegos con los que los niños tomen conciencia de sus derechos y aprendan a respetar los derechos, libertades y dignidad de los demás. Para lograr ésto, se deben alentar actividades que fomenten la tolerancia, el respeto y la solidaridad, características inherentes a los derechos humanos.

La actitud de los padres y de los maestros tiene primordial

importancia para el logro de los objetivos de esta educación. Si ellos mismos no respetan el derecho y dignidad de los niños y sus relaciones con otras personas van en contra de estos principios, ésta educación no sólo no tendrá relevancia para el niño sino que creará confusión en él.

El respeto a los derechos tiene que ser percibido como una realidad más que como un ideal y debe reflejarse en la organización y la dirección de la vida escolar, en los métodos y procedimientos en clase, extraclase y en las relaciones entre maestros y alumnos, así como entre todo el personal de la escuela y los padres de familia. Debe ir acompañada del ejercicio práctico de derechos y deberes en la vida cotidiana.

Algunos de los procedimientos que, junto con un trato cuidadoso y persuasivo, pueden inducirlos gradualmente a respetar los derechos ajenos y a entender los propios, consisten en compartir trabajos y juegos, respetar en turno el uso de los materiales y el patio del recreo, tener en común derechos y deberes y proteger a los niños más pequeños de la escuela. Con la misma finalidad, deben cultivarse también cualidades tales como el enfoque constructivo de las diferencias, la voluntad de cooperación y el sentido de responsabilidad individual.

La educación en derechos humanos en este nivel no se ve afectada por la enseñanza de textos, tratados, convenios, declaraciones o artículos, sino fluctúa en el nivel de inculcar valores y actitudes, el cual toma lugar implícitamente en el desarrollo socio-afectivo del niño. Debido a que la personalidad de los niños se está formando en esta edad y el egocentrismo es

propio de su naturaleza debemos tener cuidado en el manejo de esta educación ya que se reconoce que "hay un gran riesgo, pues como resultado de esta 'educación' podríamos hundirnos en ideología o en la abnegación."46

No podemos negar que existen problemas en la enseñanza de estos derechos, tales como la elaboración de material didáctico apropiado para cada nivel educativo y la capacitación de los maestros para que no se imparta una 'lección' sobre los derechos humanos, sino que entre en acción toda la personalidad de los alumnos, puesto que esta educación debe tener mucho contenido práctico y enraizarse en la vida cotidiana sobre todo en la edad preescolar.

Como ya se mencionó anteriormente "los conceptos asociados con los derechos humanos pueden y deben ser adquiridos desde una temprana edad. <...> La necesidad conjunta de ofrecer no únicamente enseñanza sino también educación se basa en la experiencia de la vida individual y grupal. No es una cuestión de filosofar o teorizar sobre derechos humanos, sino más bien, ofrecer una educación que conduzca a un compromiso de respeto y defensa de éstos."47

**3.2.4. UN TODO INDIVISIBLE.** Se debe enfatizar que la Educación para la Comprensión Internacional es un conjunto de valores que busca formar actitudes congruentes a la cooperación, la paz y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales. Encierra dentro de su filosofía el fomento a la comprensión, la solidaridad, la fraternidad, la amistad, la tolerancia, el respeto, la justicia, la verdad, la confianza, la participación, la armonía, el desarrollo, el amor a la Patria, a

un medio ambiente sano y a una vida digna.

Estos tres rubros educativos, que se enmarcan dentro del concepto de Comprensión Internacional, deben desarrollarse de una forma conjunta en la educación preescolar. Son necesarios, posibles e importantes. En los apartados anteriores se les ha dividido por cuestiones didácticas, sin embargo, deben entenderse como un todo indivisible. Los tres se interrelacionan y se complementan. Por ejemplo, la educación para la paz necesita del reconocimiento a los derechos humanos para disminuir los conflictos, cuando éstos se presentan, la cooperación entre los involucrados encuentra las alternativas para su solución.

La creatividad es de mucho peso en el desarrollo de actividades tendientes a fomentar esta educación. No significa que debemos sentarnos a pensar largas horas y diseñar actividades nunca vistas para el logro de los objetivos que se plantea la Educación para la Comprensión Internacional. Es necesario adaptar la organización escolar y grupal, las actividades cotidianas, el material, etc. para que vayan acordes al desarrollo socio-afectivo del niño en miras de una educación que se basa en valores y actitudes.

Lo más significativo de este aprendizaje (y tal vez lo más difícil) es aprender a vivir con los valores que encierra esta educación y adoptar actitudes congruentes que hagan de este mundo un lugar más habitable.

### 3.3. EL PAPEL DE LA SOCIEDAD.

La sociedad que rodea al niño juega un papel importante en la visión que éste tiene del mundo en general. En este nivel



educativo los agentes socializadores primordiales son los padres, luego los maestros y la comunidad circundante de los niños.

Desde otro punto de vista, el sistema socio-económico-político en el que se desarrolle esta educación es de gran importancia, sin embargo, debido a que sería más difícil intentar cambiar éste, se propone esta educación como alternativa para un posible cambio futuro.

Se espera que conscientizando a más niños de la necesidad de cooperación, de paz y de respeto a los derechos humanos exista la posibilidad de tener más adultos conscientes.

No obstante, los cambios educativos no siempre garantizan los cambios sociales, y algunos padres y maestros no pueden enseñar con éxito lo que la sociedad misma rehúsa aprender. "«Los niños hacen lo que nosotros hacemos, no lo que les decimos que deben hacer» es un axioma conocido tanto por los maestros como por los padres, que puede ilustrarse de diversos modos."48

**3.3.1. EL PAPEL DE LA FAMILIA.** Por medio de la familia es factible dar las bases a los niños preescolares de la Educación para la Comprensión Internacional debido a que durante estos años (de los tres a los cinco) es cuando se influye más fácilmente en su comportamiento, en la formación de su personalidad y en sus ideas que en los años posteriores. Además, las primeras influencias sobre los sentimientos y los actos afectan profundamente a la persona en que más tarde va a convertirse y es, precisamente, durante ese período de su vida, tan particularmente influenciable, cuando el niño se encuentra más íntimamente involucrado en la vida de la familia.

Es cierto que los niños son muy valiosos puesto que constituyen la clave del futuro; no obstante, es necesario recalcar que no hay que centrarnos en buscar la mera satisfacción del niño, ya que hay padres que descuidan sus propias necesidades e intereses, sin tomar en cuenta que su vida tiene la misma importancia que la de sus hijos, quienes resultan beneficiados cuando sus padres tienen una vida armónica, pues todos forman parte de la familia.

Seguramente, no existe otro factor que cuente tanto para un niño como crecer en el seno de una familia donde el padre y la madre se quieran y respeten mutuamente y quieran a sus hijos. El carácter de los padres y los sentimientos básicos que abriguen uno para con el otro, así como en relación con los hijos constituye efectivamente algo de la mayor importancia para el mejor desempeño de la educación que estamos proponiendo.

Un niño nace dentro de una familia (sea cual fuere su conformación), ésta constituye, como ya dijimos, el primer ambiente educativo de un niño. Este ambiente es el que fomentará el respeto a los derechos y dignidad humanos, las actitudes favorables hacia la cooperación, hacia la paz, hacia la solidaridad y la fraternidad o, por el contrario, despertará en el niño valores y actitudes opuestos a éste tipo de educación.

En relación a esto se afirma en un texto de la UNESCO que "muchas de las actitudes fundamentales de la persona se forman durante los primeros cuatro o cinco años de su vida. Los años preescolares tienen un efecto particularmente significativo en el concepto que el niño se forja de sí mismo y de su relación con los demás, lo cual entraña que los padres pueden influir en el

enfoque básico que el niño tendrá del mundo. Así, su capacidad de amar, su confianza y su capacidad de cooperar con otras personas dependerán en parte de la solicitud y atención que los padres le presten.<...> Los padres pueden orientar a un niño en vías de la cooperación y la paz internacionales de numerosas maneras. Una de ellas consiste en desarrollar los sentimientos positivos del niño hacia sí mismo y hacia su entorno inmediato. Los niños aprenden a amar siendo amados, y a tener confianza, en la medida en que pueden confiar en sí mismos y en sus allegados inmediatos. De este modo, el amor y la empatía de los padres pueden forjar la actitud básica que el niño adoptará respecto a todas las demás personas. Además, si los padres fomentan la cooperación y la productividad del niño por sobre la actitud competitiva y el afán de éxito, se puede cambiar la visión que el niño tenga de sí mismo, de los otros y del mundo en general. Porque para poder llegar a ser partícipe cabal de un ámbito internacional que requiere empatía, confianza y cooperación, el niño debe haber aprendido estas cualidades desde el comienzo de su vida."49

**3.3.2. EL PAPEL DE LA ESCUELA Y EL MAESTRO.** Al igual que los padres, los maestros de preprimaria deben asumir un papel responsable para lograr que las primeras experiencias vividas por el niño fuera del hogar influyan lo suficiente para que éste aprenda a compartir, a cooperar y a desenvolverse dentro de un grupo.

El maestro no puede estar al margen de esto, debe entender las implicaciones de educar a un niño en la democracia, en

contraposición con una educación en una sociedad autoritaria y hacérselo notar a los niños, ya que, por ejemplo, a esta edad el silencio no se logra mediante coerción, castigo o amenaza, sino por medio de establecer límites que protejan a cada niño, sus pertenencias y el ambiente de aprendizaje en sí.

El maestro debe ejercer la obligación de establecer límites para que el grupo aprenda armoniosamente, pues en la educación de la primera infancia no hay lugar para la completa libertad para todos.

La vida democrática puede empezar con los niños muy pequeños. Aprenderán las normas y responderán a ellas, con lo que se logrará que el grupo funcione de manera equilibrada. La meta de un maestro debe ser un niño autodisciplinado y autodirigido. El maestro debe hacer que los niños adopten la máxima responsabilidad de que sean capaces en su conducta y ayudará a que los niños crezcan en habilidades, hasta que asuman toda la responsabilidad de su conducta, aún cuando los maestros, los padres o alguna otra autoridad no estén presentes para imponer el comportamiento debido.

Se ha estudiado la fuerza de la influencia que tienen los maestros en sus alumnos sobre todo en niños de edad preescolar, y tenemos al respecto que "la identificación es un proceso de enseñanza silenciosa <...>. El niño se siente como su maestro, le gusta éste y quiere ser como él. El maestro es el héroe. A través de esa estrecha relación, los maestros tienen una poderosa fuerza educativa. La identificación funciona sólo cuando las relaciones son estrechas, cálidas y amistosas."50

"Poco importará que las lecciones se impartan con gran

habilidad en las escuelas, <...> si la escuela misma es un ejemplo de discriminación y de injusticia <...>. Por lo tanto, cada tentativa educativa encaminada a influir en el comportamiento presente y futuro del niño deberá comenzar por analizar cómo funcionan la escuela y su entorno en lo que se refiere a los temas que han de estudiarse."51

Debemos reconocer que la influencia de la escuela preescolar, aún cuando se utilicen métodos de enseñanza más eficaces, es a pesar de todo limitada. Si un niño aprende algunos hábitos positivos y adopta ciertas actitudes congruentes a esta educación, pero no se le estimula a continuar posiblemente lo olvide o cambie dichas actitudes por otras.

**3.3.3. LA INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.** Los medios de comunicación, específicamente la televisión, llega a grandes audiencias infantiles por prolongados periodos de tiempo. Este hecho implica un medio distinto de socialización. Es una socialización impersonal entre el emisor y el receptor. En contraste con otros agentes, la televisión no implica una interacción personal directa. Por el contenido que presenta, ésta enseña muchas de las normas sociales, posiciones de status, tipificación racial y sexual, además que sugiere valores, entre otras cosas.

Los temas y personajes están cargados de violencia, prejuicios y muy pocos tienen un contenido cultural o educativo.

Los niños no buscan la televisión para socializarse ni para aprender, sino para diversión y entretenimiento (o para escapar un poco de la realidad); todo lo que de ella obtienen es

incidental.

Haciendo referencia a los medios de comunicación, la UNESCO recomienda que en los países donde los medios de comunicación de masas son influyentes y omnipresentes, los padres deberían prestar una especial atención a los programas de radio y televisión que pueden socavar los valores preconizados en el hogar y la escuela. Los estereotipos y la violencia de la televisión pueden llegar a enseñorearse de la joven imaginación infantil y reforzar ciertas actitudes sociales rígidas y prejuiciosas.

La televisión puede incitar la violencia y sugerir enfoques demasiado simplistas; el comportamiento de los adultos y de las instituciones sociales puede traducirse igualmente en prejuicios acerca de la diferencia de sexos, razas, religiones y naciones.

Los padres y los maestros deben explicar los efectos de la violencia, de los prejuicios y de todo lo que cause confusión en los niños. Deben enseñarles a analizar y a valorar lo que han visto en la televisión o escuchado en la radio y que es opuesto a la Educación para la Comprensión Internacional.

"Se dice que los jóvenes y los niños de hoy tienen más influencia de los medios de comunicación que de la escuela, y que incluso la televisión sustituye a la escuela en la transmisión de ciertos valores y comportamientos."<sup>52</sup>

No nos es posible cambiar los programas, ni el bombardeo publicitario, ni la violencia, ni los prejuicios que se proyectan en la televisión, pero sí podemos enseñar a los niños a tener otro punto de vista cuando están frente al televisor.

Más aún, los padres deben conscientizarse del daño que causan a sus hijos al dejarlos ver sin medida la televisión. Ellos mismos deben dedicarle menor tiempo y analizar y valorar lo que ven para que los niños tengan un ejemplo vivo de cómo hacerlo. Los padres que dedican poco tiempo a ver televisión tienen hijos que toman la misma actitud hacia esto y como consecuencia tienen hijos que aprenden más a través de sus ejemplos que de los de los programas de televisión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. CAPITULO 3.

- + Cfr. UNESCO. DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (ver ANEXOS)
35. KAMIL, CONSTANCE Y DE VIRES, RHETA. Op. cit., pág. 32
  36. UNESCO. La Educación para la Comprensión Internacional y la Paz en la escuela primaria. págs. 22-23
  37. KAMIL, C. Op. cit., pág. 32
  38. Idem., pág. 33
  39. PAPALIA, D. Op. cit., pág 222
  40. PREVOT, GEORGES. Pedagogía de la Cooperación Escolar. pág. 33
  41. UNESCO. Seeds for peace. pág. 2
  42. REYES ESPARZA, Ramiro. "La educación para la paz: una necesidad impostergable." En Cero en conducta. pág. 7
  43. VELASCO SUAREZ, MANUEL. "Una educación para la paz." En Boletín Comité Nacional Mexicano. OMEP, pág. 1
  44. ABDALLAH-PRETCEILLE, MARTINE. 40th European Teacher's Seminar on "HRE in preprimary schools: Educating children to be receptive to others and to diversity in society!". págs. 1-5
  45. SANCHINELLI, FERNANDEZ. R. Op. cit., pág. 143
  46. ABDALLAH-PRETCEILLE, M. Op. cit., pág. 4
  47. Idem., págs. 6-7
  48. UNESCO. La Educación para la Comprensión Internacional y la Paz en la escuela primaria. pág. 18
  49. Idem., págs. 11-12
  50. HILDEBRAND, VERNA. Fundamentos de Educación Infantil. Jardín de Niños y Preprimaria. pág. 115
  51. UNESCO. La Educación para la Comprensión Internacional y la Paz en la escuela primaria. pág. 18
  52. RAMIREZ, Gloria. "Los caminos de la educación para la paz." En Cero en conducta. pág. 14



#### 4. ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR Y SU RELACION CON LA EDUCACION PARA LA COMPRENSION INTERNACIONAL.

##### 4.1. DELIMITACION DEL NIVEL EDUCATIVO.

El Sistema Educativo Nacional proporciona educación preescolar gratuita por medio de la federación y los estados y privada por medio de instituciones particulares.

Los Jardines de Niños públicos atienden "al 70% de los niños de cinco años y al 56% de los de cuatro del total de la matrícula; el 73.5% es atendido por la federación, 19.5% por los estados y 7.1% por los particulares;<...>"53

Los niños de tres años -y menores- asisten a los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI). Estos ofrecen Educación Inicial. Sus programas no se vinculan con los de la educación preescolar.

En el caso de la educación preescolar privada se atiende a los niños desde los tres años (o menores) dependiendo de los objetivos e intereses de cada establecimiento. Sus programas pueden cubrir diferentes edades y estar vinculados con otros grados. "Coexisten varios modelos de educación preescolar, pero no todos los planteles <...> se ajustan a la normatividad respectiva."54

La Educación para la Comprensión Internacional puede ser adoptada por cualquier tipo de establecimiento preescolar. Es factible ofrecerla a los grupos a partir de los tres años. Idealmente debería de continuar en el ciclo primario para arraigar mejor en los niños sus valores y principios. Los maestros deben comprometerse a vivir con valores congruentes a esta educación que se reflejen en sus actitudes hacia el ambiente

que les rodea.

**4.1.1. LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PREESCOLAR.** La importancia de una adecuada educación preescolar radica en la etapa de desarrollo que se encuentran los niños. Esta educación puede ofrecer a los niños la oportunidad de desenvolverse integralmente dando las bases para un mejor desempeño de sus capacidades en los años subsecuentes.

Es importante que los niños tengan la oportunidad de recibir educación preescolar debido a que en estos años es cuando están empezando a desarrollar su personalidad, su sentido moral, sus hábitos, sus valores y actitudes. A esta edad son más maduros cognitivamente hablando, lo que les permite mayor acceso a distintos conocimientos, empiezan a dominar con mayor facilidad su cuerpo y a desarrollar la totalidad de sus capacidades.

Cada vez un número mayor de madres tienen la necesidad de enviar a sus hijos desde una temprana edad a guarderías o establecimientos preescolares y existe una marcada diferencia entre los niños que asisten a un Jardín de Niños que los que son cuidados en casa sin convivir con otros niños de su edad. En el Jardín de Niños se pueden manipular juguetes y materiales que no siempre son accesibles en la casa, experimentar diferentes relaciones con los niños y personal que labora en la escuela y desarrollar su creatividad lejos del televisor.

En relación con la Educación para la Comprensión Internacional la UNESCO, en la multicitada Recomendación de 1974, señala que en la educación preescolar se debería promover la práctica de actividades concebidas según los fines de la recomendación, ya que las actitudes fundamentales -por ejemplo,

las actitudes sobre la raza- se engedran a menudo en los años preescolares. A este respecto, la actitud de los padres debería considerarse como un factor esencial en la formación de los niños y convendría en particular preparar a los padres para su función en la educación preescolar. La primera escuela debería estar concebida y organizada como un medio social con un valor y una realidad propios y en el que diversas situaciones, incluidos los juegos, permitan a los niños adquirir conciencia de sus derechos, afirmarse en la libertad sin dejar de aceptar sus responsabilidades, afinar y extender mediante la experiencia directa el sentido de pertenencia a comunidades cada vez más amplias: familia, escuela, comunidad local, nacional y mundial.

4.1.2. LIMITACIONES. La educación preescolar tiene limitaciones en cuanto a cobertura tanto en la federación como en los estados pues, "un millón 500 mil niños de cuatro y cinco años de edad que habitan primordialmente en zonas rurales, indígenas y urbanas marginadas no cuentan todavía con este servicio porque los modelos existentes han mostrado limitaciones para su atención."55

El diagnóstico que sirvió de base para la formulación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 señaló que no existe actualmente un modelo educativo consecuente con las circunstancias sociales del niño mexicano. Faltan, además, actividades de promoción cultural que estimulen el proceso de socialización e identidad nacional en los niños preescolares y hay limitaciones en la producción y distribución de materiales y apoyos didácticos para alumnos, maestros y padres de familia de

este nivel educativo.

Debido a la limitada cobertura, no sólo nacional sino internacional, la Educación para la Comprensión Internacional no encuentra en este nivel educativo un campo de acción amplio para la difusión de sus principios y objetivos; no obstante, a medida que pase el tiempo, los sistemas educativos irán impulsando cada vez más este nivel y esta educación se irá desarrollando gradualmente.

#### 4.2. EL NIÑO PREESCOLAR Y EL JUEGO.

En el transcurso de la etapa preescolar los niños llegan a tener mayor competencia en cognición, inteligencia, lenguaje y aprendizaje. Desarrollan la habilidad para utilizar símbolos y para pensar y actuar, además son capaces de manejar conceptos de edad, tiempo, espacio y moralidad. El juego trasciende a todos estos niveles en la vida de un niño. Compromete las emociones, la inteligencia, la cultura, el comportamiento, etc.

Mediante el juego, los niños se desarrollan. Aprenden a usar sus músculos; coordinan lo que ven con lo que hacen; adquieren dominio sobre su cuerpo. Descubren cómo es el mundo y cómo son ellos. Adquieren habilidades nuevas y aprenden a usarlas. Ensayan diversos aspectos de la vida. Se enfrentan con emociones complejas y conflictivas que les representan la vida real. El juego es como una parte de la vida de los niños en la que ellos no diferencian por completo la fantasía de la realidad.

Los preescolares se entretienen en muchas clases de juegos. En general, las escuelas tienen distintos materiales de los que tienen acceso en casa. Por ejemplo, estimulan sus sentidos jugando con agua, arena y barro. Dominan nuevas habilidades como

columpiarse, subir las escaleras de la resbaladilla, rodar llantas, etc.

Conocen las figuras geométricas, los colores, los tamaños, los números, las letras, etc., por medio de la manipulación de diversos materiales útiles para este propósito.

Al jugar, pueden pretender ser toda clase de cosas tanto como otras personas. Los niños que ingresan al preescolar progresan desde jugar solos, pasando por jugar al lado de otros niños, pero no con ellos, hasta llegar a juegos cooperativos en los que interactúan con otros entreteniéndose en juegos rutinarios y con reglas.

El juego ha sido objeto de múltiples clasificaciones dependiendo de los factores que los autores estudien, también se han creado teorías sobre éste y se ha propuesto su utilización para diversos fines. La clasificación que hace Charles Wolfgang+ sobre los tipos de juego, que a continuación se describe, es suficiente para explicar la razón de este apartado.

a) Juego sensoriomotor. Se inicia cuando el bebé comienza a explorar su cuerpo. Una vez que adquiere la capacidad de caminar, practica desplazándose dentro de un campo gravitacional: el niño utiliza este juego por el placer de dominar su cuerpo. A los tres años todavía desarrolla este tipo de juego combinado con los dos siguientes.

b) Juego simbólico. Con la habilidad de retener permanentemente las imágenes de objetos durante su segundo año de vida, el pequeño llega a ser capaz de pensar de modo representativo y de expresar sus ideas como símbolos lúdicos. Es

así como comienza a tomar objetos que encuentra en su mundo y crea un símbolo con sus acciones. Se trata del juego fantasioso de hacer creer, que domina buena parte de la actividad del preescolar. El niño de tres años tiene esta capacidad lúdica pero su juego no tiene interacción con otros niños sino que se desarrolla paralelamente.

Este tipo de juego sigue un proceso de maduración y se hace más elaborado hasta que alcanza su máxima expresión en la forma de juego sociodramático que puede empezar a los cuatro años. Las características de éste son:

1. **Representación imitativa:** el niño asume un rol fingido y lo expresa con una acción y/o verbalización imitativas.

2. **Hacer creer con objetos:** juguetes, materiales no estructurados, movimientos y declaraciones verbales sustituyen a los objetos reales.

3. **Hacer creer con acciones y situaciones:** éstas sustituyen a las descripciones verbales.

4. **Persistencia en la representación de un rol:** el niño sigue representando un rol simple o roles afines durante la mayor parte de un periodo de cinco minutos.

5. **Interacción:** por lo menos dos niños interactúan dentro del marco de referencia de un episodio sociodramático recreativo.

6. **Comunicación verbal:** hay cierta interacción verbal vinculada con un episodio sociodramático recreativo.

En algunos establecimientos preescolares a este juego se le conoce como juego dramático. Lo realizan los niños solos o junto con otros dependiendo del nivel en el que se encuentren. Los niños actúan sin miedo al público. Con el juego dramático se

pueden estimular todas las áreas del desarrollo del niño.

c) **Juego de construcciones.** La construcción se define generalmente como una forma de labor artística (modelado en plastilina, en arcilla, en masa, pintura, bloques, etc.) Lo primordial en este tipo de juego es la expresión de uno o más símbolos que una vez completados representan un producto estático. La construcción, aunque simbólica, se orienta a una meta por su similitud con el trabajo. Sin embargo, en el juego simbólico, los signos expresados por el niño divergen y cambian constantemente (un bloque puede ser un jabón, después un coche y finalmente una rasuradora). Cuando está enfrascado en la actividad constructiva, el niño decide intelectualmente hacer una casa; por consiguiente mantiene una imagen mental permanente hasta haber completados la "casa" simbólica.

d) **Juegos con reglas.** Estos son los juegos sociales competitivos que comienzan durante los años preescolares pero que son más característicos del período escolar. Juegos con dados y fichas, tarjetas, damas o fútbol y béisbol, implican una acción sensoriomotriz unificada por reglas sociales muy arbitrarias. Son de índole repetitiva y carecen de simbolismo. El niño en calidad de participante, debe limitar su acción dentro del contexto de las reglas y no tiene libertad -como sucedería en el juego simbólico- de cambiar rápidamente a un nuevo rol o siquiera de alterar temas y resultados. Los juegos con reglas exigen un niño más socializado y menos egocéntrico. Estas formas de juego son fenómenos evolutivos que dependen de la maduración infantil física, cognitiva, social y afectiva.

LA IMPORTANCIA DEL JUEGO COMO MEDIO EDUCATIVO PARA LA COMPRENSION INTERNACIONAL. El juego en los niños preescolares ocupa gran parte de su tiempo (si no se lo dedican más al televisor). Es por ello que es de gran utilidad para dar las bases de la Educación para la Comprensión Internacional desde dos ángulos. Por una parte, la observación de los juegos y la forma en que los niños los desarrollan. Por la otra, la creación de juegos específicos que fomenten el desarrollo de habilidades congruentes con los valores que encierra esta educación.

El observar los juegos de los niños es indispensable para crear un ambiente armónico, en donde se observen sus conductas y actitudes y se les oriente en miras de un respeto a los demás. La UNESCO señala que los padres y los maestros de preprimaria pueden fomentar la mutua comprensión de los niños observando atentamente sus juegos y maneras de jugar, corrigiendo los comportamientos violentos o contrarios a una buena cooperación.

A través del juego, esta educación pretende que los niños aprendan a cooperar, a conocer sus derechos y respetar a los demás. Por otra parte, existen diversos juegos que se ponen en práctica para lograr este tipo de educación, son juegos que desarrollan actitudes y transmiten valores. Algunos de éstos ya existen, otros pueden ser adaptaciones de los que comúnmente se juegan en la etapa preescolar, sólo es necesario tener una clara visión de lo que pretendemos y un poco de creatividad.

"Los juegos de fantasía o de ficción, en los cuales pretenden ser otras cosas u otras personas, constituyen a menudo una estrategia de enfrentamiento a través del cual los niños manejan sus temores, se enfrentan con conflictos emocionales y



satisfacen sus necesidades, para dominar situaciones de la vida."56

Estos son los juegos simbólicos que pueden ser manejados a través de un sociodrama. Los niños crean sus propias situaciones pero, si se quiere lograr un objetivo específico, la maestra puede diseñar una situación en la que los niños participen, por ejemplo, a través de un teatro de títeres.

No sólo los juegos creados a propósito de esta educación son de gran utilidad para lograr que los niños adquieran sentimientos de fraternidad, solidaridad, tolerancia, amistad, empatía, etc.; pero tampoco todos están exentos de animar sentimientos contrarios a esta educación. Por ejemplo, los juegos bélicos, crean en el niño cierta despreocupación de 'matar', a su padre, a su madre, a sus hermanos o compañeros. A los adultos en ocasiones les parece gracioso y les consiguen toda clase de juguetes bélicos a sus hijos.

Cuando un niño juega a la guerra está imitando lo que ha visto (en la televisión, seguramente) no necesita pistolas, rifles ni cuchillos de juguete para simbolizarlos pues lo puede hacer con las propias manos. En cambio, cuando a un niño se le ofrecen toda clase de juguetes agresivos se le está fomentando su uso y matando su creatividad.

Debemos tener especial cuidado en la selección de los juguetes y juegos para los niños pues, la mayoría de ellos les llaman la atención pero pueden no ser indicados para formarles actitudes positivas en relación a la Educación para la Comprensión Internacional.

#### 4.3. METODOS Y TECNICAS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

4.3.1. MATERIAL DIDACTICO. Este se compone, en general, de cualquier material que tenga como propósito ser un auxiliar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Su relación con el tema que nos ocupa radica en la creación y adaptación de materiales útiles para la comprensión de esta educación. Se pueden utilizar comúnmente los siguientes:

a) **Carteles.** Los carteles pueden ser muy útiles para la transmisión de mensajes a través de la simbolización. Para los niños que no saben leer no es necesario que tengan palabras, los dibujos son el mejor medio de comunicación. Se pueden hacer en forma de 'collage' con recortes de revistas o periódicos, otros pueden tener dibujos permanentes para el desarrollo de alguna actividad cotidiana, etc. También son utilizados para montar un periódico mural en el que los niños participen.

b) **Rompecabezas.** Estos son útiles en el desarrollo cognoscitivo. Para la educación a la que hacemos referencia se pueden diseñar algunos que traten temas relativos a la protección del ambiente, al conocimiento de costumbres y/o características de otros pueblos y personas, etc.

c) **Cuentos y fábulas.** Pueden seleccionarse cuentos y fábulas que sean fácilmente comprensibles para los niños y que les transmitan mensajes y moralejas acordes a los objetivos que plantea esta educación.

d) **Canciones.** Las canciones son un medio para desarrollar el lenguaje de los niños. Se utilizan para relajar, entretener, divertir, enseñar nuevas palabras, letras, etc. a los niños. De entre todas las que se canten en la escuela, se pueden intercalar

algunas que hablen de la amistad, del amor, del ambiente, de la paz, etc.

e) Teatro de títeres. El teatro de títeres o guiñol es de gran utilidad para el desarrollo de sociodramas en donde los niños expresen sus sentimientos, temores, preocupaciones, dudas, etc. A través de la manipulación de títeres el niño proyecta lo que sucede a su alrededor expresando incluso las ideas y comportamientos de los demás. Es un medio por el cual podemos alcanzar varios objetivos que plantea la Educación para la Comprensión Internacional.

f) Programas de radio y televisión. En algunas ocasiones es posible encontrar programas educativos de radio y televisión dedicados a niños pequeños. Cuentos, narraciones, películas, canciones, etc. que tiendan a fomentar comportamientos y actitudes de amistad, solidaridad, fraternidad, etc. Es preciso estar pendientes de estas escasas oportunidades ya que pueden ser un medio didáctico muy útil. Se pueden utilizar también los programas no educativos para comparar, contrastar o explicar algunas actitudes antisociales o agresivas, etc.

g) Artesanías. Tener artesanías o elaborarlas en la escuela preescolar pueden ayudar a la iniciación de la comprensión de otras personas y culturas.

4.3.2. ORGANIZACION ESCOLAR Y GRUPAL. La organización escolar y grupal no es uniforme en todas las escuelas pero en general se pueden utilizar las siguientes actividades.

a) Periódico mural. Frecuentemente, se utiliza con las efemérides tratando uno o varios temas distintos cada mes. Lo

más importante en su utilización sería que los niños participaran en su elaboración y que se realizaran actividades significativas para los niños en relación con éste.

b) Paseos y visitas. El visitar lugares públicos como el mercado o una carpintería ayuda al niño en la concepción de su comunidad circundante. Los paseos que se realicen al zoológico o a un museo, por ejemplo, lo ayudan a extender la visión que tiene del mundo que lo rodea.

c) Segundo idioma. En la mayoría de las escuelas privadas se ofrece a los niños la enseñanza de otro idioma, el cual se puede enseñar con las mismas bases de la Educación para la Comprensión Internacional en lo que se refiere a organización y materiales. Además, es útil en la comprensión de la vida y costumbres de otras personas y en la reafirmación de nuestras costumbres para distinguirlas de las extranjeras.

d) Juegos no competitivos. Los juegos en donde no debe haber ganadores y perdedores son útiles para entender la cooperación, la solidaridad y la fraternidad por ejemplo. Además se contribuye a evitar que los niños deseen ser siempre los primeros a costa de los demás. No obstante, los juegos en donde hay competencia sirven para reafirmar la capacidad y logros personales de los niños siempre y cuando estén orientados hacia ésto.

e) Talleres. Organizar diversos talleres en donde los niños aprendan diferentes actividades artísticas o de construcción ayudan a que los niños desarrollen su capacidad creativa y entiendan lo importante e interesante de todas las actividades que se realizan en la comunidad que lo rodea.

#### 4.4. METODOS DE EVALUACION.

En su concepción más amplia, la evaluación puede caracterizarse como un conjunto de actividades que conducen a emitir un juicio sobre una persona, objeto, situación o fenómeno en función de unos criterios previamente establecidos y con vistas a tomar una decisión.

La evaluación educativa tiene una extensa gama de posibilidades de evaluación: se puede evaluar desde el Sistema Educativo en conjunto o algún nivel en específico, las condiciones socio-económicas en que se desarrolla o su funcionamiento. Se puede evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sus objetivos, el material, la metodología, el papel del maestro, el ambiente de aprendizaje o el aprendizaje de los alumnos.

La evaluación en el ciclo preescolar es relativamente nuevo y es parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada tipo de educación, y en particular el de la Comprensión Internacional, trata de lograr algunos cambios en los conocimientos, actitudes y comportamiento de los alumnos involucrados. Por ello es importante hacer una evaluación de los resultados para saber si los objetivos se han alcanzado.

El método de evaluación que se utilice en la Educación para la Comprensión Internacional en niños preescolares deberá considerarse detenidamente pues, esta educación se basa en el desarrollo de actitudes y valores apropiados a ésta.

Si bien se puede evaluar con relativa facilidad el progreso del niño en el aprendizaje de conocimientos concretos, es mucho

más difícil evaluar el aprendizaje de valores, actitudes y sentimientos sobre todo en el nivel en que se encuentran los niños.

Existen técnicas de medición de actitudes pero, ninguna se refiere a la manera de medir las actitudes de la primera infancia, pues éstas requieren de la contestación de preguntas cognoscitivamente más desarrolladas.

La UNESCO utiliza métodos de evaluación que han resultado útiles a partir del nivel primario tales como: encuestas, cuestionarios, observaciones y debates, etc. Lógicamente, éstas no son apropiadas para el nivel preescolar, debido a que los niños aún no saben leer ni escribir y la participación en una discusión o debate es casi imposible con ellos.

En el nivel preescolar existen métodos de evaluación que se aplican en lo que respecta al terreno socio-afectivo y que la mayoría de las escuelas deben conocer y aplicar. El comportamiento de los alumnos puede indicar la medida en que éstos se han dejado influenciar en la dirección de algunas actitudes deseadas. Los maestros pueden emplear la observación para evaluar el desarrollo de valores y actitudes comunes en el aula.

Se puede utilizar algún formato de evaluación que se refiera al desarrollo socio-afectivo y adaptarlo a la adquisición de valores y actitudes que deseamos inculcar en nuestros alumnos en relación con la Educación para la Comprensión Internacional.

El siguiente formato++ contiene algunas pautas de observación que puede realizar el maestro en el terreno socio-afectivo, en el juego y en la expresión artística.

Con estas pautas se pretende proporcionar un instrumento para la observación sistemática del niño en el ciclo preescolar. Este instrumento puede ser utilizado por el maestro para conocer la evolución individual y la adquisición de aprendizajes de sus alumnos. Con la denominación de los aspectos a observar, figuran una serie de ejemplos de comportamientos que ilustran -pero no agotan- su significado.

1. ASPECTOS RELACIONALES. (Integración en el grupo y comportamiento social).

En este apartado es importante anotar la frecuencia de los comportamientos observados: siempre, a menudo, a veces, nunca. Sólo de esta forma se podrá seguir la evolución del niño, que en esta área es muy rápida.

1.1. Relación con los compañeros.

Normalmente está sólo. Se relaciona con un pequeño grupo de amigos. Se relaciona con todos los compañeros en general. Se esfuerza por participar en las actividades del grupo...

Se muestra tranquilo, violento si lo provocan, provocador, inhibido, distante, colaborador, integrador (comparte el material, cede cuando se produzcan conflictos, consuela a sus compañeros)...

Tiene tendencia a establecer relaciones dominantes, independientes. Se muestra sumiso y dependiente. Busca destacar (hace 'payasadas', fuerza la atención de los demás hacia sus acciones o realizaciones)...

Es bien aceptado por sus compañeros. Desempeña a menudo un papel de líder. Pasa inadvertido. Es rechazado. Es objeto de

agresiones. Es ridiculizado...

### 1.2. Relación con la maestra (comunicación y dependencia).

Tiene una relación frecuente. Poca relación. Relación distante...

Establece relación principalmente para comunicar vivencias, solicitar ayuda, buscar apoyo, pedir información...

La relación suele ser natural y espontánea, amistosa, brusca, tímida, provocadora, cálida y afectuosa, 'pegajosa'...

## 2. ADAPTACION A LA ESCUELA.

No quiere hacer lo que le dice la maestra. Acepta las normas. Se rebela contra las normas de la clase y de la escuela. Se muestra excesivamente sumiso...

Suele estar contento, tranquilo, desplazado, inhibido, agresivo, variable...

Reacciones tras la ruptura del ritmo escolar (fines de semana, vacaciones, enfermedades, fiestas...).

## 3. HABITOS BASICOS.

En este apartado es importante anotar la frecuencia de los comportamientos observados: siempre, a menudo, a veces, casi nunca, nunca. Sólo de esta forma se podrá seguir la evolución del niño, que en esta área es muy rápida.

### 3.1. Personales.

Autonomía.- En el vestir: se pone y quita solo la bata/ el suéter. Se pone y quita solo los zapatos; busca la ayuda de la maestra o de otros compañeros; no sabe, se niega a hacerlo sin ayuda...; en la comida: come solo, utilizando la cuchara, el tenedor y la servilleta, come solo sin utilizar estos instrumentos, necesita que estén pendientes de él para comer, se



ensucia y se niega a comer.

Higiene.- Control de esfínteres: lo pide siempre a la maestra, se le escapa, retiene hasta el último momento, va solo sin pedirlo a la maestra...; higiene personal: no le importa ensuciarse; se lava cuando se siente muy sucio o antes de empezar una nueva actividad, se niega a lavarse incluso cuando se lo pide la maestra...

Orden.- Es ordenado con sus cosas (cuelga su bata, abrigo, cartera en su percha; guarda sus utensilios en el cajón o en el armario), es cuidadoso con el material de la clase y con su propio material (guarda los juegos que utiliza, cuida los cuentos, lápices, juguetes, juegos... sin dejarlos en cualquier parte y sin romperlos)...

Hábitos de trabajo.- Necesita que le llamen constantemente la atención para que trabaje. Adapta su ritmo de trabajo al ritmo de la clase (es excesivamente lento o rápido). Termina las tareas que inicia. Deja las tareas inacabadas. Se muestra perfeccionista, ordenado, constante en sus realizaciones...

### 3.2. Sociales.

Conoce la escuela y sus dependencias (aulas, patio, comedor, lavabos, etc.). Tiene dificultades para desplazarse autónomamente por la escuela. Sabe cual es su lugar en la clase. Sabe donde se encuentran los distintos materiales en la clase...

Asume con gusto las responsabilidades o encargos (nombrar la lista, regar las plantas, repartir material, limpiar la mesa, etc.), le es indiferente, lo evita, se cansa, se niega...

### 4. JUEGO.

#### 4.1. Juego en el patio.

Actitud general.- Juega poco, está pasivo y no sabe qué hacer. Tiene tendencia a jugar sólo. Suele jugar con otros compañeros paralelamente o integrándose en un juego de grupo. Busca en el patio la compañía de los maestros. Molesta a los demás sin integrarse en los juegos. Suele jugar siempre con los mismos compañeros. Hace diferencias de sexo en la elección de los compañeros de juego y de los juegos. Prefiere jugar con compañeros de su edad, más pequeños, mayores...

Tipos y características de los juegos.- Le gustan los juegos tranquilos, de acción, agresivos, deportes, muy organizados, poco organizados... Tiende a reproducir juegos y actitudes imputables a la influencia de la televisión...

Iniciativa, participación y comportamiento.- No toma iniciativa en los juegos de grupo. Inicia y propone juegos integrando a otros compañeros. Adopta un papel de organizador y director del juego. Imita y sigue las directrices de otros compañeros sin introducir novedades. No respeta las reglas del juego (implícitas o explícitas) del grupo. Reacciones ante las situaciones de ganar-perder en los juegos competitivos. Cooperar en los juegos no competitivos. Persevera en el mismo tipo de juegos...

#### 4.2. Juego libre en clase.

Actitud general y comportamiento.- Tiene una actitud pasiva y no sabe qué hacer. Solicita continuamente directrices de la maestra. Inicia actividades autónomamente. Prefiere jugar solo, prefiere jugar con otros compañeros. Molesta a los demás sin llegar a desarrollar un juego o una actividad. Se concentra

fácilmente en lo que hace. Imita las actividades de sus compañeros. Cambia a menudo de actividad sin haber finalizado la anterior. Realiza actividades organizadas de una duración temporal relativamente larga. Busca continuamente la aprobación de la maestra. Le gusta mostrar lo que ha hecho a los demás. Trae materiales a la clase (juegos, juguetes, materiales diversos...).

Tipos de actividad.- Tendencia a realizar actividades con material didáctico (plastilina, dibujar, recortar y pegar, mirar cuentos...) Prefiere los materiales de construcción, rompecabezas y otros juegos didácticos. Juega a menudo con muñecos, cochecitos, soldados y otros juguetes. Utiliza en sus actividades materiales diversos (botellas de plástico, tapones de corcho, recipientes de plástico, trozos de madera...).

#### 4.3. Juego dirigido.

Actitud general ante los juegos dirigidos.- Pasividad, inhibición, timidez, agresividad, participación activa, esfuerzos por desempeñar un papel central... Tipos de juegos que más le motivan. Grado de adecuación a las directrices de la maestra. Respeto a las reglas de juego (esperar el turno, coordinarse con los demás...) Aceptación de las consecuencias (ganar-perder) en los juegos de carácter competitivo. Reacción ante estas consecuencias. Se muestra cooperativo y solidario con el grupo en los juegos dirigidos no competitivos.

### 5. EXPRESION ARTISTICA.

#### 5.1. PLASTICA Y MUSICA.

Actitud y motivación.- Le gusta esta área. Se muestra activo y participa con interés. No participa. Se aburre. Se limita a

seguir las instrucciones sin entusiasmo.

Capacidad creadora (imaginación y espontaneidad).- Hace las cosas espontáneamente, por iniciativa propia. Necesita instrucciones de la maestra antes de empezar. Busca la aprobación. Necesita ayuda e ideas de otros para poder crear. Imita a los compañeros. Es repetitivo en los temas. Varía frecuentemente de temas. Otorga importancia a sus producciones. Sus producciones son ricas, pobres, originales. Se muestra satisfecho de sus producciones. No las valora...

Sensibilidad (curiosidad, observación, sentido crítico).- Muestra curiosidad por lo que hacen sus compañeros. Hace continuamente preguntas sobre lo que lo rodea. Expresa sus puntos de vista aunque no coincidan con los de los demás. Reconoce sus errores y equivocaciones. Exagera sus errores y equivocaciones. Muestra respeto por los detalles en la reproducción de modelos...

5.2. Expresión corporal y dramatización.- Tiene tendencia a utilizar su cuerpo y gestos para hacerse comprender y para acompañar la expresión verbal. Le gusta imitar personajes o animales. Le gusta participar cuando realizan dramatizaciones en la clase. Se siente cohibido y se inhibe ante este tipo de actividades.

Esta observación debe ser sistemática, es decir, cotidiana, continuada que exige del enseñante una actitud abierta y receptiva y una buena dosis de sensibilidad hacia los valores, las actitudes y producciones de sus alumnos. Para llevar a cabo este tipo de observación, o mejor dicho para ayudar a sistematizarla, se proponen las hojas de seguimiento (ver ANEXOS) que permiten recoger de manera organizada estos datos que

informan sobre la evolución de los alumnos.

La finalidad última de las pautas de observación es la de constituirse en instrumento eficaz para el maestro en su práctica educativa cotidiana de la Comprensión Internacional, para conocer mejor a sus alumnos y, a partir de este conocimiento, modificar progresivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que vaya adaptándose a las características de sus destinatarios.

Las pautas de observación sirven como instrumento de apoyo en el diagnóstico individual y grupal de la adquisición de actitudes y valores congruentes con esta educación. Estos diagnósticos deberán realizarse frecuentemente para apoyar cada vez mejor la Educación para la Comprensión Internacional a lo largo del ciclo escolar.

Dichos diagnósticos son útiles en el diseño de actividades específicas para reforzar ciertas actitudes o inhibir otras; para elaborar programas adecuados a las características del grupo y evaluar el progreso de los alumnos en la adquisición de valores y actitudes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. CAPITULO 4.

53. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA. 1989-1994.  
pág. 35
54. Idem., pág. 35
55. Ibidem., pág. 35  
+ Cfr. WOLFGANG, CHARLES. Cómo ayudar a los preescolares pasivos y agresivos mediante el juego. págs. 23-25
56. PAPALIA, D. y OLDS, S. Op. cit., pág. 271
- ++ SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO PEDAGOGICO DE SANT BOI Y SANT JUS DESVERN. Evaluación y seguimiento en el parvulario y ciclo inicial. págs. 35-42 y 67

## 5. SUGERENCIAS TEORICAS Y PRACTICAS TENDIENTES A FOMENTAR LA EDUCACION PARA LA COOPERACION, LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS NIÑOS PREESCOLARES.

### 5.1. COMO UTILIZAR ESTAS SUGERENCIAS.

No se trata de seguir instrucciones como si se estuviera preparando alguna receta. La capacidad crítica y creativa en la ejecución de estas actividades es indispensable para el logro de los objetivos.

Las actividades que aquí se proponen ejemplifican el tipo de prácticas que se sugiere realizar para dar a los niños ciertas bases para que en el futuro ayuden a promover la paz, cooperen con su comunidad y respeten los derechos humanos.

El papel que juegan los educadores para llevar a cabo estas actividades es medular. Es indispensable, primero, que esté de acuerdo y viva con valores y actitudes congruentes a este tipo de educación. Segundo, es deseable que los maestros se esfuercen por crear un ambiente y una atmósfera favorables al aprendizaje de valores y actitudes significativas en la formación socio-afectiva de los niños. Tercero, es necesario que utilicen su capacidad creativa para desarrollar, de la manera más congruente, actividades útiles como apoyo para el logro de los objetivos de esta educación.

Los seres humanos nos desarrollamos de tan distintas maneras que no es posible describir de antemano las respuestas que tendremos en cada uno de nuestros alumnos, por lo que es importante adaptar estas sugerencias a las características que los niños tengan en común, como consecuencia del medio ambiente en el que se desenvuelvan. Las actividades que se describen

abarcaban grupos de niños de diferentes edades, esto implica que debemos estar conscientes de que, en cada nivel de edad, el desarrollo y desenvolvimiento de los niños y las respuestas que obtengamos serán diferentes en cada grado.

Varias de las actividades propuestas han sido y son practicadas comunmente en las escuelas, aunque no con los mismos objetivos. Esto significa que algunos juegos, materiales, actividades grupales, etc. pueden adaptarse como las que aquí se exponen.

Es, hasta cierto punto, peligroso utilizar estas actividades si no tenemos bien claros los objetivos pues, se pueden prestar para adoctrinar, someter, amenazar, etc. con el pretexto de estar educando.

La maestra debe animar a los niños a que se relacionen y que resuelvan los conflictos por ellos mismos pero no hacerlos pasivos. También, debe animarlos a ser independientes pero no dar libertad indiscriminada; e igualmente a respetar su propia opinión y la de los demás, pero con convicción. Debe enseñarles a tener confianza en sí mismos y a reconocer sus capacidades y limitaciones pero no forzarlos a ser iguales. El educador tiene una importante labor por lo que debe ser cuidadoso, crítico, responsable, tolerante, pero sin caer en el tolerantismo, de mente y criterio abierto y de firme convicción en lo que está transmitiendo.



## 5.2. ESTABLECIENDO LAS REGLAS DEL GRUPO

**OBJETIVOS:** Iniciar al niño en el reconocimiento y cumplimiento de reglas de grupo para lograr en éste una libertad equilibrada.

**PARTICIPANTES:** Todos los miembros del grupo.

**EDAD:** Cinco años en adelante.

**LUGAR:** Espacio en una pared del salón de clases a la altura de los niños.

**MATERIAL:** (para veintiún niños)

- dos cartulinas
- un plumón negro
- tijeras
- cinta adhesiva
- una regla
- una moneda grande (aproximadamente de cuatro cms. de diámetro)
- pedazos de cartulina (aproximadamente un cuarto de pliego)
- mica autoadherible tono mate (aproximadamente medio pliego)
- colores
- un lápiz
- pegamento
- pedazos de papel de colores
- engrapadora o 'chinchas'

### ELABORACION DEL CARTEL:

a) Se dibuja en la cartulina un tren con siete vagones de trece centímetros de ancho y seis de alto cada uno y la máquina del tren del mismo tamaño. (ver fig. 1/a en ANEXOS)

b) En los pedazos de papel de colores se delinearán también los vagones y la máquina del tren del mismo tamaño que los de la cartulina, se recortan y se pegan sobre su figura correspondiente en la cartulina. La cartulina se pega en la pared con chinchas o grapas a la altura de los niños.

c) En los pedazos de cartulina se delinearán, con la moneda, círculos a los que se les dibujan caritas de niño y niña según la cantidad de cada uno de ellos que halla en el grupo y en otro círculo se dibuja una cara más que será la de la maestra. En cada círculo debe dibujarse una carita de niño o de niña feliz de un lado y triste del otro lado. Se iluminan, se recortan y se cubren todas por los dos lados con la mica autoadherible.

### PROCEDIMIENTO:

a) Se procede a proponer las reglas. La maestra debe animar a los niños a que piensen por ellos mismos las cosas que debemos hacer y las que no debemos hacer en el salón de clase para que tengamos armonía y cooperación en el grupo todo el año. Si los niños no se animaran a proponer nada, la maestra debe sugerir primero algunas reglas y dejar que los niños continúen proponiéndolas. Tan pronto se sugieran, la maestra debe anotarlas en el pizarrón explicándoles a los niños por qué debemos cumplirlas. Como ejemplo de reglas tenemos las siguientes:

- Mantengamos limpio nuestro salón para que no nos enfermemos ni ensuciamos nuestra ropa
- No corramos en el salón porque podríamos caernos y lastimarnos
- Tratemos de no hacer mucho ruido porque interrumpiríamos a los niños de otros grupos
- Cuidemos nuestras mesas y sillas porque cuesta mucho volverlas a pintar
- Cuidemos nuestros libros, cuadernos y material porque nos son muy útiles
- No interrumpamos cuando otra persona esté hablando porque no nos puede atender
- Tratemos de resolver nuestros problemas sin pelearnos
- Respetemos las cosas de nuestros compañeros y maestros
- Cooperemos todos en el salón
- No debemos reírnos o burlarnos de nuestros compañeros
- Tratemos de ser niños y niñas felices

b) Después de haber establecido las reglas que se observaran, la maestra tratará de ilustrarlos en la cartulina (ver fig. 1/b) con palabras y/o dibujos lo más claro posible para que los niños los entiendan ya que ellos aún no saben leer.

c) Ya escritas en la cartulina, la maestra procederá a pegar con cinta adhesiva una carita que la represente a ella en la máquina del tren y pedirá a uno por uno de los niños que pasen a pegar su carita en los vagones del tren (tres niños por vagón) del lado que estén dibujados con una sonrisa, lo que significa que tratarán de aprender a respetar las reglas. Cada vez que pase uno, la maestra escribirá el nombre del niño en el vagón que se subió hasta que queden todos arriba y escribirá las palabras ¡Juntos lo lograremos! (ver fig. 1/c)

#### ACLARACIONES:

El establecimiento de las reglas del grupo se debe hacer después de las semanas de adaptación a la escuela sobre todo en los grupos de niños que no habían ido antes a la escuela, cuando el grupo esté integrado, tranquilo y establecido en su salón de clases.

Para ahorrar tiempo y evitar que los niños se distraigan por falta de atención, la maestra procurará traer dibujado el tren en la cartulina, recortados los vagones de colores y dibujadas, iluminadas, recortadas y forradas con la mica las caritas (pues éstas son muy pequeñas para que los niños las iluminen y recorten).

Definitivamente, el nivel de participación en los diversos grados de la escuela preescolar varía de una escuela a otra y los niños de tres años de una escuela pueden ya sugerir reglas mientras que en otras los niños de esta edad no se atreverán ni a hablar. De cualquier forma hay que tomar en cuenta, en el punto 'a' del procedimiento, que los niños muy pequeños (de tres y cuatro años) difícilmente sabrán lo que es una regla, y por consiguiente, no podrán sugerirlas. En este caso si se quiere

utilizar con niños muy pequeños, la maestra las propondrá y explicará al nivel de los niños en que consiste cada regla. Los niños a lo largo del año escolar, con ayuda de la maestra, lograrán comprender que hay que respetar o cumplir con lo establecido. En este caso, la maestra debe ser aún más tolerante que con los niños de preprimaria y recalcarles cuando suceda un incumplimiento repetidamente, que tenemos que cumplir nuestras reglas para lograr armonía y cooperación en el grupo.

Se deben conservar todas las reglas en una hoja aparte tal y como fueron escritas en el pizarrón al principio, para cuando la maestra tenga que hacer una observación a algún niño sobre alguna falta, lo haga de una manera amable y no como 'telegrama'; es decir, en vez de que la maestra 'lea' los dibujos y diga "¡no corras!" señale la regla a la que se refiera en la cartulina y explique al niño que "quedamos que no íbamos a correr dentro del salón porque nos podríamos caer y lastimarnos." Esto significa, que la maestra no debe utilizar el cartel para actuar como si fuera un vigilante, sino como un recordatorio a los niños de que hay que cumplir con lo que se estableció para vivir en armonía con los demás y con nosotros mismos. Se pueden seguir proponiendo reglas a lo largo de todo el año si es necesario para poner límites a los comportamientos negativos y egocentristas, gradualmente y con cariño.

Cada carita debe tener de un lado un niño feliz y del otro triste. La carita feliz debe estar siempre hacia el frente, pegada únicamente con cinta adhesiva sobre la cartulina, por si fuera necesario voltearla. La cara triste, se utilizará en caso de que un niño o niña no cumpla con una o varias de las reglas establecidas con frecuencia. La maestra no debe utilizar como amenaza el voltear la carita del niño si no 'se porta bien', sólo se hará en el caso de que un niño o niña cometa repetidamente una o más faltas, pues no podemos esperar que aprendan las reglas de la noche a la mañana, hay transgresiones que se deben al olvido o falta de comprensión y por lo general ocurre con varios niños a la vez. En estos casos la maestra y los demás compañeros deben ser tolerantes y animar al niño o niños a que cumplan con lo establecido para que no merezcan la sanción de poner su carita del lado triste. Si evitamos que las caritas se tengan que voltear, lograremos que el grupo funcione equilibradamente pues los niños cumplirán con las normas por su propia voluntad y así lograremos armonía, tolerancia, participación y cooperación en nuestro grupo todo el año. Cabe recalcar aquí, que la maestra debe recurrir siempre al diálogo con los alumnos para persuadirlos de respetar lo que se estableció, y no en cambio, imponer castigos, para lograr el objetivo que nos proponemos.

### 5.3. FOMENTANDO UN CLIMA DE CONOCIMIENTO Y EMPATIA MUTUOS

#### 5.3.1. POR MEDIO DE SABER QUIEN ESTA HOY CON NOSOTROS, QUIEN NO Y POR QUE

**OBJETIVOS:** Iniciar al niño en la identificación de todos los miembros de su grupo y reconocerles su valor dentro de éste.

**PARTICIPANTES:** Todos los miembros del grupo.

**EDAD:** Tres años en adelante.

**LUGAR:** El salón de clases.

#### **MATERIAL:**

- un metro cuadrado de peyon grueso
- un plumón negro
- tijeras
- pegamento
- engrapadora
- una cartulina
- hojas blancas tamaño carta cortadas a la mitad
- dibujos de niño, niña y maestra (ver fig. 2 en ANEXOS)
- corcho para pegar en la pared (del tamaño del peyón)
- un lápiz
- crayolas
- 'chinchas'
- papel carbón
- colores

#### **ELABORACION DEL MATERIAL:**

a) En cada media hoja se copian con el papel carbón, el dibujo de la maestra, el de los niños y niñas dependiendo de la cantidad de cada uno que haya en el grupo.

b) Se recortan los dibujos dejando un espacio debajo de cada figura para escribir el nombre. (ver fig. 2/a)

c) Se pega en la pared a la altura de los niños, un pliego de corcho de la misma medida del peyón.

d) Se dibuja en un extremo de la tela una casa y en el otro extremo, de mayor tamaño que la casa, una escuela; ambas se colorean. Los dos dibujos deben ocupar la totalidad de las cartulinas. Se engrapa sobre el corcho de la pared. (ver fig. 3)

e) Se les pide a los niños que iluminen su dibujo a su gusto. Mientras ellos lo hacen la maestra va escribiendo con el plumón negro el nombre de cada uno a los pies del niño o niña dibujados.

f) En la cartulina la maestra pegará los dibujos (incluyendo el suyo) para reforzarlos y poder ponerles una chinche. Esto es, se recorta la cartulina al tamaño de cada dibujo; antes de pegar el papel del dibujo sobre ésta se le inserta en el centro una chinche. Después se pega el dibujo así no se nota la chinche y queda asegurada entre la cartulina y el papel. (ver fig. 4)

#### **PROCEDIMIENTO:**

a) La maestra procederá a colocar su dibujo sobre la escuela dibujada y pedirá a uno por uno de los niños que pasen a colocar el suyo también. Nadie debe ponerlo sobre la casa ya que ahí se pondrán cuando algún miembro del grupo no asista a la escuela.

b) Cada día un niño diferente nombrará a todos los niños que están en la escuela. Al principio la maestra debe ayudarlo a reconocer los nombres, con el tiempo los niños ya habrán visualizado los dibujos y las letras y lo podrán hacer solos.

c) Quien esté nombrando a sus compañeros preguntará a los demás si están presentes o no, de no estar, éste colocará a los ausentes sobre el cartel de la casa y preguntará si alguien sabe por qué no vino X niño. Los demás harán suposiciones. Deberá seguir nombrando a todos hasta que termine.

d) Al día siguiente, otro niño nombrará a todos sus compañeros, colocando a los ausentes sobre el cartel de la casita y regresando a los que ya estén presentes en el de la escuela. De esta manera, sabrán todos quien está hoy y quien no con nosotros.

#### ACLARACIONES:

Se deberá organizar este material, si es posible, en la primera semana de clases ya que puede servir de auxiliar en el proceso de integración del grupo.

Se necesitarán por lo menos dos sesiones. La primera para establecer el cartel de la casa y de la escuela e iluminar los dibujos, y la segunda, para tener listos los dibujos pegados con su chinche en la cartulina.

Se sugiere que sea pegado sobre un corcho para que no se maltrate la pared y los niños puedan insertar los dibujos con facilidad. Una variación económica del corcho podría ser cartón corrugado (el de las cajas) forrado de yute para colocar ahí los carteles.

Se sugiere no pegar los dibujos con cinta adhesiva sobre los carteles debido a que el uso diario los maltrataría enseguida.

La maestra debe procurar tener engrapado el corcho en la pared, para ahorrar tiempo y evitar que los niños se distraigan por falta de atención. También debe dibujar e iluminar con anterioridad los carteles de la escuela y la casa. Darles a los niños sus dibujos recortados y cerciorarse de que todos saben decir claramente su nombre.

Se podría decir que es una manera de pasar lista, sin embargo, cuando se hace de manera monótona leyendo nombres, difícilmente los niños se podrán dar cuenta de quien está ausente; en cambio, dándo tiempo para saber quien se quedó en casa y quién está en la escuela lograremos que el grupo se

integre mejor y se extraña la presencia de todos y no sólo la del más popular, del más travieso, del más platicador, etc. De esta manera fomentemos el conocimiento y la empatía mutuos.

### 5.3.2. POR MEDIO DEL JUEGO DE CONOCIMIENTO MUTUO 'PIO, PIO'

**OBJETIVO:** Lograr integración en el grupo por medio del conocimiento mutuo.

**PARTICIPANTES:** Todos los niños del grupo.

**EDAD:** Tres años en adelante.

**LUGAR:** Espacio amplio y libre de obstáculos.

**MATERIAL:** Vendajes para los ojos: mascadas, vendas, pañuelos, etc. (el mismo número de niños que haya en el grupo).

**PROCEDIMIENTO:**

a) Se escoge a un niño (a) para que sea la mamá o el papá de los pollitos.

b) Se vendan los ojos de todos los niños menos a la mamá o el papá y se les explica que el juego consiste en encontrar a la mamá (o al papá según sea el caso) quien permanecerá en silencio para que todos la(o) identifiquen.

c) Todos dicen "¡pio, pio!" y buscan al progenitor, cuando agarren de la mano a un niño que encuentren le preguntarán "¿pio, pio?" si al niño (a) al que agarran contesta "¡pio, pio!" deben soltarlo y seguir buscando, sino contesta se unen a él y ya no dicen "pio, pio" si no que permanecen en silencio. Hay que recordarles que no se vale ver o quitarse le venda. Si alguien encuentra las manos agarradas y en silencio se une al grupo.

d) Se termina la búsqueda cuando ya todos están agarrados y en silencio, se quitan las vendas y, ¡Sorpresa! ¿A quién agarré?.

**ACLARACIONES:**

Este juego se puede llevara a cabo cuantas veces quieran los niños, ya que cada vez se encontrarán agarrados de distinto compañero.

Es importante que sea en un espacio amplio sin obstáculos ya que los niños no podrán ver.

Regularmente, los niños intentan ver pero debemos animarlos a que no lo hagan ya que el juego perdería sentido porque buscarían a sus compañeros más allegados o tratarían de agarrarse lo más rápido posible a la mamá o al papá.

Es preciso enseñarles a no querer competir siempre. En este

juego no se trata de ver quien encuentra más rápido al niño(a) que está en silencio sino de divertirse y convivir con todos los compañeros y no sólo con quienes son nuestros 'amigos'.

Este tipo de juegos pretende lograr integración y armonía por medio del conocimiento mutuo. Al interactuar físicamente los niños conocen más de cerca al otro. Es importante invitar a participar a todos los niños en el juego, sin embargo también debemos respetar su decisión de no querer hacerlo. A nadie se le debe forzar. En casos como éste, se podría animar a un niño que siempre está renuente diciéndole que puede ser divertido y que si no lo intenta no lo sabrá. De esta manera, por medio del diálogo y el respeto de decisión por parte de los niños podremos lograr que con el tiempo, el grupo se integre más y todos quieran participar obteniendo así, participación, cooperación y armonía en nuestro grupo.

### 5.3.3. POR MEDIO DE RECORDAR QUIEN VINO A LA ESCUELA PERO NO VEMOS

**OBJETIVO:** Ayudar al niño a identificar a todos los miembros de su grupo aunque no estén presentes.

**PARTICIPANTES:** Todos los niños y niñas del grupo.

**EDAD:** De tres años en adelante.

**LUGAR:** El salón de clases o el patio de la escuela cuando estén juntos los niños.

**MATERIAL:**

- Una manta grande que alcance a cubrir a un niño (no indispensable)

**PROCEDIMIENTO:**

a) Se debe aprovechar un momento en que los niños estén distraídos para separar a alguien (sin que nadie lo note) y cubrirlo con la manta.

b) Ya cubierto, se pide la atención de todos los niños para que 'adivinen' quien no está entre ellos. En este juego se intenta hacer sentir a los niños que todos hacen falta. Es preferible, entonces, que se escojan para ser cubiertos los niños menos populares, los más callados, los más tímidos, etc.; esto no significa que nunca se pueda escoger a los más populares, sino que se trate con este juego de dar a todos un lugar importante en el grupo.

**VARIACIONES:**

Se puede llevar a cabo mientras se está trabajando en un dibujo libre, con plastilina, con material diverso o en el patio (cuando esté el grupo sólo, si no sería muy difícil para el niño

identificar a todos los miembros de su grupo). Esto es, cuando la distracción de los alumnos no note la ausencia de alguien. El niño que va a ser cubierto puede ser el que fué al baño o el que está jugando sólo. En este caso, la manta no será indispensable porque se le puede 'esconder' en cualquier sitio, por ejemplo, detrás de algún mueble.

La frecuencia con la que se sugiere llevar a cabo este juego es la que la maestra considere prudente para hacer que los niños identifiquen quien falta cuando alguien esté ausente. Sin embargo, aún cuando su objetivo haya sido logrado, si el juego es del agrado de los niños puede realizarse cuantas veces quieran.

Con la ayuda del juego, los niños se darán cuenta más rápido de quien falta y con el tiempo sentirán la ausencia de sus compañeros cuando éstos no estén por que los habrán ya identificado a cada uno y les habremos dado importancia a todos.



#### 5.4. ENSEÑANDO A RESPETAR PENSAMIENTOS Y OPINIONES DIFERENTES

##### 5.4.1. POR MEDIO DEL JUEGO DE 'TESOROS O BASURA'+

**OBJETIVO:** Ayudar al niño a reconocer y respetar la opinión de los demás, aunque ésta sea diferente.

**PARTICIPANTES:** Todos los niños del grupo.

**EDAD:** De tres años en adelante.

**LUGAR:** Lugar público donde puedan recoger objetos del suelo y el salón de clases.

**MATERIAL:**

- una caja mediana de cartón
- un bote de basura
- pedazos de papel de colores para forrar la caja
- pegamento
- un plumón negro
- una bolsa grande de plástico

**ELABORACION:**

a) La caja se forra con los pedazos de papel y se le escribe con el plumón negro la palabra TESOROS y en el bote de basura se escribirá la palabra BASURA. Deben ser lo suficientemente grandes para que sean visibles para todos los niños del salón.

**PROCEDIMIENTO:**

a) Se recogen en la bolsa de plástico diversos objetos que los niños encuentren en el patio después del recreo, en la calle, en un parque, etc. durante alguna salida que organice la maestra con todo su grupo. Los niños recogerán objetos que tiran otras personas tales como: envolturas de dulces, trozos de papel, cajas de cigarrillos, latas, palos de helados, hojas de árboles, corcholatas, botellas, etc. que encuentren en su camino.

b) Al regresar al salón, después de haber recogido los objetos, los niños tienen que decidir en dónde los colocarán en la caja destinada a tesoros o en el bote de la basura. Por supuesto, las OPINIONES diferirán y lo que para unos es tesoro para otros será basura.

c) Es el momento en que la maestra debe explicar a los niños que tenemos opiniones diferentes y que hay que respetarlas, así, lo que alguien considere como tesoro se quedará en la caja de tesoros y sólo lo que unánimemente se considere como basura se irá al bote de la basura.

d) La frecuencia de este juego se decidirá tomando en cuenta varios aspectos, como: la respuesta de los niños a respetar las diferentes opiniones, si al recoger frecuentemente objetos les

podemos dar alguna utilidad, si es del agrado de los niños, etc.

#### ACLARACIONES:

Después de recoger los objetos, la maestra deberá permitir a los niños ir a lavarse las manos ya que los objetos recogidos en el suelo están sucios. No obstante, es muy importante recomendar a los niños desde antes de salir, que no recojan los que estén demasiado sucios porque podría hacerles daño.

Al haber decidido cuales son tesoros y cuales no se puede dar a los primeros un uso dentro del salón. Por ejemplo, destapar y lavar bien las latas para usarlas como recipientes, lavar y colorear los palitos de madera y las corcholatas para jugar con ellas. Si juntamos diez envases plásticos del mismo tamaño pintarlos para hacer bolos de boliche, recortar las envolturas de alimentos chatarra para hacer un cartel en contra de la mala alimentación o la contaminación, etc.

Es preciso enfatizar a los niños desde antes de salir que hay cosas que tira la gente que son útiles y hay otras que no, pero de cualquier manera es bueno recogerlas para ayudar a que no haya tanta basura tirada; así, cuando sea hora de decidir que es un tesoro y que no, los niños aunque difieran en sus opiniones, fundamentarán mejor dicha opinión.

Hay que poner especial cuidado en guiar a los niños a que den una opinión fundamentada, lo cual se hará con anterioridad a la hora de decisión. Esto es, se debe explicar a los niños que si deciden que algo es un tesoro es porque debe tener algún valor para ellos, ya sea porque les guste, porque les sirva, porque quieran coleccionarlo, etc., no sólo por contradecir a los demás.

El enseñar a los niños a respetar las demás opiniones implica enseñarles a respetar las propias. Lo que lleva consigo aprender a cambiar de opinión por su propia voluntad o de defenderla, si fuera el caso con razones fundamentadas, pero nunca negar que dijimos algo.

Si se diera el caso de que algún niño niegue haber opinado guardar algo como tesoro la maestra debe hacerle ver que no hay nada de malo en que se haya cambiado de opinión, pero sí en mentir. Sin embargo, es posible que se le olvide a un niño el por qué señaló algo.

Se sugiere ayudar a los niños a emplear esta experiencia en momentos en los que estén en desacuerdo entre sí, recordándoles que las personas pueden pensar de modo distinto, que nadie puede decirle a otro cómo pensar y que no hay razón para pelear o enojarse por algo así. Cada quien tiene el derecho de pensar como quiera, no por eso es correcto o incorrecto nuestro pensamiento.

#### 5.4.2. POR MEDIO DEL JUEGO 'OTROS NO LO VEN IGUAL'++

OBJETIVO: Ayudar a los niños a salir de sus sistema de

referencia personal y egocéntrico para empezar a entender el pensamiento de los demás.

**PARTICIPANTES:** Todos los niños del grupo.

**EDAD:** De cuatro años en adelante.

**LUGAR:** El salón de clases

**MATERIAL:** Ninguno

**PROCEDIMIENTO:**

a) Se coloca a los niños (o se les permite que ellos se coloquen) en diferentes posiciones alrededor del salón de clases desde donde puedan ver en diferentes direcciones: debajo de las mesas, detrás de la puerta, etc.

b) La maestra pide a cada niño que diga qué compañeros ve desde su lugar. Pueden mover los ojos pero no la cabeza.

c) Se repite desde el principio el juego preguntándoles otra vez a quién pueden ver desde su nueva posición.

d) Se procede a discutir sobre el juego, se les harán preguntas, tales como: ¿Viste a los mismos niños que tus demás compañeros?, ¿Viste algunos de tus compañeros que otros no podían ver?, ¿Si te hubieras movido habrías visto a otros?, ¿Cuando piensas algo lo piensan igual todos tus compañeros?, ¿Todas las personas piensan igual?, ¿Por qué?, ¿Será porque lo ven de distintas maneras?, etc.

**VARIACIONES:**

Se pueden poner en diferentes posiciones y describir lo que ven desde su lugar.

**ACLARACIONES:**

Funciona bien con niños de cuatro y cinco años si al preguntárles se trata de explicarles claramente que así como ellos vieron diferentes personas u objetos porque estaban en diferentes lugares, así las personas piensan de diferentes maneras porque las ven diferentes. Entonces, es preciso respetarles su manera de pensar porque no ven las cosas del mismo modo que los demás.

#### 5.4.3. POR MEDIO DEL JUEGO 'CAMBIA DE OPINION'+++

**OBJETIVO:** Ayudar al niño a entender que cuando estamos equivocados podemos cambiar de opinión.

**PARTICIPANTES:** Todos los niños del grupo (uno por vez).

**EDAD:** De cuatro años en adelante.

LUGAR: El salón de clases.

MATERIAL: Una venda para los ojos.

PROCEDIMIENTO:

a) Se le pide a un niño que pase al frente y que sostenga ambos brazos extendidos paralelamente hacia el frente, a la altura de los hombros sin doblar los codos. (La maestra puede ejemplificarlo haciendo ella misma este primer punto.) Después baja los brazos.

b) Ahora se le vendan los ojos y se le pide que sostenga los brazos en la misma posición que la anterior. Después tiene que sostener un brazo hacia arriba y el otro hacia abajo formando con cada brazo un ángulo de 45 grados respecto al plano horizontal durante unos veinte a treinta segundos. Al transcurrir éstos, se le pide que los regrese a la posición original directamente hacia el frente, los dos al mismo nivel sin tocarse las manos. No debe mover los brazos después de que se le quite la venda para que vea si pudo hacerlo con precisión.

c) La mayoría de las veces los niños no logran nivelar sus brazos nuevamente entonces, se procede a hacer preguntas sobre el juego como las siguientes: ¿Por qué no estuvieron tus brazos nivelados esta vez?, ¿Creíste que los habías nivelado bien?, ¿A veces crees que algo está bien y cuando te das cuenta no es así?, ¿Fue porque tú te equivocaste o porque se trató de un truco?, ¿Cuando uno se equivoca es bueno reconocerlo?, ¿Se puede cambiar de opinión si uno se da cuenta de que está en un error?, etc.

ACLARACIONES:

Al hacer la discusión debemos hacer las preguntas de manera que no parezca que estamos regañando a los niños. No importa que los demás vean cómo se realiza el juego pues cada uno tendrá que hacerlo por sí mismo con los ojos vendados. Para que los niños no den las mismas respuestas sin pensarlas se sugiere que este juego se realice con un niño por día como una actividad. Para evitar que todos quieran jugar se les debe de advertir desde el principio que sólo pasará uno por día y que se elegirá un niño al azar o por lista y que todos pasarán alguna vez.

## 5.5. ENSEÑANDO A COOPERAR

### 5.5.1. SEÑALANDO LAS RESPONSABILIDADES

**OBJETIVO:** Dividir el trabajo del grupo para ayudar al niño a responsabilizarse de las tareas comunes

**PARTICIPANTES:** Todos los niños del grupo

**EDAD:** De tres años en adelante

**LUGAR:** El salón de clases

**MATERIAL:** (Para el ejemplo de diez actividades diferentes y veinte alumnos)

- 1.80 metros de mecate cortados en tramos de 20 cms. cada uno
- 20 pinzas para tender ropa
- 10 pedazos de cartón o cartulina de 12 x 20 cms.
- ilustraciones de diez actividades diferentes que se realizan cotidianamente en el salón (ver fig. 5)
- engrapadora
- pegamento
- cinta adhesiva
- pedazos de cartulina para escribir los nombres

#### ELABORACION:

a) En cada pedazo de cartulina se pegan las ilustraciones de las actividades a realizar en el salón de clases, por ejemplo: repartir y recoger crayolas, repartir y recoger los libros, lavar los godetes y los pinceles, contar un cuento, borrar el pizarrón, repartir material diverso, repartir y recoger tijeras, repartir hojas, nombrar a los niños de la lista, repartir plastilina, etc.

b) Se pega en las tarjetas, en la parte contraria a la ilustración, un tramo de mecate de 20 cms. de largo, a manera que queden colgando aproximadamente 17 cms. (ver fig. 6)

c) Se engrapan en la pared las tarjetas a la altura de los niños, si es posible.

d) Se recortan pequeños pedazos de cartulina del tamaño de la pinza de ropa y se escriben en cada uno el nombre de los niños y se pega en la pinza (ver fig. 5/a)

e) Se elabora una lista con los nombres de los niños para repartir las actividades en cierto orden y que todos cooperen de igual forma.

#### PROCEDIMIENTO:

a) Se colocan en el mecate de cada tarjeta, las pinzas con los nombres de los niños que ayudarán el día de hoy (ver fig. 6/a). Por supuesto, no hay que repartir actividades que no se realizarán en el día. Tampoco es posible que todos los niños

ayuden todos los días si no hay suficientes actividades.

b) Se deben mover diariamente las pinzas para que a todos los niños les toque cooperar en las diversas actividades. Deben irse rotando para que diariamente haya niños diferentes ayudando.

#### ACLARACIONES:

En algunas actividades puede haber varios niños mientras que en otras será mejor dejar sólo a alguien si ésta es muy fácil y rápida. Las pinzas que no estén en uso podrían colgarse en un tramo de mecate extra engrapado a la pared.

La lista puede servir de apoyo para saber quién ya ha ayudado y quién no. Lo más prudente es hacer que no se repitan los mismos niños siempre y se responsabilice a todos de igual manera y exista cooperación en un clima de armonía.

## 5.6. ENSEÑANDO A RESPETAR LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

### 5.6.1. POR MEDIO DEL JUEGO DE 'LA SILLA MUSICAL RESERVADA'

OBJETIVO: Ayudar al niño a entender que todos somos iguales en derechos y debemos tener las mismas oportunidades.

PARTICIPANTES: Máximo 15 niños a la vez.

EDAD: De cinco años en adelante.

LUGAR: Espacio amplio en el salón o el patio.

#### MATERIAL:

- 15 sillas para niños
- grabadora
- cinta con música para bailar
- tres tarjetas de diferente color cada una
- cinta adhesiva

#### ELABORACION:

a) Se acomodan las quince sillas de manera intercalada, una con el respaldo hacia el frente y la otra con el respaldo hacia atrás, una junto a la otra de la misma manera.

b) Se colocan con cinta adhesiva las tarjetas de colores en tres diferentes sillas sin mencionarle a los niños para qué son todavía.

#### PROCEDIMIENTO:

a) Se les pide a los quince niños que se formen alrededor de las sillas y que al oír la música caminen o bailen al ritmo de ésta, uno tras otro alrededor de las sillas y que se sienten en la que tengan más próxima sin moverla de su lugar cuando dejen de oír la música.

b) Quien se haya sentado en una silla con tarjeta de color tendrá el 'privilegio' de tener RESERVADA la silla. Lo cual significa que en lo sucesivo del juego, ningún otro niño podrá sentarse en esas sillas porque están apartadas para los niños que se sentaron primero. Se les debe advertir que quien se sienta en alguna de las sillas reservadas deberá de salirse del juego si no encuentra otra que no esté apartada.

c) Se quita una silla y se enciende la grabadora apagándola en el momento menos pensado para los niños. Debe de salir del juego el que no haya encontrado lugar para sentarse. Si alguien que no le toca está en una silla reservada debe salir si no encuentra otra no reservada.

d) Se repite este procedimiento hasta que sólo queden los

niños con silla reservada o cuando algún niño se de cuenta de que no es justo que sólo tres niños tengan privilegios y los demás no. Con ésto, aún cuando no se haya terminado el juego hemos llegado al punto principal.

e) Si los niños empiezan a reclamar es necesario detener el juego y dialogar con ellos sobre lo que les gustó y sobre lo que no. Explicarles que tienen razón en decir que no es justo que no tengamos todos las mismas oportunidades y los mismos derechos.

f) Después de lo cual se puede jugar nuevamente en igualdad de condiciones para todos.

#### ACLARACIONES:

Este juego se sugiere jugarlo sólo con los niños de cinco años en adelante ya que a los más pequeños les puede parecer injusto y no darse cuenta del objetivo que se persigue.

La maestra debe observar muy bien las actitudes de los demás niños hacia los que tienen la silla reservada y la de éstos últimos en relación con los otros. No se debe permitir que lleguen a enojarse o pelearse entre ellos. Frecuentemente, antes de que ésto suceda hay alguien que reclama sus derechos.

Si el grupo es mayor de quince se divide en secciones para que jueguen unos por unos. Es preciso que los demás no estén presentes durante el juego de algún subgrupo pues perdería sentido para los siguientes.

Como el objetivo es ayudar al entendimiento de la igualdad en derechos para todos es muy importante que la maestra sea congruente con este objetivo antes y después del juego.

#### 5.6.2. POR MEDIO DE APLICAR SANCIONES POR RECIPROCIDAD

**OBJETIVO:** Ayudar al niño a entender que nuestras acciones tienen consecuencias que hay que afrontar.

**PARTICIPANTES:** Todos los miembros del grupo cuando se presente algún problema de conducta antisocial.

**EDAD:** De dos años en adelante.

#### DESCRIPCION DE LAS SANCIONES:

1) **EXCLUIR AL NIÑO DEL GRUPO SOCIAL.** Cuando algún niño no quiera realizar una actividad determinada con los demás niños e interumpa a éstos, se le puede excluir del grupo hasta que decida realizarla.

#### ACLARACIONES.

Como ejemplo de esta sanción tenemos a un niño que no quiera escuchar un cuento a la hora que se está contando y se la pase



haciendo ruido para interrumpir. Se le pedirá que deje al resto del grupo y que regrese cuando quiera hacerlo sin ordenarle que se marche 'por ruidoso'. Es posible que un niño en verdad no quiera escuchar el cuento y le sirva ir a distraerse en otro lado y regresar cuando tenga ganas.

Hay que tener cuidado al utilizar esta sanción ya que muchos niños prefieren que les digan que no hagan cierta actividad hasta que lo deseen y es posible que la mayoría de las veces no lo deseen.

2) DEJAR QUE LA FECHORIA ENGENDRE SUS CONSECUENCIAS MATERIALES NATURALES O LOGICAS. Con esta sanción el niño experimenta las consecuencias materiales de alguna acción.

#### ACLARACIONES:

Las consecuencias materiales se refieren a dejar que un niño experimente la pérdida de algo que le gustaba mucho, por ejemplo, si al enojarse rompe alguno de sus juguetes o desarma un rompecabezas seguramente se arrepentirá, pero la acción habrá tenido sus consecuencias. Lo importante es que el niño lamente la pérdida; si lo hace con algo que no lamente pierde, sentido la sanción.

No se debe dejar que un niño rompa cuanto quiera (lo propio y lo ajeno), para demostrarle que está cometiendo algún error. En el caso de que lo material sea reparable (plastilina, bloques, rompecabezas, dibujos) se puede aplicar esta sanción; pero si lo material es costoso y ajeno, no se le debe permitir salvo que no estuviera un adulto presente en el momento de la fechoría. Se le dejará experimentar las consecuencias (cobrárselo a los padres, comprar uno nuevo, repararlo, no volvérselo a prestar, etc).

3) QUITAR AL NIÑO ALGO QUE HA ESTROPEADO. Se relaciona con la anterior sanción, pero varía en que antes de que lo destruya o sienta las consecuencias de la acción se le retira.

#### ACLARACIONES:

En este caso, retiraremos al niño el o los objetos y no se le dejará usarlos hasta que se comprometa a cuidarlos. Por ejemplo, si un niño rompe, raya o ensucia un libro de cuentos, no se le permitirá acercarse a ellos hasta que se responsabilice de éstos y los entregue en las mismas condiciones que se le prestaron.

4) HACIENDO AL NIÑO LO QUE EL HA HECHO. Esta sanción, aunque es perfectamente justa para ayudar al niño a entender los resultados de sus acciones, puede convertirse en irritante y absurda si con ella sólo se trata de devolver mal con mal.

#### ACLARACIONES:

No podemos enseñar a un niño que el golpear a otro es una conducta antisocial golpeándolo, por ejemplo; pero sería útil en

el caso de que un niño se coma los dulces de otro dándole al segundo los del primero.

5) ESTIMULAR AL NIÑO A LA REPARACION. Esto es que se le anime al niño a reparar física o emocionalmente algo o a alguien a quien hizo daño.

#### ACLARACIONES:

Si un niño rompe un libro se le pide que ayude a repararlo con cinta adhesiva, si raya el dibujo de un niño se le pide que le ayude a volverlo a hacer, etc. Pero si el daño no fué material se le pide que se disculpe con el otro y que lo ayude de alguna forma a sentirse mejor.

6) CENSURAR AL NIÑO SIN CASTIGO POSTERIOR. La censura es a menudo suficiente para que el niño se dé cuenta de que ha roto el vínculo de confianza mutua y de solidaridad, al hacer algo que ha desagradado a los otros.

#### ACLARACIONES:

Cuando existe una fuerte relación entre el niño y quien quiera que exprese el desacuerdo (maestra, compañeros), esta expresión es generalmente suficiente para hacer que el niño quiera evitar esta fechoría en lo sucesivo, por lo cual no es necesario ningún castigo posterior.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS. CAPITULO 5.

- + Cfr. AMNISTIA INTERNACIONAL. CENTRO DISTRIBUIDOR DE MATERIAL EDUCATIVO EN DERECHOS HUMANOS. Boletín Nacional No. 15. Noviembre de 1989. pág. 5
- ++ Cfr. BRYANT, J. CRATTY. Juegos escolares que desarrollan la conducta. Pax. México, 1985. pág. 98
- +++ Cfr. Idem., pág. 33

## B. CONCLUSIONES

Cada generación espera grandes cambios de la subsecuente. Deseamos que los niños actuales aprendan a respetar los derechos, libertad y dignidad de sus semejantes, deseamos que cooperen para el logro de la paz y el cuidado del medio ambiente. Sin embargo, no les damos las bases para que lo logren. Día a día, a través del ejemplo de los adultos, los niños se socializan, se forman una idea del mundo que los rodea, adquieren sus valores y actitudes, desarrollan su personalidad y su sentido moral. Debemos poner especial atención en lo que les estamos transmitiendo a través de nuestra conducta y actitudes.

El papel de la familia es fundamental para el desarrollo de una personalidad equilibrada. Son los padres los primeros y más importantes educadores, de ellos depende -en gran parte- la formación de sus hijos e influyen sobre los valores y actitudes fundamentales que éstos tendrán ante la vida y también en la percepción y defensa de sus derechos y en el respeto que éstos tendrán ante los derechos de los demás. Pero en muchas familias hay crisis de valores tales como el respeto, el amor, la fraternidad, la solidaridad, etc., y hay violencia al interior de ellas. Esto atenta contra la calidad de vida de sus miembros, especialmente la de los niños.

Podemos constatar el clima de violencia generalizada en que actualmente los niños están inmersos. Están expuestos a agresiones que llegan de todos lados. De su hogar, muchos de ellos destruidos o incompletos o los maltratos físicos y psíquicos de que son objeto dentro de su propia familia.

Otras formas de violencia son las condiciones infrahumanas

de muchas viviendas, la inseguridad de las calles, la explotación que experimentan los niños al trabajar, entre otras.

La Educación para la Comprensión Internacional pretende lograr cambios positivos en las nuevas generaciones tras conseguir que los padres y los maestros se interesen en los objetivos que ésta plantea, está dirigida especialmente a educadores interesados en este ámbito. En general ha sido planeada accesiblemente para que cualquier persona interesada en ella pueda adaptarla a sus necesidades debido a lo cual se busca que tuviera un lenguaje accesible y lo fundamental para entender el nivel en que se esta planteando.

Esta tesina tiene limitaciones, está dirigida a personas interesadas y comprometidas para poder lograr los objetivos de esta educación, puesto que debido a los bajos sueldos que perciben una gran cantidad de maestros, obligan a éstos a realizar múltiples tareas para cubrir sus necesidades básicas, hecho que interfiere su trabajo educativo y le resta dedicación y eficiencia. Además, sus relaciones autoritarias con los niños reducen las iniciativas de éstos, la creatividad, la independencia y hasta la propia afirmación de su personalidad.

Este trabajo ha sido desarrollado como una colaboración a las necesidades específicas de una organización que pretende fomentar el respeto a la paz y los derechos humanos por lo que está sujeta a posteriores modificaciones congruentes al avence de las investigaciones que se realicen para tal efecto.

La Educación para la Comprensión Internacional no pretende ser la panacea de todos los males de la situación mundial actual,

sin embargo, está dirigida para colaborar para lograr la concientización de dicha situación, asimismo está basada en la convicción de que todos podemos colaborar con un granito de arena para que exista mejor convivencia en el mundo.

Como pedagoga estoy consciente de que, de una manera u otra, los que trabajamos en el ámbito educativo estamos comprometidos a ser partícipes cabales en la búsqueda de propuestas y soluciones a grandes problemas que tienen su raíz en las deficiencias existentes en múltiples factores relacionados con la educación.

Después de un largo tiempo de estudio y con el mejor de los propósitos he concluido esta tesina que la pongo a consideración de todos aquellos interesados en un educación que, antes que instruir en asuntos académicos, pretenda fomentar desde la infancia las bases de una cooperación mutua para el bien común, busque fomentar la paz positiva y el respeto a los derechos y libertades de todos los seres humanos.

## C. GLOSARIO

\* **CONFIANZA.** Esperanza firme que se tiene en una persona o cosa. Depositar en uno, sin más seguridad que la buena fé y la opinión que de él se tiene, cualquier cosa.

\* **CONSIDERACION.** Digno de atención. Obrar con reflexión, con respeto y con atención.

\* **COOPERACION.** Ayuda o auxilio que se presta para el logro de una cosa. Operar juntamente con cualquier otra persona.

\* **DIGNIDAD.** Es el derecho que tiene todo hombre a que se le reconozca como ser dotado de fin propio y no como simple medio para los fines de otros. Es un derecho natural innato que se funda en la igualdad específica de todos los hombres.

\* **EMPATIA.** Es la capacidad de compartir o entender las experiencias de otra persona, incluyendo sus pensamientos, actitudes, emociones y percepciones. Es decir tener la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona.

\* **FRATERNIDAD.** Unión y buena correspondencia entre hermanos o entre los que se tratan como tales. El amor universal que une a todos los miembros de la familia humana.

\* **JUSTICIA.** Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le pertenece.

\* **IGUALDAD.** Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, cantidad o calidad.

\* **LIBERTAD.** Facultad que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar todo de manera responsable.

\* **PARTICIPACION.** Intervención más o menos directa que se tiene en la realización de una cosa o en la consumación de un hecho.

\* **PROGRESO.** El progreso es la marcha hacia adelante, es decir hacia la perfección; puede ser individual y/o social. Puede considerarse el progreso en un orden determinado de la vida.

\* **RESPECTO.** Considerar a alguien, tenerle en cuenta en sus

libertades, obligaciones, derechos, etc.

\* SOLIDARIDAD. Sentimiento que impele a los hombres a prestarse ayuda mutua. Representa una idea de unión, adhesión, conformidad de personas, fuerzas y cosas para alcanzar un determinado fin. Equivale a una conjunción de esfuerzos humanos que concurren a un fin común requiere de voluntad manifiesta y decidida.

\* TOLERANCIA. Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque repugnen a las nuestras. Sin embargo, ésta queda esencialmente desvirtuada si se otorga igual beligerancia a todas las opiniones, cualquiera que sea su valor intrínseco.



## D. BIBLIOGRAFIA

- ABDALLAH PRETCEILLE, MARTINE. 40th European Teacher's Seminar on "HRE in preprimary schools: Educating children to be receptive to others and to diversity in society!". Council of Europe, Strasbourg, 1989. 46pp
- AGUILAR CUEVAS, MAGDALENA. Derechos Humanos. Manual de Capacitación. CNDH, México, 1991. Colección Manuales/6 206pp
- ALBA OLVERA, Ma. DE LOS ANGELES. Educación para la paz y los Derechos Humanos en la primaria. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Centro de Artes y Humanidades. Aguascalientes, 1989. 63pp
- AMNISTIA INTERNACIONAL. Teaching and learning about Human Rights. Al British Section, London, 1983. 150pp
- BIDART CAMPOS, GERMAN J. Teoría general de los Derechos Humanos. UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas, México, 1989. 453 pp
- BIEHLER, ROBERT, F. Introducción al desarrollo del niño. Diana, México, 1983. 633pp
- BROWNE, N. y FRANCE, P. Hacia una educación infantil no sexista. Morata, Madrid, 1988. 190pp
- BRYANT, J. CRATTY. Juegos escolares que desarrollan la conducta. Pax, México, 1985. 273pp
- Cero en conducta. La educación para la paz. México, Año 6, Número 23-24, Enero-Abril de 1991. 80pp
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Andrade, México, 1988. 110-31pp
- DE MIGUEL, JUAN MANUEL. Chicos y educadores constructores de la paz. Popular, Madrid, 1987. 174pp
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DEL I.E.P.S. La escuela y sus posibilidades en la formación de actitudes para la convivencia. Narcea, Madrid, 1988. 60pp
- DIAZ MÜLLER, LUIS. Manual de Derechos Humanos. CNDH, México, 1991. Colección Manuales/3 151pp
- DIEMER, A. y OTROS. Los fundamentos filosóficos de los Derechos humanos. Serbal/UNESCO, Barcelona, 1985. 376pp
- EYRE, LINDA y EYRE, RICHARD. Cómo enseñar a los niños a ser responsables. Norma, Bogotá, 1987. 190pp

- FROMM, ERICH. ¿Tener o Ser?. Fondo de Cultura Económica, México, 1991. 199pp
- HEATER, DEREK. Human Rights Education in schools: concepts, attitudes and skills. Council of Europe, Strasbourg, 1984. 30pp
- HILDEBRAND, VERNA. Fundamentos de educación infantil. Jardín de niños y preprimaria. Limusa, México, 1987. Vol. 1 632pp
- KAMIL, CONSTANCE y DE VIRE, RHETA. La teoría de Piaget y la Educación Preescolar. Visor, Madrid, 1985. 130pp
- LEFRANCOIS, GUY R. Acerca de los niños. Una introducción al desarrollo del niño. Fondo de Cultura Económica, México, 1980. 514 pp
- LIMPENS, FRANS. HRE in secondary schools with special emphasis on the anglo-saxon countries. A contribution to a comparative analysis. Louvain University, Belgium, 1988. 417pp
- LIMPENS, FRANS. La Educación en Derechos Humanos. Un reto para la universidad. SMAIAC, México, 1990. (folleto) 7 pp
- LISTER, IAN. Teaching and learning about Human Rights. Council of Europe, Strasbourg, 1984. 43pp
- MASON JONES, MOLLY. Cómo educar al niño de 2 a 5 años. Martínez Roca, Barcelona, 1985. 509pp
- MELGAR DE IPIÑA, ROSA. Guía didáctica para la educación sobre los derechos cívicos y humanos. Ministerio de Educación y Cultura. Coordinación Nacional de Escuelas Asociadas a la UNESCO, Sucre, 1987. 49pp
- ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. Preguntas y respuestas sobre derechos humanos. (folleto) 24pp
- PAPALIA, DIANE y OLDS, SALLY. Desarrollo humano. Mc Graw Hill, México, 1985. 753pp
- PIAGET, JEAN. Seis estudios de psicología. Seix Barral, México, 1985. 227pp
- PEARSE, SANCHIA. European Teacher's Seminar on "HRE in a global perspective." Council of Europe, Strasbourg, 1988. 48pp
- PETERS, R. S. Desarrollo moral y educación moral. Fondo de Cultura Económica, México, 1984. 241pp
- PREVOT, GEORGES. Pedagogía de la Cooperación Escolar. Paideia, Barcelona, 1967. 156pp

- Programa para la Modernización Educativa. 1989-1994.  
Encuadernación Progreso, México, 1989. 203pp.
- REICH, B. y ADCOCK, CH. Valores, actitudes y cambio de conducta. CECSA, México, 1980. 145pp
- SANCHINELLI FERNANDEZ, RENE. La comprensión internacional en la escuela. Métodos y técnicas. Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO, Guatemala, 1988. 198pp
- SERVICIOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO PEDAGOGICO DE SANT BOI Y SANT JUST DESVERN. Evaluación y seguimiento en el parvulario y ciclo inicial. Visor, Madrid, 1986. 123pp
- SIMON, S. y OTROS. La clarificación de valores. Avante, México, 1977. 186pp
- TUVILLA RAYO, JOSE. Derechos Humanos. Propuesta de Educación para la Paz basada en los Derechos Humanos y del Niño. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, Sevilla, 1990. 307pp
- UNESCO. Algunas sugerencias sobre la enseñanza acerca de los derechos humanos. UNESCO, París, 1969. 165pp
- UNESCO. Didáctica sobre cuestiones universales de hoy. Teide, Barcelona, 1986. 248pp
- UNESCO. La Educación para la Cooperación Internacional y la Paz en la Escuela Primaria. ONU, UNESCO, Ginebra, 1983. 152pp
- UNESCO. Seeds for Peace. The role of pre-school education in international understanding and education for peace. UNESCO, París, 1985. 123pp
- UNESCO. Teaching for international understanding, peace and human rights. UNESCO, París, 1985. 244pp
- VELASCO SUAREZ, MANUEL. "Una educación para la paz." en Boletín Comité Nacional Mexicano. Año 2 Número 2, OMEP, México, 1991. 12pp
- WALKER, JAMIE. Violence and conflict: resolution in schools. Council of Europe, Strasbourg, 1989. 66pp
- WOLFGANG, CH. Cómo ayudar a los preescolares pasivos y agresivos mediante el juego. Paidós, Barcelona, 1969. 132pp



En el mundo hay miles de personas en prisión a causa de sus convicciones. Muchas están detenidas sin haber sido acusadas ni llevadas a juicio. La tortura y la pena de muerte están muy extendidas. Hombres, mujeres y niños han desaparecido en muchos países tras haber sido detenidos oficialmente, mientras que otros han sido muertos sin visos de legalidad, seleccionados y asesinados por agentes de sus propios gobiernos.

Dichos abusos, que ocurren en países de las más diversas ideologías, exigen una respuesta a nivel internacional. La protección de los derechos humanos es una responsabilidad universal que trasciende los límites de naciones, razas e ideologías. Ésta es la creencia fundamental en que se basa la labor de Amnistía Internacional.

## ¿QUÉ ES AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional es una organización independiente y mundial y como tal juega un papel muy particular en la protección internacional de los derechos humanos. Los presos son el centro de todas las actividades de la organización. Ésta:

- pide la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, que no han recurrido a la violencia o abogado por ella.
- propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos.
- se opone sin reservas a la imposición de la pena de muerte y a la tortura, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuestos a cualquier categoría de presos.

## ¿QUIÉN APOYA A AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional tiene miembros activos en todo el mundo. Cuenta con más de 700.000 miembros, suscriptores y simpatizantes en más de 150 países y territorios. La organización está abierta a toda persona que apoye sus fines. Sus miembros proceden de casi todos las capas sociales y de la mayoría de las nacionalidades, grupos étnicos y culturas del mundo. Esto asegura la imparcialidad en las múltiples actividades de Amnistía Internacional.

## NUESTRO MANDATO

- Obtener la liberación inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia.
- Asegurar juicios imparciales y expeditos para todos los presos políticos.
- Abolir la tortura y las ejecuciones.

## NUESTRA CAMPAÑA

- Los derechos humanos son una responsabilidad humana. Cada vez que son violados, las víctimas son seres humanos. Tanto ellas como sus familiares necesitan ayuda concreta.
- A través de su red de miembros y simpatizantes, Amnistía Internacional se ocupa de casos individuales, moviliza a la opinión pública y se esfuerza por mejorar las normas internacionales para el trato de los presos.
- Ud. puede añadir su nombre a la incesante y creciente campaña de Amnistía Internacional: puede suscribirse, unirse a un grupo local, enviar un donativo o apoyar nuestros llamamientos a nivel mundial. En este folleto encontrará la información necesaria.

## ¿CÓMO NACIÓ AMNISTÍA INTERNACIONAL?



"Prisoners' Declaration", detalle del llamamiento original, 1961.

Amnistía Internacional nació en 1961 con un artículo periodístico publicado por el abogado británico Peter Benenson, en el que se exhortaba a todas las personas a que comenzaran a trabajar de manera imparcial y pacífica por la liberación de los presos de conciencia. Un mes después, más de mil personas de varios países habían enviado ofertas de ayuda concreta. Estaban dispuestas a ayudar a recoger información sobre casos, darlos a conocer y presentar peticiones a los gobiernos. Lo que comenzó como un breve esfuerzo de publicidad se convirtió en una organización internacional en continuo desarrollo.

## ¿AMNISTÍA INTERNACIONAL PERSIGUE FINES POLÍTICOS?

Amnistía Internacional es imparcial. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político. Ni tampoco apoya o se opone necesariamente a las opiniones de los presos cuyos derechos se ocupa de proteger. Sólo le preocupa la protección de los derechos humanos de cada caso particular, al margen de la ideología del gobierno o de las convicciones de las víctimas.

## ¿CÓMO OBTIENE AMNISTÍA INTERNACIONAL SU INFORMACIÓN?

Amnistía Internacional concede gran importancia a la presentación imparcial y precisa de los hechos. Sus actividades se basan en la investigación detallada de las denuncias de violaciones de derechos humanos. El Secretariado Internacional ubicado en Londres, con más de 220 funcionarios de unas 40 nacionalidades, tiene un Departamento de Investigación que recoge y analiza las informaciones procedentes de diversas fuentes. Dichas fuentes incluyen cientos de periódicos y revistas, boletines gubernamentales, transcripciones de emisiones radiofónicas, informes de abogados y de organizaciones con fines humanitarios, así como cartas de presos y de sus familiares. Amnistía Internacional envía asimismo misiones de investigación para recoger informaciones *in situ* y para observar juicios, visitar a presos y entrevistar a funcionarios gubernamentales. Amnistía Internacional asume completa responsabilidad por los informes que publica y, de demostrarse que se ha equivocado en algún punto, está dispuesta a publicar una rectificación.

## ¿CÓMO SE FINANCIA AMNISTÍA INTERNACIONAL?

Amnistía Internacional depende de las contribuciones regulares y de los donativos de sus miembros y simpatizantes. La independencia económica es tan vital para su labor como la independencia política. Las reglas para la aceptación de donativos son estrictas y aseguran que toda contribución recibida por cualquier parte de la organización no menoscabará en modo alguno su integridad, no la hará dependiente de ningún donante ni limitará su libertad de acción. Sin duda la parte más sustancial de los fondos de la organización proviene de pequeños donativos individuales, de las cuotas de miembros y de actividades locales de recolección de fondos. Amnistía Internacional no solicita ni recibe fondos de ningún gobierno.

## Anexo II: Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales

Aprobada por la Conferencia General en su decimociava reunión, París, el 19 de noviembre de 1974

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en París del 17 de octubre al 23 de noviembre de 1974, en su 18.ª reunión, *Consientió* de la obligación que incumbe a los Estados de alcanzar mediante la educación los fines enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la Unesco y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios internacionales de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, encaminados a proteger a las víctimas de guerra, a fin de fomentar la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales,

*Reafirmando* la responsabilidad que incumbe a la Unesco de suscitar y apoyar cualquier acción encaminada a promover la educación de todos en el sentido de la justicia, la libertad, los derechos humanos y la paz,

*Considerando*, no obstante, que la acción de los Estados Miembros y de la Organización sólo se ejerce a veces sobre una pequeña parte del número creciente de los alumnos y estudiantes, educandos jóvenes y adultos, educadores, y que los programas y métodos de la educación para la comprensión internacional no corresponden siempre a las necesidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos que participan en ella,

*Comprobando*, por otra parte, que en muchos casos sigue mediando una gran distancia entre los ideales proclamados, las intenciones declaradas y la realidad,

## amnistía internacional sección mexicana, a.c.

Odontología #35  
Col. Copilco-Universidad  
658 94 02 ext. 303

apartado postal 20217  
c.p. 01000 México d.f.

*Organización independiente que trabaja imparcialmente por la libertad de los prisioneros de conciencia de cualquier parte del mundo; se opone a la tortura y a la pena de muerte.  
Premio Nobel de la Paz 1977*

Secretariado Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, Inglaterra

Habiendo decidido, en su 17.ª reunión, que esta educación sería objeto de una recomendación a los Estados Miembros,  
*Aprueba*, en este día, diecinueve de noviembre de 1974, la presente recomendación.

La *Conferencia General* recomienda a los Estados Miembros que apliquen las disposiciones siguientes adoptando medidas, de conformidad con la práctica constitucional de cada Estado, en forma de ley nacional o en otra forma, encaminadas a dar efecto, en los territorios sometidos a su jurisdicción, a los principios formulados en la presente recomendación.

La *Conferencia General* recomienda a los Estados Miembros que pongan la presente recomendación en conocimiento tanto de las autoridades, servicios u organismos encargados de la educación escolar, superior y extraescolar como de las diversas organizaciones que ejercen una acción educativa entre los jóvenes y los adultos, por ejemplo, movimientos de estudiantes y de jóvenes, asociaciones de padres de alumnos, sindicatos de personal docente y otros sectores interesados.

La *Conferencia General* recomienda a los Estados Miembros que le presenten, en las fechas y en la forma que ella determine, informes relativos a la manera en que hayan aplicado la presente recomendación.

### I. Significado de los términos

#### 1. A los efectos de la presente recomendación:

- a) La palabra "educación" designa el proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional, y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos. Este proceso no está limitado a una actividad determinada.
- b) Los términos "comprensión", "cooperación" y "paz internacionales" deben considerarse como un todo indivisible, fundado en el principio de las relaciones amistosas entre los pueblos y los Estados que tienen sistemas sociales y políticos diferentes, así como en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el texto de la presente recomendación, las diversas connotaciones de esos términos se sintetizan a veces en una expresión sucinta: "educación para la comprensión internacional".

- c) Los "derechos humanos" y las "libertades fundamentales" son los definidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos.

### II. Campo de aplicación

2. La presente recomendación se aplica a todas las etapas y formas de educación.

### III. Principios rectores

3. La educación debería inspirarse en los fines y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la Unesco y la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente en conformidad con el párrafo 2 del artículo 26 de esta última que declara: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."
4. A fin de permitir a cada persona contribuir activamente a la consecución de los fines a que se refiere el párrafo 3, y de fomentar la solidaridad y la cooperación internacionales necesarias para resolver los problemas mundiales que influyen en la vida de los individuos y las comunidades, y en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, los siguientes objetivos principales deberían considerarse como los principios rectores de la política educacional:
  - a) una dimensión internacional y una perspectiva global de la educación en todos sus niveles y en todas sus formas;
  - b) la comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como las de otras naciones;
  - c) el reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones;
  - d) la capacidad de comunicarse con los demás;
  - e) el conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás;

- f) la comprensión de la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacionales;
  - g) la disposición por parte de cada uno de participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo entero.
5. Combinando el aprendizaje, la formación, la información y la acción, la educación para la comprensión internacional debería fomentar el adecuado desenvolvimiento intelectual y afectivo del individuo. Debería desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados y debería conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria. Debería también contribuir a fomentar cualidades, aptitudes y capacidades que lleven a los individuos a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales; a entender y explicar los hechos, las opiniones y las ideas; a trabajar en grupo; a aceptar y participar en libres discusiones; a observar las reglas elementales de procedimiento aplicables a toda discusión; y a basar sus juicios de valor y sus decisiones en un análisis racional de los hechos y factores pertinentes.
6. La educación debería recalcar que la guerra de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza y la violencia de represión son inadmisibles y debería inducir a cada persona a comprender y asumir las obligaciones que le incumben para el mantenimiento de la paz. Debería contribuir a la comprensión internacional y al fortalecimiento de la paz mundial, y a las actividades de lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas y manifestaciones, y contra todas las formas y variedades del racismo, fascismo y apartheid, como también de otras ideologías que inspiran el odio nacional o racial y que son contrarias al espíritu de esta recomendación.

#### IV. Política, planeamiento y administración nacionales

7. Cada Estado Miembro debería formular y aplicar una política nacional encaminada a aumentar la eficacia de la educación en todas sus formas, a reforzar su contribución a la comprensión y la cooperación internacionales, al mantenimiento y desarrollo de una paz justa, al establecimiento de la justicia social, al respeto y la aplicación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y a la eliminación de los prejuicios, los malentendidos, las desigualdades y toda forma de injusticia que dificultan la consecución de esos objetivos.
8. Los Estados Miembros con la colaboración de las comisiones

nacionales deberían tomar disposiciones para asegurar la cooperación entre ministerios y departamentos y la coordinación de sus esfuerzos tendientes a planear y llevar a cabo programas de acción concertados en materia de educación para la comprensión internacional.

9. Los Estados Miembros deberían prestar, en conformidad con sus disposiciones constitucionales, la asistencia económica, administrativa, material y moral necesarias para aplicar la presente recomendación.

#### V. Aspectos particulares del aprendizaje, la formación y la acción

##### Aspectos éticos y cívicos

10. Los Estados Miembros deberían tomar disposiciones adecuadas para reforzar y desarrollar, en los procesos de aprendizaje y formación, una conducta y actitudes basadas en el reconocimiento de la igualdad y de la necesidad de la interdependencia de las naciones y los pueblos.
11. Los Estados Miembros deberían tomar medidas destinadas a lograr que los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial lleguen a ser parte integrante de la personalidad de cada niño, adolescente, joven o adulto, a medida que ésta se desenvuelve, aplicando esos principios en la realidad cotidiana de la enseñanza en todos sus grados y en todas sus formas, permitiendo así a cada individuo contribuir, en lo que a él respecta, a renovar y difundir la educación en el sentido indicado.
12. Los Estados Miembros deberían incitar a los educadores a poner en práctica, en colaboración con los alumnos, los padres, las organizaciones interesadas y la comunidad, métodos que, apelando a la imaginación creadora de los niños y de los adolescentes y a sus actividades sociales, preparen a éstos a ejercer sus derechos y gozar de sus libertades, sin dejar de reconocer y respetar los derechos de los demás, y a cumplir sus funciones en la sociedad.
13. Los Estados Miembros deberían promover, en cada etapa de la educación, un aprendizaje cívico activo que permita a cada persona conocer el funcionamiento y la obra de las instituciones públicas, tanto locales y nacionales como internacionales, iniciarse en los procedimientos apropiados para resolver cuestiones fundamentales y participar en la vida cultural de la comunidad y en los asuntos públicos. Esta participación deberá

establecer, siempre que sea posible, un vínculo cada vez más estrecho entre la educación y la acción para resolver los problemas que se plantean en los niveles local, nacional e internacional.

14. La educación debería incluir el análisis crítico de los factores históricos y actuales de carácter económico y político que están en la base de las contradicciones y tensiones entre los países, así como el estudio de los medios para superar dichas contradicciones que son las que realmente impiden la comprensión y la verdadera cooperación internacional y el desarrollo de la paz mundial.
15. La educación debería enfatizar cuáles son los verdaderos intereses de los pueblos y su incompatibilidad con los intereses de los grupos monopolísticos de poder económico y político que practican la explotación y fomentan la guerra.
16. La participación de los estudiantes en la organización de los estudios y de la empresa educativa a la que asisten debería considerarse en sí como un factor de educación cívica y un elemento principal de la educación para la comprensión internacional.

#### Aspectos culturales

17. Los Estados Miembros deberían promover, en las diversas etapas y en los diversos tipos de educación, el estudio de las diferentes culturas, sus influencias recíprocas y sus perspectivas y modos de vida, a fin de estimular el reconocimiento recíproco de sus diferencias. Este estudio debería, entre otras cosas, dar la debida importancia a la enseñanza de los idiomas, las civilizaciones y los patrimonios culturales extranjeros, como un medio de promover la comprensión internacional e intercultural.

#### Estudio de los problemas principales de la humanidad

18. La educación debería tender a la vez: hacia la eliminación de las situaciones que perpetúan y agravan los problemas fundamentales que condicionan la supervivencia y el bienestar de la humanidad —desigualdad, injusticia, relaciones internacionales basadas en el uso de la fuerza— y hacia medidas de cooperación internacional que puedan facilitar su solución. La educación, que en ese sentido tendrá que ser necesariamente de carácter interdisciplinario, debería versar sobre problemas como los siguientes:
  - a) la igualdad de derechos de los pueblos y el derecho de los pueblos a la autodeterminación;

- b) el mantenimiento de la paz; los diferentes tipos de guerras y sus causas y efectos; el desarme; la inadmisibilidad del uso de la ciencia y la tecnología con fines bélicos y su utilización con fines de paz y progreso; la indole y los efectos de las relaciones económicas, culturales y políticas, y la importancia del derecho internacional para estas relaciones, sobre todo para el mantenimiento de la paz;
  - c) las medidas para garantizar el ejercicio y la observancia de los derechos humanos, incluidos los de los refugiados; el racismo y su eliminación; la lucha contra las diferentes formas de discriminación;
  - d) el desarrollo económico y social y su relación con la justicia social; el colonialismo y la descolonización; las modalidades de la ayuda a los países en vías de desarrollo; la lucha contra el analfabetismo; la lucha contra las enfermedades y el hambre; la lucha por una mejor calidad de vida y el más alto nivel de salud posible; el crecimiento de la población y cuestiones conexas;
  - e) la utilización, la gestión y la conservación de los recursos naturales; la contaminación del medio;
  - f) la conservación del patrimonio cultural de la humanidad;
  - g) la función y los métodos de acción del sistema de las Naciones Unidas en su actuación encaminada a resolver esos problemas y las posibilidades de reforzar y hacer progresar su acción.
19. Deberían tomarse medidas para desarrollar el estudio de las ciencias y de las disciplinas directamente relacionadas con el ejercicio de las funciones y responsabilidades cada vez más diversas que entrañan las relaciones internacionales.

#### Otros aspectos

20. Los Estados Miembros deberían alentar a las autoridades docentes y a los educadores a que den a la educación concebida en el sentido de la presente recomendación un contenido interdisciplinario en función de los problemas y adaptado a la complejidad de las cuestiones planteadas en la aplicación de los derechos humanos y en la cooperación internacional y que ilustre de por sí las nociones de influencia recíproca, de apoyo mutuo y de solidaridad. Los correspondientes programas deberían basarse en una investigación, una experimentación y una identificación adecuadas de objetivos específicos de la educación.
21. Los Estados Miembros deberían procurar que se conceda a esa actividad educativa internacional atención y recursos especiales,



cuando se ejecuta en situaciones que entrañan problemas de relación social especialmente delicados o explosivos, por ejemplo, donde existen evidentes desigualdades en cuanto a posibilidades de acceso a la educación.

#### VI. Acción en varios sectores de la educación

22. Deberían intensificarse los esfuerzos para desarrollar e infundir una dimensión internacional e intercultural en todas las etapas y en todas las formas de la educación.
23. Los Estados Miembros deberían aprovechar la experiencia de las escuelas asociadas que aplican, con la ayuda de la Unesco, programas de educación para la comprensión internacional. Los que se ocupan de las escuelas asociadas ya existentes en los Estados Miembros deberían intensificar y renovar sus esfuerzos para extender el programa a otras instituciones educacionales y trabajar por la aplicación general de sus resultados. En los demás Estados Miembros debería emprenderse lo más pronto posible una acción análoga. Debería también estudiarse y difundirse la experiencia de otras instituciones docentes que hayan desarrollado con éxito programas de educación para la comprensión internacional.
24. Los Estados Miembros deberían promover en la educación preescolar, a medida que ésta se desarrolla, la práctica de actividades concebidas según los fines de la recomendación, ya que las actitudes fundamentales —por ejemplo, las actitudes sobre la raza— se engendran a menudo en los años preescolares. A este respecto, la actitud de los padres debería considerarse como un factor esencial de la formación de los niños y, en la educación de los adultos mencionada en el párrafo 30, convendría en particular preparar a los padres para su función en la educación preescolar. La primera escuela debería estar concebida y organizada como un medio social con un valor y una realidad propios y en el que diversas situaciones, incluidos los juegos, permitan a los niños adquirir conciencia de sus derechos, afirmarse en la libertad sin dejar de aceptar sus responsabilidades, y afinar y extender mediante la experiencia directa el sentido de pertenencia a comunidades cada vez más amplias: familia, escuela, comunidad local, nacional, mundial.
25. Los Estados Miembros deberían incitar a las autoridades interesadas, al personal docente y a los estudiantes a revisar periódicamente la manera de mejorar la educación postsecundaria y universitaria para que pueda contribuir más plenamente a alcanzar los objetivos de la presente recomendación.
26. Los estudios superiores deberían comprender, para todos los estudiantes, una formación cívica y el aprendizaje de actividades que les den un conocimiento más neto de los problemas principales que habrán de contribuir a resolver, les faciliten posibilidades de acción directa y continua para la solución de esos problemas y agudicen su sentido de la cooperación internacional.
27. Las instituciones de educación postsecundaria, sobre todo las universidades, que acogen a un número cada vez mayor de estudiantes, deberían poner en práctica programas de educación para la comprensión internacional como parte de su función más amplia en la educación permanente, y deberían adoptar una perspectiva universal en todas las enseñanzas. Recurriendo a todos los medios de comunicación de que disponen, deberían ofrecer oportunidades, medios para aprender y actividades que respondan a los intereses, problemas y aspiraciones reales de los individuos.
28. Para desarrollar el estudio y la práctica de la cooperación internacional, las instituciones de educación postsecundaria deberían aprovechar sistemáticamente las formas de acción internacional que son inherentes a su cometido, tales como recepción de profesores y de estudiantes extranjeros, cooperación profesional entre profesores y equipos de investigadores en diversos países. En particular, se deberían realizar estudios y trabajos experimentales sobre los obstáculos, tensiones, actitudes y acciones de orden lingüístico, social, afectivo y cultural que afecten tanto a los estudiantes extranjeros como a las instituciones que los acogen.
29. Cada etapa de estudios profesionales especializados debería incluir una formación que permita a los estudiantes comprender en qué medida ellos y sus profesiones están llamados a desarrollar su sociedad, fomentar la cooperación internacional para el mantenimiento y desarrollo de la paz, y que les lleve a asumir activamente su papel lo más pronto posible.
30. Cualesquiera que sean los fines y las formas de la educación extraescolar, incluida la educación de adultos, deberían inspirarse en las consideraciones siguientes:
  - a) en la medida de lo posible, todos los programas de educación extraescolar deberían adoptar una perspectiva global que abarcara los elementos adecuados de educación para la comprensión internacional en los planos moral, cívico, cultural, científico y técnico;
  - b) todas las partes interesadas deberían conjugar sus esfuerzos para orientar y utilizar los grandes medios de información, de

- autoeducación, de aprendizaje interactivo, junto con instituciones tales como los museos y las bibliotecas públicas, para transmitir al individuo conocimientos pertinentes, suscitar en él actitudes y una voluntad de acción favorables y dar a conocer y hacer comprender las campañas y los programas de educación concebidos con arreglo a los objetivos de la presente recomendación;
- c) las partes interesadas, públicas y privadas, deberían esforzarse en aprovechar las situaciones y oportunidades favorables, tales como las actividades sociales y culturales de los centros y clubs de jóvenes, de las casas de cultura, de los centros comunales o sindicatos, los encuentros y festivales de jóvenes, las manifestaciones deportivas, las relaciones con visitantes y estudiantes extranjeros o inmigrantes, y en general los intercambios de personas.
31. Deberían tomarse medidas para facilitar la creación y el desarrollo de organismos como las asociaciones de estudiantes y de personal docente por las Naciones Unidas, los clubs de relaciones internacionales, los clubs Unesco, que deberían asociarse a la preparación y ejecución de programas coordinados de educación para la comprensión internacional.
32. En cada etapa de la educación escolar y extraescolar, los Estados Miembros deberían procurar que las actividades que apunten a los objetivos de la presente recomendación estén coordinadas y formen un conjunto coherente dentro de los programas para los diferentes niveles y tipo de enseñanza, aprendizaje y formación. En toda acción educativa deberían aplicarse los principios de cooperación y asociación inherente a la presente recomendación.

#### VII. Preparación de los educadores

33. Los Estados Miembros deberían mejorar constantemente sus medios y procedimientos para preparar y habilitar a los educadores y a otras categorías de personal de educación a desempeñar su papel en el logro de los objetivos de la presente recomendación y deberían, con ese fin:
- a) inculcar a los educadores las motivaciones de su acción ulterior: adhesión a la ética de los derechos humanos y al objetivo de cambiar la sociedad a fin de lograr la aplicación práctica de los derechos humanos; comprensión de la unidad fundamental de la humanidad; capacidad para inculcar el aprecio de las riquezas que la diversidad de las culturas puede brindar a cada persona, grupo o nación;

- b) ofrecer un conocimiento interdisciplinario básico de los problemas mundiales y de los problemas de la cooperación internacional gracias, entre otros medios, a un trabajo dedicado a la solución de esos problemas;
- c) preparar a los educadores para que participen activamente en la elaboración de programas de educación para la comprensión internacional y de material y equipo de enseñanza, teniendo en cuenta las aspiraciones de los educandos y en estrecha colaboración con ellos;
- d) realizar experimentos sobre el empleo de métodos activos de educación y formación en técnicas por lo menos elementales de evaluación, aplicables en especial a la conducta y a las actitudes sociales de los niños, los adolescentes y los adultos;
- e) desarrollar aptitudes y competencias tales como el deseo y la capacidad de hacer innovaciones en materia de educación y de seguir perfeccionando la propia formación; práctica del trabajo en equipo y del estudio interdisciplinario; conocimiento de la dinámica de los grupos, y arte de suscitar oportunidades favorables y de servirse de ellas;
- f) facilitar el estudio de experiencias de educación para la comprensión internacional y en especial de experiencias innovadoras realizadas en otros países y proporcionar a los interesados, en toda la medida de lo posible, ocasiones de ponerse directamente en relación con educadores extranjeros.
34. Los Estados Miembros deberían cuidar de que todo el personal de dirección, supervisión u orientación —por ejemplo, inspectores, asesores pedagógicos, directores de escuelas normales y organizadores de actividades educacionales para jóvenes y adultos— reciba una formación, una información y consejos que les permitan ayudar a los educadores a trabajar en el sentido de los objetivos de la presente recomendación, teniendo en cuenta las aspiraciones de la juventud en lo que toca a los problemas internacionales y los nuevos métodos pedagógicos que pueden contribuir a satisfacer esas aspiraciones. A ese fin, deberían organizarse seminarios o cursos de perfeccionamiento sobre la educación para la comprensión internacional e intercultural a fin de reunir en ellos a autoridades y educadores; otros seminarios o cursos podrían dar ocasión para que se reunieran inspectores y educadores con otros grupos interesados como padres de alumnos, alumnos y asociaciones de maestros. Dado que el papel de la educación debe cambiar gradualmente de modo profundo, los resultados de los experimentos de modificación de estructuras y de relaciones jerárquicas en los

establecimientos docentes deberían reflejarse en lo que toca a la formación, la información y el asesoramiento.

35. Los Estados Miembros deberían cuidar de que todo programa de perfeccionamiento de los educadores en ejercicio y del personal de dirección contenga componentes de educación para la comprensión internacional, y ofrezca ocasiones para comparar las experiencias adquiridas por ellos en ese tipo de educación.
36. Los Estados Miembros deberían estimular y facilitar los estudios en el extranjero para la formación y el perfeccionamiento pedagógicos, especialmente mediante la concesión de becas, y alentar el reconocimiento de esos estudios en el proceso regular de formación inicial, de graduación académica, de perfeccionamiento y de promoción de los educadores.
37. Los Estados Miembros deberían organizar o facilitar los intercambios de educadores en todos los grados de la educación.

#### VIII. Medios y material de educación

38. Los Estados Miembros deberían intensificar sus esfuerzos para facilitar la renovación, la producción, la difusión y el intercambio de material y equipo de educación para la comprensión internacional, teniendo especialmente en cuenta el hecho de que en muchos países los alumnos y estudiantes adquieren casi todos sus conocimientos acerca de los asuntos internacionales merced a los medios de información al margen de la escuela. En atención a las necesidades expresadas por cuantos se interesan por la educación para la comprensión internacional, los esfuerzos deberían aplicarse a remediar la escasez de auxiliares educativos y a mejorar su calidad. La acción debería seguir las siguientes orientaciones:
  - a) debería utilizarse de un modo adecuado y constructivo toda la gama de medios e instrumentos disponibles, desde el libro de texto hasta la televisión, así como las nuevas técnicas educacionales.
  - b) la enseñanza debería contener un elemento de educación relativa a los grandes medios de información, a fin de ayudar a los alumnos a elegir y analizar las informaciones que aquéllos difunden.
  - c) los libros de texto y todos los demás auxiliares de aprendizaje deberían adoptar una visión global, introduciendo elementos internacionales que puedan servir de marco para la presentación de los aspectos locales y nacionales de diferentes materias, y que ilustren en particular la historia científica y

cultural de la humanidad, sin olvidar la importancia de las artes plásticas y de la música como factores que favorecen la comprensión mutua entre las diferentes culturas.

- d) debería prepararse, en la lengua o las lenguas de enseñanza del país, material escrito y audiovisual de carácter interdisciplinario que ilustre los problemas principales de la humanidad y ponga de relieve para cada caso la necesidad y la realidad concreta de la cooperación internacional, utilizando con ese fin la información facilitada por las Naciones Unidas, la Unesco y los demás organismos especializados.
  - e) deberían prepararse y comunicarse a otros países documentos y otros materiales que ilustren la cultura y el estilo de vida de cada país, los principales problemas con que se enfrenta, y su participación en acciones de interés mundial.
39. Los Estados Miembros deberían favorecer las medidas adecuadas a fin de evitar que los medios de enseñanza, especialmente los libros de texto contengan elementos que puedan suscitar incompreensión, desconfianza, reacciones de racismo, desprecio u odio frente a otros grupos y pueblos. El material de enseñanza debería proporcionar una amplia base de conocimientos que permita a los estudiantes evaluar las informaciones y las ideas difundidas merced a los grandes medios de información y que parezcan contradecir los objetivos de la presente recomendación.
  40. Cada Estado Miembro debería crear o contribuir a crear, en la medida de sus necesidades y de sus posibilidades, uno o varios centros de documentación escrita y audiovisual concebida según los objetivos de la presente recomendación y adaptada a las diversas formas y etapas de la educación. Esos centros deberían estar concebidos de manera que promuevan la reforma de la educación para la comprensión internacional, especialmente por medio de la elaboración y la difusión de ideas y materiales innovadores y deberían además organizar y facilitar los intercambios de información con otros países.

#### IX. Investigación y experimentación

41. Los Estados Miembros deberían estimular y apoyar la investigación sobre los fundamentos, los principios rectores, los medios de ejecución y los efectos de la educación para la comprensión internacional y sobre las innovaciones y actividades experimentales en este campo, tales como las que se llevan a cabo en las escuelas asociadas. Esta acción requiere la

colaboración de las universidades, los órganos y centros de investigación, las instituciones pedagógicas, los centros de formación para la educación de adultos y las organizaciones no gubernamentales competentes.

42. Los Estados Miembros deberían tomar todas las medidas adecuadas para que los educadores y las diversas autoridades interesadas establezcan sobre bases psicológicas y sociológicas sólidas la educación para la comprensión internacional, aplicando los resultados de las investigaciones realizadas en cada país sobre la formación y el desarrollo de actitudes y comportamiento favorables o desfavorables, sobre el cambio de actitudes, sobre las interacciones entre el desarrollo de la personalidad y la educación y sobre los efectos positivos o negativos de la actividad educacional. Convendría dedicar gran parte de esas investigaciones a las aspiraciones de los jóvenes respecto a los problemas y a las relaciones internacionales.

#### X. *Cooperación internacional*

43. Los Estados Miembros, al desarrollar la educación para la comprensión internacional, deberían considerarse obligados a la cooperación internacional. Al aplicar esta recomendación deberían abstenerse de intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de otro Estado, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Deberían demostrar por sus propios actos que la aplicación de la presente recomendación es en sí misma una empresa de cooperación y de comprensión internacionales. Por ejemplo, deberían organizar o ayudar a las autoridades y a las organizaciones no gubernamentales competentes a que organicen un número cada vez mayor de reuniones y sesiones internacionales de estudios sobre la educación para la comprensión internacional; reforzar sus programas de acogida de estudiantes, investigadores y profesores extranjeros y de educadores pertenecientes a organizaciones de trabajadores o a asociaciones de educación de adultos; promover las visitas recíprocas de alumnos y los intercambios de estudiantes y de personal docente; extender e intensificar los intercambios de información sobre las culturas y los estilos de vida; hacer traducir o adaptar y difundir la información y las sugerencias procedentes de otros países.
44. Los Estados Miembros deberían estimular la cooperación entre sus escuelas asociadas y las de otros países con la ayuda de la Unesco a fin de obtener beneficios mutuos, ampliando la perspectiva internacional de la experiencia propia.

45. Los Estados Miembros deberían estimular un mayor intercambio de libros de texto, especialmente de historia y de geografía, y deberían tomar las medidas adecuadas para el examen y la revisión recíprocos de los libros de texto y otros materiales de enseñanza, a fin de lograr que sean fidedignos y equilibrados, actualizados e imparciales y que fomenten el conocimiento y la comprensión mutuos entre pueblos diferentes.

(Comentada por Mafalda y sus amiguitos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia/UNICEF, con motivo del Año Internacional del Niño en 1976).

¿Y DEL SIGNO DEL ZODIACO SE OLVIDARON CLARO? AHORA RESULTA QUE UN CUALQUIERA NACIDO EN LEO SE CREERA IGUAL A QUIENES YANAS LA LUZ EN ARIES! ¡JHAH! SERAN QUE ESO DE LA IGUALDAD ESTA MAL PERO HAY IGUALDADES E IGUALDADES!

¡EMPEZAMOS BIEN!



**Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religion, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.



**Principio 2**

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Y SOBRETUDO PROTECCION ANTE CIERTOS ANTIGUOS METODOS DE PROTECCION



**Principio 3**

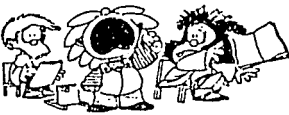
El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

**Principio 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

¡¡YO QUERÍA LLAMARME BATMAN!! ¡¡Y ADEMÁS SER SUIZO, PARA COMER CHOCOLATE TODO EL DIA!!

VENIMOS POR LA VACUNA CONTRA EL DESPOTISMO... POR FAVOR

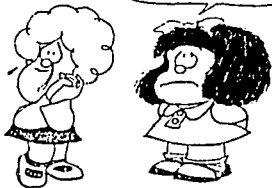


## Principio 6

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

¡A MI MAMA LOS NIÑOS IMPEDIDOS LA CONMUEVEN TANTO!...¡LE DESPIERTAN TAN PROFUNDO AMOR QUE SU SENSIBILIDAD NO SOPORTA EL DOLOR DE ACORDARSE SIQUERA QUE EXISTEN!...¡POBRE MAMM!

Y SÍ, HAY MUCHÍSIMA GENTE ASÍ BONACHONA



## Principio 5

El niño físico o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

NUESTRO DERECHO A LA EDUCACIÓN ES TAN INDISCUTIBLE.....

...QUE NO HAY LA MAS MÍNIMA ESPERANZA DE QUE ALGUN ALMA CARITATIVA NOS LO quite!



DIGO YO...¿Y POR HACERNOS QUERER DE ESA MANERA NO NOS PAGAN NAD.....



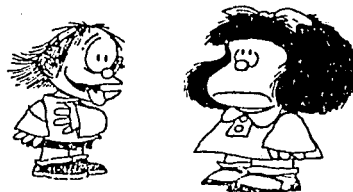
## Principio 7

El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

¿O SEA QUE EN CASO DE HAMBRENA MUNDIAL, TODOS, TODOS, TODOS LOS HELADOS DE FRESA CON CREMA NOS LOS DARIAN PRIMERO A NOSOTROS?



## Principio 8

El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

TOTAL, TODO ESO YA  
TENDRÁMOS TIEMPO DE  
SUFRIRLO CUANDO  
SEAMOS GRANDES

## Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.



El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

## Principio 10

Y ESTOS DERECHOS...  
A RESPETARLOS, EH?  
¿NO VAYA A PASAR COMO  
CON LOS DIEZ MANDAMIENTOS!



# DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

(adaptada para los niños y las niñas por Anaida Pascual Morán)



Los niños y las niñas tenemos derecho a ...

1. QUE SE RESPETEN TODAS NUESTRAS CREENCIAS E IDEAS.
2. CRECER CONTENTOS Y LIBRES.
3. UN NOMBRE Y UN PAIS.
4. VIVIR, COMER, TENER CASA, Y SER ATENDIDOS CUANDO NOS ENFERMAMOS.
5. CUIDADOS ESPECIALES SI SOMOS DIFERENTES.
6. RECIBIR EL AMOR Y LA COMPRESION DE TODOS, Y A UNA FAMILIA.
7. JUGAR, COMPARTIR Y APRENDER CON OTROS NIÑOS Y NIÑAS EN LA ESCUELA.
8. SER SIEMPRE LOS PRIMEROS EN RECIBIR PROTECCION Y AYUDA.
9. QUE NO NOS MALTRATEN NI NOS ABANDONEN.
10. CRECER EN UN MUNDO DE PAZ, Y A SER AMIGOS DE TODOS.

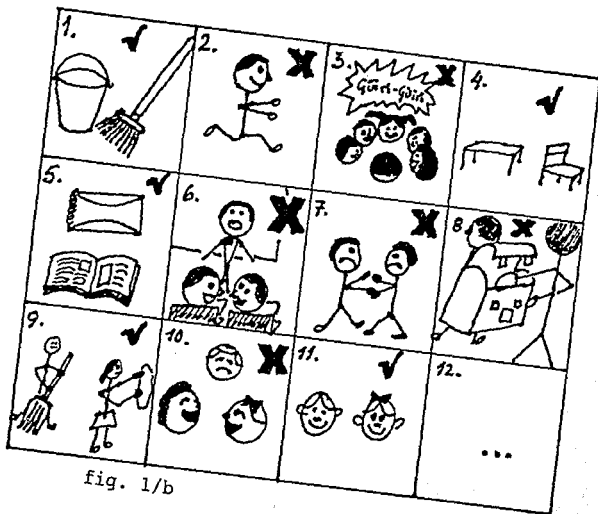


fig. 1/b

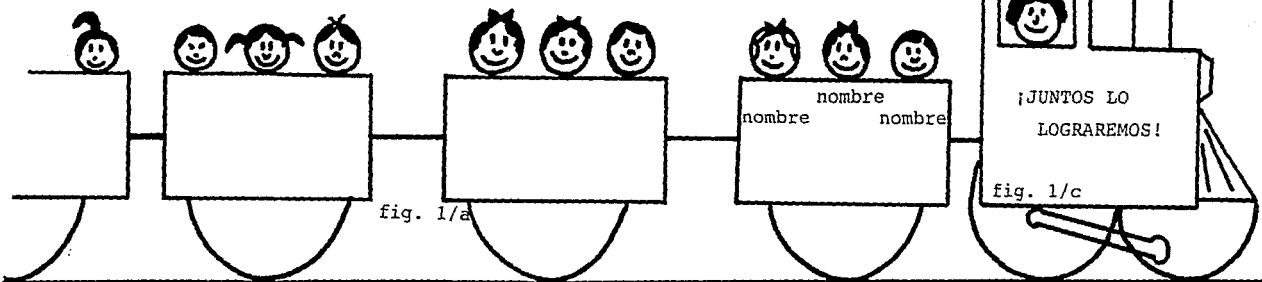


fig. 1/a

fig. 1/c

FIGURA 1

ANEXO 4.



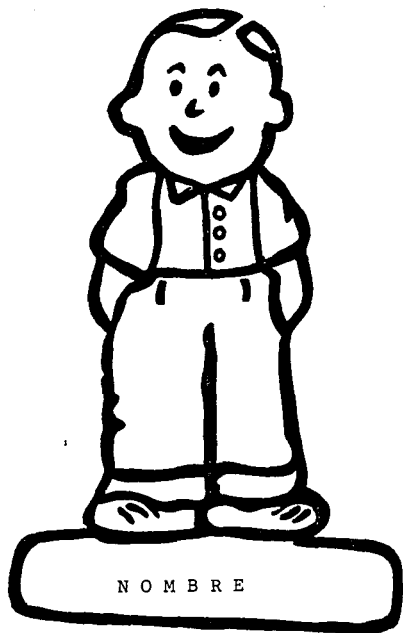
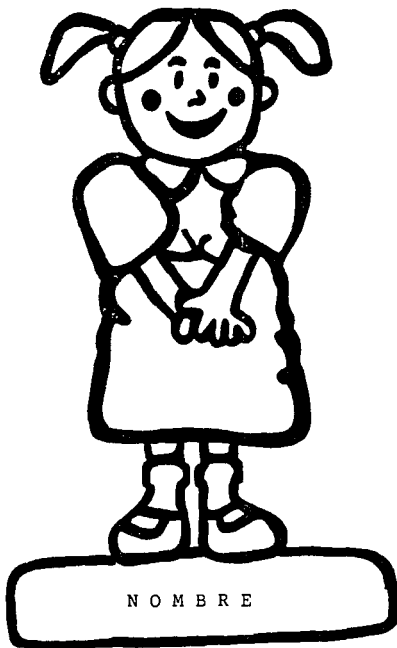


fig 2/a



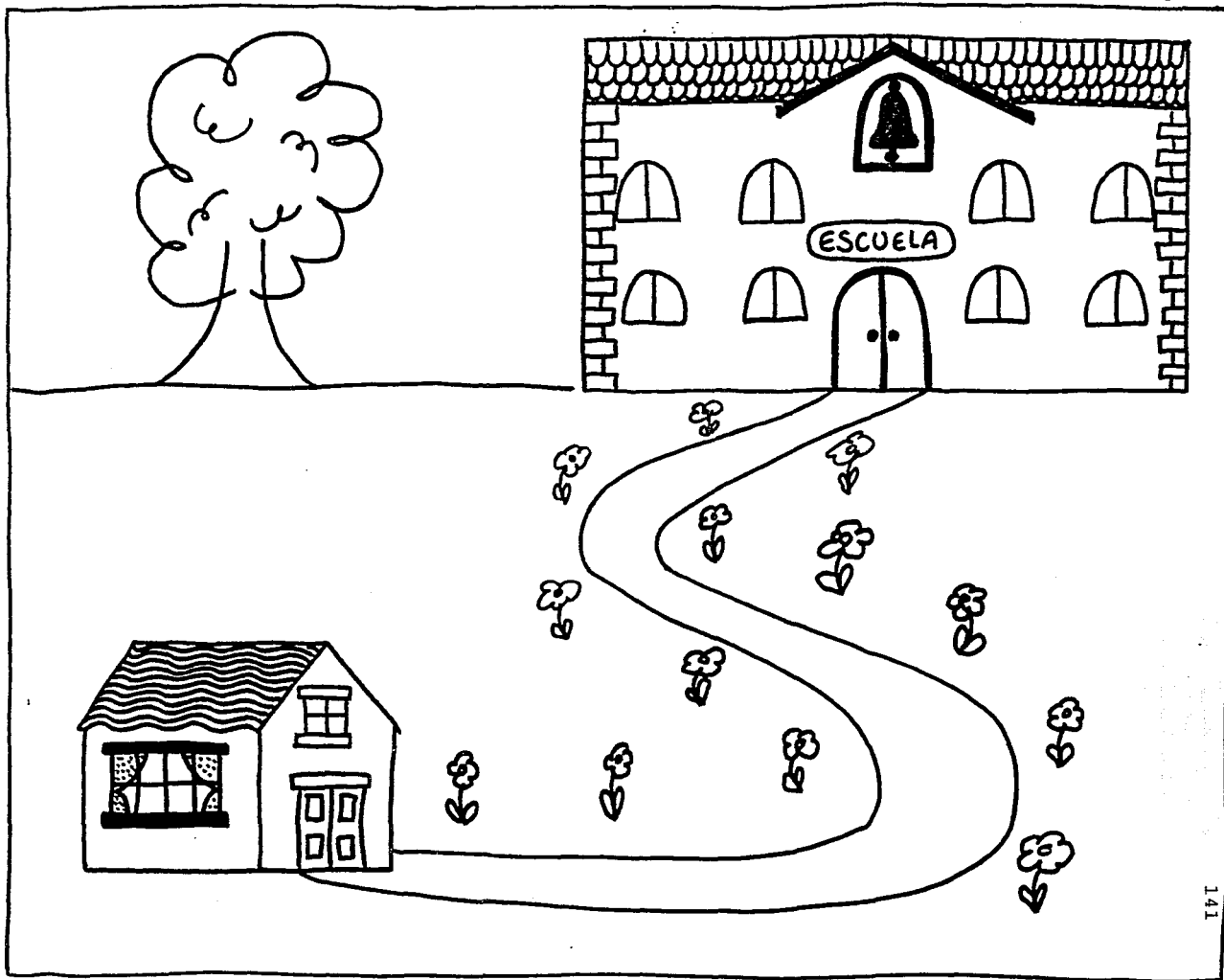
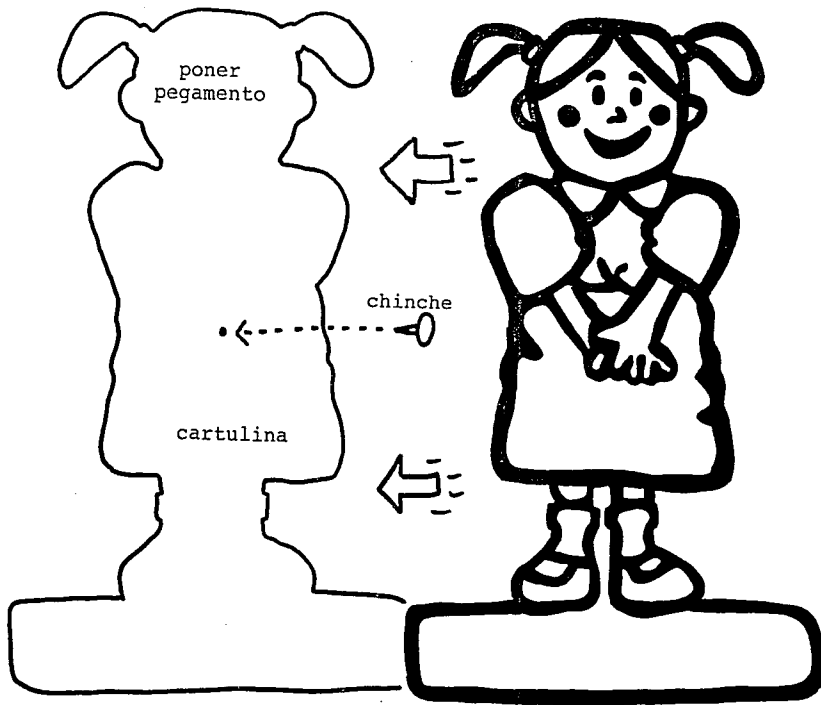


FIGURA 4



ILUSTRACIONES DE ACTIVIDADES DIARIAS

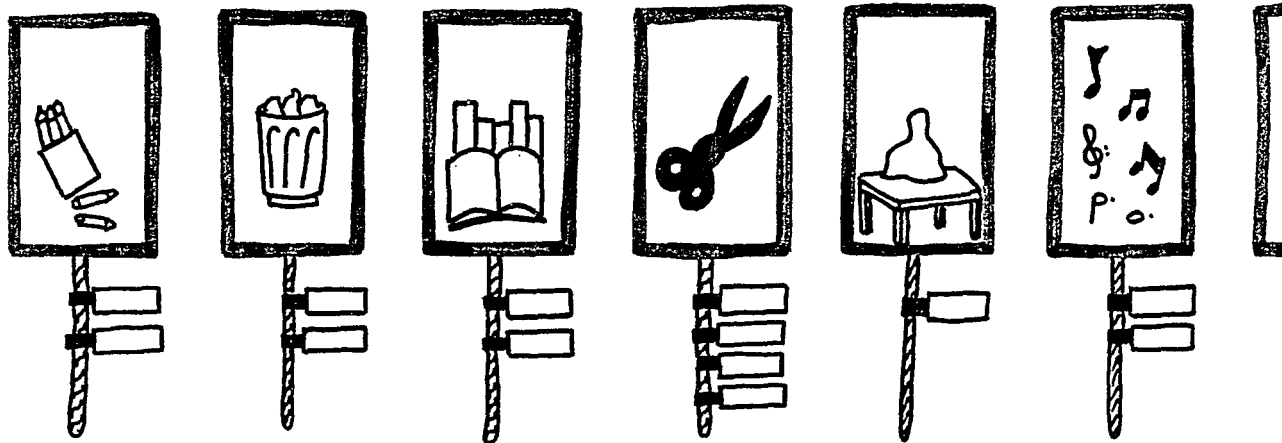


fig. 5/a



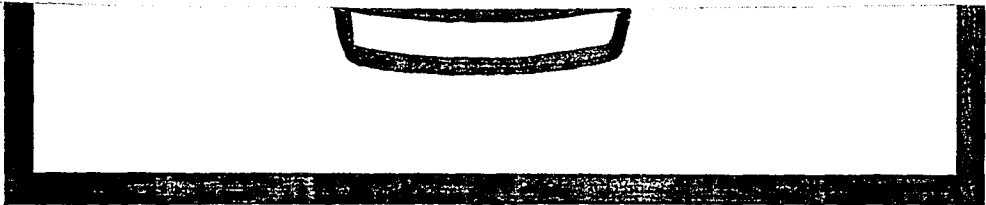


Ilustración de actividad

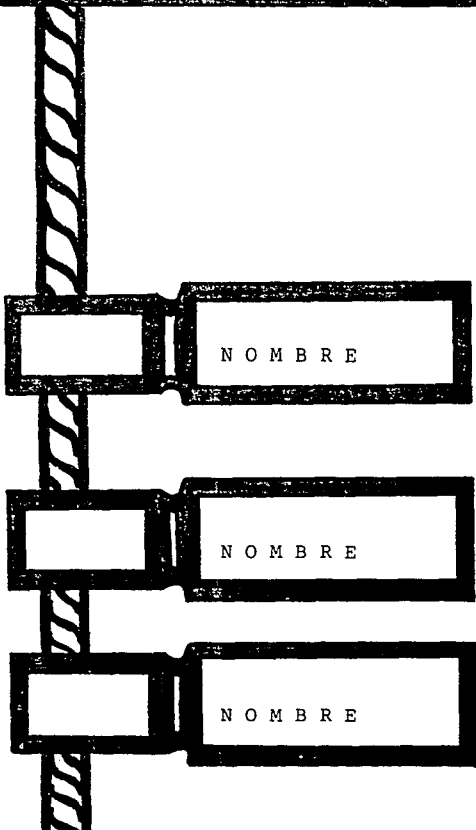


fig 6/a

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

GRADO \_\_\_\_\_

MAESTRO \_\_\_\_\_

2. ADAPTACION A LA ESCUELA	1. ASPECTOS RELACIONALES	
	1.2. RELACION CON LA MTRA.	1.1. RELACION C/LOS COMPAÑEROS

FECHA

4. JUEGO	3. HABITOS BASICOS		
4.1. JUEGO EN EL PATIO	3.2. SOCIALES	3.1. PERSONALES	
			FECHA

5. EXPRESION ARTISTICA	4. JUEGO	
5.1. MUSICA Y PLASTICA	4.3. JUEGO DIRIGIDO	4.2. JUEGO LIBRE EN CLASE

FECHA



OTRAS OBSERVACIONES	5. EXPRESION ARTISTICA	
	5.2. EXPRESION CORPORAL	Y DRAMATICA

FECHA

Esta obra se terminó de imprimir el día  
2 de agosto de 1992 bajo la  
supervisión de

Angel Segura Ríos

Av. Armada de México 1507-1  
Fracc. Cafetales 04918 D.F.  
Tel. 671 99 03

Se imprimieron 30 ejemplares

**amnistía**  
**internacional**



**sección mexicana, a.c.**

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración  
Universal de los  
Derechos Humanos

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menoscabo de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

CONSIDERANDO también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

CONSIDERANDO que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

CONSIDERANDO que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

CONSIDERANDO que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

proclama la presente  
Declaración Universal de los Derechos Humanos

como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. No se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4 Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6 Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7 Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad, ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18 Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19 Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.



**Artículo 21** 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22** Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23** 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

**Artículo 24** Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

**Artículo 25** 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26** 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27** 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 28** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

**Artículo 29** 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30** Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para crear o desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



amnistía internacional  
sección mexicana, a.c.  
odontología 35, copilco-universidad  
04360, México, D.F.  
658 94 02-304